



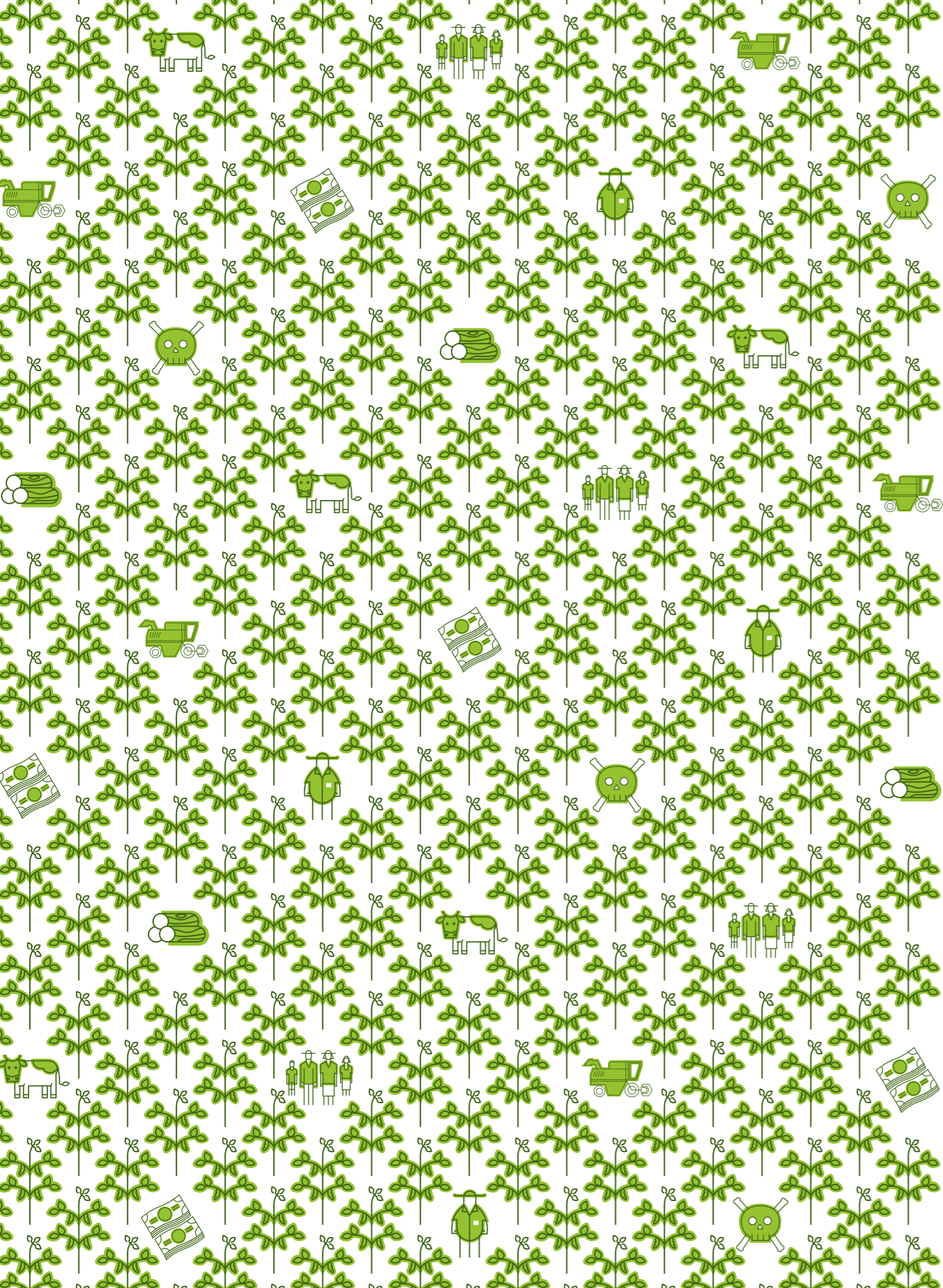
CON LA SOJA AL CUELLO 2019

INFORME SOBRE
AGRONEGOCIOS
EN PARAGUAY

Marielle Palau, Coordinadora

Guillermo Achucarro | Gervasio Apipé | Abel Areco | Leticia Arrúa | Claudia Ávila | Mirta Barreto
Susana Barreto | Sofía Espíndola Oviedo | Ramón Fogel | Lis García | Abel Irala | Regina Kretschmer
Floriane Louvet | Leonardo Melgarejo | Guillermo Ortega | Santiago Ortiz | Marielle Palau
Victoria Peralta | Ermo Rodríguez | Lea Schwartzman Muñoz | Sintya Valdez | Hugo Valiente | Sarah Zevaco

BASE  IS



CON LA SOJA AL CUELLO 2019

Marielle Palau | Coordinadora

Guillermo Achucarro | Gervasio Apipé | Abel Areco | Leticia Arrúa | Claudia Ávila | Mirta Barreto
Susana Barreto | Sofía Espíndola Oviedo | Ramón Fogel | Lis García | Abel Irala | Regina Kretschmer
Floriane Louvet | Leonardo Melgarejo | Guillermo Ortega | Santiago Ortiz | Marielle Palau | Victoria Peralta
Ermo Rodríguez | Lea Schwartzman Muñoz | Sintya Valdez | Hugo Valiente | Sarah Zevaco

BASE  IS

Con la soja al cuello 2019

Informe sobre Agronegocios en Paraguay

COORDINADORA Marielle Palau

AUTORES

Guillermo Achucarro, Gervasio Apipé, Abel Areco, Leticia Arrúa, Claudia Ávila, Mirta Barreto, Susana Barreto, Sofía Espíndola Oviedo, Ramón Fogel, Lis García, Abel Irala, Regina Kretschmer, Floriane Louvet, Leonardo Melgarejo, Guillermo Ortega, Santiago Ortiz, Marielle Palau, Victoria Peralta, Ermo Rodríguez, Lea Schwartzman Muñoz, Sintya Valdez, Hugo Valiente, Sarah Zevaco



Ayolas 807 esq. Humaitá
Tel. (595-21) 451 217 Fax. (595-21) 498 306
baseis@baseis.org.py
www.baseis.org.py
Asunción, Paraguay

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo solidario de



Con la soja al cuello. Informe sobre Agronegocios 2019
Asunción, BASE-IS, Noviembre 2019

Proyecto gráfico: Memetic Media
Juan Heilborn, Robert Báez, Betania Ruttia.

Impresión: Arandurà

ISBN: 978-99967-952-1-3

CONTENIDO

<p>8 PRESENTACIÓN</p> <p>10 ACAPARAMIENTO Y FINANCIACIÓN DE BIENES COMUNES EN EL CHACO Regina Kretschmer</p> <p>12 OCUPACIONES DE TIERRA ANTE LA INACCIÓN ESTATAL Marielle Palau</p> <p>16 EL AVANCE DEL AGRONEGOCIO SIGUE FIRME Guillermo Ortega</p> <p>24 AUMENTAN LIMITACIONES DE LOS MERCADOS A LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS Gervasio Apipé</p> <p>28 IMPORTACIÓN DE SEMILLAS NO TRANSGÉNICAS Lis García y Claudia Ávila</p> <p>32 ¿A QUIÉNES BENEFICIA EL MODELO PRODUCTIVO?. Leticia Arrúa</p> <p>36 DERECHOS PARA LOS PUEBLOS, REGLAS PARA LAS MULTINACIONALES Floriane Louvet</p> <p>40 DESMONTANDO EL DISCURSO “VERDE” DE LAS CORPORACIONES DEL AGRONEGOCIO Guillermo Achucarro, Leticia Arrua y Lis García</p> <p>44 LA NEBULOSA TRIBUTARIA DE LA SOJA QUE NUNCA ALCANZAMOS Sarah Zevaco</p> <p>48 OBRAS VIALES, EL TRIBUTOS DE LOS ESTADOS A LA INTEGRACIÓN DE CAPITALS Abel Irala</p> <p>52 INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE INCIDEN EN LA AGRICULTURA CAMPESINA Mirta Barreto</p>	<p>56 LEY DE DEFENSA, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Abel Areco</p> <p>60 CASO PORTILLO Y OTROS VERSUS PARAGUAY Hugo Valiente</p> <p>62 LA CRISIS CLIMÁTICA Y EL MODELO PRODUCTIVO EN PARAGUAY Guillermo Achucarro</p> <p>66 LOS INCENDIOS EN BRASIL VAN MÁS ALLÁ DE LOS BOSQUES. AMÉRICA DEL SUR CORRE PELIGRO Leonardo Melgarejo</p> <p>70 POBREZA Y DESIGUALDAD EN EL MARCO DEL AGRONEGOCIO EN EL PERIODO 2017-2019 Ramón Fogel</p> <p>72 ALIMENTOS, PRODUCCIÓN E IMPORTACIÓN EN CONTEXTO DE AGRONEGOCIO Sintya Valdez</p> <p>74 AUMENTO DE LA POBLACIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS Regina Kretschmer</p> <p>78 LA DOCENA TÓXICA LA DOCENA SUCIA Dra. Susana Barreto</p> <p>82 ESCUELAS RURALES FUMIGADAS Ermo Rodríguez y Victoria Peralta</p> <p>84 NUEVA OLA DEL AGRONEGOCIO AVANZA SOBRE TIERRAS INDÍGENAS Lea Schwartzman Muñoz y Sofía Espíndola Oviedo</p> <p>88 CAMPESINOS/AS E INDÍGENAS CRIMINALIZADOS POR UN MODELO EXCLUYENTE Abel Irala</p> <p>92 EL CÓDIGO BOLSONARO Santiago Ortiz</p>
---	---

- Copyleft.
- Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:
- Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, año).
- No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.
- Mantener estas condiciones para obras derivadas: Solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Las opiniones vertidas en esta publicación no necesariamente reflejan la posición de los editores, y son de exclusiva responsabilidad de sus autores y autoras.

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

CUADRO 1 OCUPACIONES DE OCUPACIONES DE TIERRA POR DEPARTAMENTOS	12	CUADRO 12 COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN EN LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ, CONVENCIONALES Y TRANSGÉNICAS	30	CUADRO 23 OBRAS EN EJECUCIÓN Y EN PROYECCIÓN CON COSTOS ESTIMADOS	50	GRÁFICO 18 POBLACIÓN HUMANA GLOBAL Y NECESIDAD DE ALIMENTO 1960 - 2013	77
CUADRO 2 OCUPACIONES SEGÚN AÑO Y ORGANIZACIÓN	13	CUADRO 13 COMPARACIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS CONVENCIONALES DESTINADAS A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA	30	CUADRO 24 COSTOS ESTIMADOS EN INFRAESTRUCTURA EN COMPARACIÓN CON DEUDA EXTERNA	51	CUADRO 31 LOS TÓXICOS QUE ESTÁN EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO, LOS INICIALES (DOCENA SUCIA) Y LOS QUE SE AGREGARON POSTERIORMENTE	80
GRÁFICO 1 MOTIVOS DE LA OCUPACIÓN	14	CUADRO 14 PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE IMPORTACIÓN DE SEMILLAS CONVENCIONALES	31	GRÁFICO 12 CONTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA. SECTOR AGRICULTURA	63	CUADRO 32 ALGUNOS PLAGUICIDAS Y SUS EFECTOS EN LA SALUD HUMANA Y EN EL MEDIO AMBIENTE	81
CUADRO 3 AGRONEGOCIO VS. AGRICULTURA CAMPESINA	16	CUADRO 15 CORPORACIONES TRANSNACIONALES EN CADA FASE DEL AGRONEGOCIO EN PARAGUAY	32	GRÁFICO 13 SUPERFICIE OCUPADA POR EL AGRONEGOCIO EN PARAGUAY	64	CUADRO 33 COMUNIDADES AVÁ GUARANÍ QUE SUFRIERON DESALOJO IRREGULAR EN EL PERIODO 2012-2019	86
CUADRO 4 EXPANSIÓN DE LA SOJA	17	GRÁFICO 8 CONCENTRACIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE AGROQUÍMICOS	34	GRÁFICO 14 EMISIONES DEL SECTOR AGRICULTURA EN GG DE CO2 EQUIVALENTE	64	CUADRO 34 PRINCIPALES MOVILIZACIONES DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS	89
CUADRO 5 EXPANSIÓN DEL MAÍZ	18	GRÁFICO 9 CONCENTRACIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS	34	CUADRO 25 TASA DE DEFORESTACIÓN EN PARAGUAY A PARTIR DE LOS 2000	65	GRÁFICO 19 TIPOS DE ACCIONES DE PROTESTA	89
CUADRO 6 EXPANSIÓN DE CAÑA DULCE	19	GRÁFICO 10 IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA NUEVA POR MARCA 2018	35	GRÁFICO 15 NÚMERO DE AGROTÓXICOS APROBADOS POR AÑO	67	CUADRO 35 ACCIONES SEGÚN RECLAMOS DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS	90
CUADRO 7 EXPANSIÓN DE CULTIVOS DE ARROZ	20	GRÁFICO 11 RANKING DE EXPORTADORES 2018	35	GRÁFICO 16 EMISIONES DE CO2 DE LOS INCENDIOS EN EL AMAZONAS, UNA SEMANA DESPUÉS DEL DÍA DEL FUEGO	68	CUADRO 36 ACCIONES SEGÚN RECLAMOS ENTRE AGOSTO A DICIEMBRE 2018	90
CUADRO 8 SUPERFICIE DE AGRICULTURA CAMPESINA	21	CUADRO 16 CONJUNTO DE VIOLACIONES EN CULTIVOS DE COMMODITIES	39	GRÁFICO 17 RÍOS AÉREOS. SIN LA AMAZONÍA EL CENTRO-SUR SE VUELVE DESIERTO	69	CUADRO 37 MUERTES DE CAMPESINOS/AS EN CONFLICTO POR LA TIERRA DURANTE GOBIERNOS CARTES Y ABDO BENÍTEZ	90
CUADRO 9 CULTIVOS DE MANDIOCA	22	CUADRO 17 CONTRIBUCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR SECTOR ENCONTRADOS EN LAS FRUTAS Y VERDURAS	43	CUADRO 26 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y TASA DE OCUPACIÓN	71	CUADRO 38 SITUACIONES DE CRIMINALIZACIÓN DE LA LUCHA CAMPESINA	91
GRÁFICO 2 CANTIDAD DE POSEEDORES DE GANADO	23	CUADRO 18 PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS SOBRE IMPUESTOS A LA EXPORTACIÓN DE GRANOS	45	CUADRO 27 INDICADORES DE DESIGUALDAD POR ÁREA DE RESIDENCIA	71	CUADRO 39 PRINCIPALES PROTESTAS INDÍGENAS. AGOSTO 2018 A AGOSTO 2019	93
GRÁFICO 3 TRANSGÉNICOS LIBERADOS	25	CUADRO 19 BALANCE TRIBUTARIO DE LAS AGROEXPORTADORAS DE SOJA 2018	46	CUADRO 28 IMPORTACIÓN DE FRUTOS FRESCOS Y HORTALIZAS	72	CUADRO 40 HECHOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA COMUNIDADES INDÍGENAS (AGOSTO 2018 A AGOSTO 2019)	93
GRÁFICO 4 IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS	25	CUADRO 20 IMPUESTOS PAGADOS POR LAS 10 MAYORES EXPORTADORAS DE SOJA	46	CUADRO 29 IMPORTACIÓN DE HORTALIZAS	73		
CUADRO 10 EVOLUCIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PESTICIDAS	26	CUADRO 21 APORTES TRIBUTARIOS DEL SECTOR SOJERO EN PARAGUAY 2018	47	CUADRO 30 EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS	73		
GRÁFICO 5 IMPORTACIÓN DE AGROQUÍMICOS	26	CUADRO 22 APORTES ESTIMATIVOS CON NUEVO TRIBUTO	47				
GRÁFICO 6 PAÍSES PROVEEDORES DE AGROQUÍMICOS. 2018	26						
GRÁFICO 7 PRINCIPALES SEMILLAS CONVENCIONALES IMPORTADAS, SEGÚN SECTORES A LOS QUE VAN DESTINADAS	28						
CUADRO 11 COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN EN LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS CONVENCIONALES DE CANOLA, TABACO Y GIRASOL	29						

PRESENTACIÓN

Marielle Palau
COORDINADORA

El modelo del agronegocio vigente en el país y en la región continúa avanzando y sus consecuencias sobre la naturaleza, los derechos humanos, la vida misma, se hacen más visibles y evidentes tal como se analiza en muchos artículos que presentamos en esta quinta edición del Informe sobre Agronegocios en Paraguay.

Los primeros artículos estudian el avance territorial del agronegocio, los intereses del capital especulativo y financiero en la región occidental (Chaco), así como el impacto que esta situación implica para la biodiversidad y los pueblos originarios que lo habitan. La dinámica de la lucha por la tierra del campesinado, caracterizada por las ocupaciones ante la falta de respuesta institucional, también es abordada evidenciando la complicidad gubernamental con los sectores latifundistas del país.

Durante este año 2019, las tierras cultivadas tuvieron un aumento de casi 175 mil hectáreas, probablemente la mayor parte de ellas sobre territorios deforestados; la producción de soja, de maíz y de arroz fueron las que tuvieron un mayor crecimiento. Se aprobaron doce nuevas semillas transgénicas y volvió a aumentar la importación de agrotóxicos, siendo de procedencia china casi el 60% de los mismos. El actual modelo productivo implica importación de semillas, no solo transgénicas para los principales rubros cultivados, evolución que demuestra la dependencia productiva de nuestro país principalmente de Brasil.

Son las grandes corporaciones de la cadena agroalimentaria mundial las principales beneficiarias de este modelo, tal como se detalla en otro de los artículos en el cual se distinguen las que tienen un mayor peso en Paraguay. Esta lógica corporativa avanza con un discurso argumentativo, que es analizado y desmontado evidenciando que es simplemente una campaña de propaganda que busca su legitimación. La urgencia de regular el accionar de estas empresas por el impacto que tienen sobre los derechos de los pueblos y de la naturaleza, también es analizada.

Un importante grupo de artículos examina el accionar gubernamental, la injusticia tributaria que favorece al sector sojero y la alta inversión pública para la construcción de infraestructura requerida por el gran capital. Se observan asimismo los proyectos de ley vinculados al mundo agrario que han sido presentados en el último periodo parlamentario, dando especial atención a la Ley de «Agricultura Familiar Campesina» aprobada a mediados de año. Asimismo se destaca en otro de los artículos, cómo uno de los más importantes Comités de las Naciones Unidas condenó al Estado paraguayo por contaminación con agrotóxicos, sentando una jurisprudencia histórica a nivel global.

La directa relación existente entre el modelo de los agronegocios y la destrucción de la naturaleza es abordada en el artículo que detalla el impacto regional que podrían tener los incendios que arrasaron parte de la Amazonía, para seguidamente analizar en particular cómo el modelo productivo en Paraguay contribuye a la actual crisis climática global.

Este modelo orientado principalmente a satisfacer la demanda de las grandes corporaciones del sistema agroalimentario mundial avanza a costa de la calidad de vida y de los derechos de la mayoría de la población, como se analiza en otro importante número de artículos. Genera un aumento de la pobreza extrema, tanto urbana como rural. Vulnera el derecho a la alimentación de toda la población y los derechos campesinos de comunidades rurales. La utilización de peligrosos agrotóxicos pone en riesgo la salud de todos, al tiempo que las fumigaciones, sin ningún respeto de la débil normativa ambiental vigente sobre escuelas rurales por ejemplo, afecta también el derecho a la educación.

Las comunidades indígenas y campesinas son las que –además de verse afectadas en sus derechos– resisten para mantener sus territorios, a pesar de la criminalización y las múltiples estrategias cada vez más violentas para apropiarse de los históricos lugares que habitan. La violencia física desatada para garantizar el avance del modelo que recrudeció con el cambio de gobierno en Brasil viene acompañada de ataques –en el marco de una ofensiva discursiva– de los sectores más conservadores de la sociedad contra las organizaciones y actores que cuestionan el modelo extractivista y se posicionan positivamente por los derechos humanos.

En esta quinta edición del informe «Con la soja al cuello» ponemos en sus manos valiosa información, que al tiempo de actualizar la proporcionada en años anteriores, aborda otras dimensiones que habían estado ausentes, así como las consecuencias del modelo del agronegocio sobre los derechos humanos y la calidad de vida de la población, resaltando además su contribución en la destrucción de la naturaleza y en la actual crisis climática. Anhelamos que este material contribuya a seguir avanzando en la construcción de la soberanía alimentaria.

Agradecemos la participación de cada especialista nacional e internacional que, con rigurosidad académica, brinda información calificada e importantes análisis sobre las diferentes dimensiones de los agronegocios. La lectura de los artículos contribuye a comprender y profundizar cada una de sus aristas y el material completo da cuenta de su complejidad.

Asimismo al igual que años anteriores, agradecemos el excelente trabajo de diseño e ilustración de Juan Heilborn, Robert Báez y Betania Ruttia, y el apoyo solidario de Dakonia, del Comité Católico contra el Hambre y para el Desarrollo-Terre Solidaire (CCFD-Terre Solidaire) y de MISEREOR, sin los cuales este material no podría haberse realizado.

**LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
Y CAMPESINAS SON LAS
QUE – ADEMÁS DE VERSE
AFECTADAS EN SUS DERECHOS–
RESISTEN PARA MANTENER
SUS TERRITORIOS, A PESAR DE
LA CRIMINALIZACIÓN Y LAS
MÚLTIPLES ESTRATEGIAS CADA
VEZ MÁS VIOLENTAS PARA
APROPIARSE DE LOS HISTÓRICOS
LUGARES QUE HABITAN.**

ACAPARAMIENTO Y FINANCIALIZACIÓN DE BIENES COMUNES EN EL CHACO

Regina Kretschmer

ANTROPÓLOGA E INVESTIGADORA

El Chaco paraguayo está sufriendo profundas transformaciones a raíz de su potencial de reserva de tierras y la fiebre mundial por adquirir el acceso a las últimas tierras y a los recursos naturales. El Chaco, única región en Sudamérica con bosques secos continuos, se convirtió en un polo de atracción para inversores multinacionales y de capital especulativo y financiero. La tierra se está convirtiendo en un activo financiero, con las consecuencias de mercantilización de los bienes comunes en el Chaco y el despojo a indígenas y campesinos/pequeños ganaderos, de sus territorios.

TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS

Ha predominado en el Chaco hasta la década de 1990 la ganadería extensiva, desde inicios del nuevo milenio, estancias modernas y de gran escala están operando ahí. Desde áreas con mayor desarrollo económico, como las colonias menonitas, el agronegocio se está expandiendo hacia regiones vírgenes y aun escasamente integradas a «la economía mundo»¹, como el norte del Chaco.

El Chaco es la última frontera agrícola en Paraguay, con altas tasas de deforestación y destrucción del medio ambiente. Junto con el Cerrado en Brasil, es la región en América Latina con mayor superficie de nuevas tierras, incorporadas a la ganadería². Los masivos incendios recientes destruyeron, según el Instituto Forestal Nacional (INFONA), 150.173 has de bosques hasta el día 16 de setiembre del año 2019³.

Desde 2005 se están experimentando en el Chaco variedades⁴ de soja resistentes al calor⁵, que han arrojado resultados de alto rendimiento. A mediados de julio 2018, los productores se dirigían a la opinión pública para declarar que el cultivo de

soja es viable en el Chaco y que se pronostica un aumento de por lo menos 500.000 hectáreas en los próximos años⁶.

En un acto público en la ciudad de Filadelfia (Chaco) en noviembre 2018, impulsado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y con participación de instituciones públicas y de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), se presentaron los resultados de los experimentos con la soja, y sus desafíos en el Chaco, elogiando la alta productividad y el futuro promisorio para la región⁷. La introducción de la soja en el Chaco fue caracterizada por el Dr. Neufeld, como «la cuarta revolución productiva en el Chaco» con una «agricultura en tierras de monte a través de la introducción del plantío directo y glifosato»⁸.

ACAPARAMIENTO DE TIERRAS Y FINANCIALIZACIÓN DE LAS TIERRAS Y RECURSOS NATURALES

Empresarios uruguayos compraron en pocos años, más de 1 millón de hectáreas en el Chaco⁹, y empresas argentinas y brasileñas diversifican su portafolio con la ganadería también en el Chaco paraguayo. Las empresas Cresca (capital argentino) y BrasilAgro (capital brasileño), por ejemplo, tienen estancias con producción de granos (soja, maíz) y ganadería en diferentes países de la región¹⁰. Un proyecto de investigación de la Universidad de Humboldt¹¹ señaló que las empresas que combinan distintos tipos de producción en diferentes lugares actúan con agilidad ante las dinámicas económicas mundiales¹².

6 <https://www.ultimahora.com/proyectan-plantar-el-chaco-500000-hectareas-soja-n1304819.html>

7 <https://greencommoditiesparaguay.org/wp-content/uploads/2018/12/3.-Presentaci%C3%B3n-CAP-PNUD-2811.pdf> En la siguiente página web se pueden consultar las presentaciones realizadas acerca de los diferentes ensayos con soja. <https://greencommoditiesparaguay.org/publicaciones/> Esta reunión forma parte del programa del PNUD Green Commodities (soja y carne sustentable), que cuenta con apoyo de Louis Dreyfus Company (LDC), the Sustainable Finance Roundtable, Cargill, ADM, Silvipar. <http://greencommoditiesparaguay.org/wp-content/uploads/2018/05/Paraguay-Beef-and-Soy-2018.pdf>

8 <https://greencommoditiesparaguay.org/wp-content/uploads/2018/12/2.-Egon-Neufeld-Se-viene-la-soja-PNUD-2.pdf>

9 <https://www.farmlandgrab.org/post/view/21507-ganaderia-guarani-sigue-captando-mas-inversores>

10 CRESCA SA Grupo tiene campos en Salta/Argentina, en Brasil y en Bolivia. <http://www.elagro.com.py/agricultura/la-soja-en-el-chaco-paraguayo-puede-venir-para-que-queda-segun-experto/> Brasil Agro posee 238.705 hectáreas en seis estados brasileños y en Paraguay (estancia Moroti) con producción de granos, algodón, caña de azúcar y otros. www.brasil-agro.com/brasilagro2011/.../download_arquivos.asp?..

11 Ver pie de página 2

12 Ver pie de página 2

1 Wallerstein, Immanuel 1999 El moderno sistema mundial. Tomo I a III, Siglo XXI. México

2 Matthias Baumann et al. (2017): *Deforestation and cattle expansion in the Paraguayan Chaco 1987–2012*. En: *Reg Environ Change* (2017) 17:1179–1191; Matthias Baumann et al. (2017): *Carbon emissions from agricultural expansion and intensification in the Chaco*. En: *Global Change Biology* (2017) 23, 1902–1916; Verena Fehlenberg et al. (2017). *The role of soybean production as an underlying driver of deforestation in the South American Chaco*. En: *Global Environmental Change* 45 (2017) 24–34.; Graesser, Jordan. et al. (2015) *Cropland/pastureland dynamics and the slowdown of deforestation in Latin America*. En: *Environment research Letters*.

3 Ver: <http://www.infona.gov.py/index.php/noticias/datos-preliminares-16-sep-2019>

4 Ver: <https://greencommoditiesparaguay.org/wp-content/uploads/2018/12/6.-Presentaci%C3%B3n-Resultados-de-Soja-en-Chortitzer-Jenny-Dueck.pdf>

5 La experimentación con soja en el Chaco fue impulsada por la CAPECO, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), a través de la unidad ARS Stoneville Mississippi y la Universidad de Missouri y las cooperativas menonitas. <http://capeco.org.py/2017/08/30/desarrollo-de-materiales-geneticos-de-soja-tolerantes-a-las-altas-temperaturas-para-el-chaco-boreal/>

LA DESTRUCCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL ECOSISTEMA, COMO LAS FUENTES DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESOS TERRITORIOS, ES UN ESCÁNDALO EN TIEMPOS DE CAMBIO CLIMÁTICO E INCREMENTO DEL HAMBRE EN EL MUNDO.

Este emprendimiento cuenta con el apoyo del PNUD, USAID Paraguay, la empresa brasileña Minerva Foods (una de las empresas más grandes de Sudamérica que recibió, en el año 2013, 85 millones de la IFC para financiar la expansión de sus negocios en Paraguay), la Cooperativa Neuland y la Asociación de Municipios del Chaco Central, junto con las organizaciones conservacionistas internacionales WWF y Wildlife Conservation Society¹³. Este caso es un ejemplo de la política denominada «Alianza Público-Privada» donde participan instituciones públicas, organizaciones ambientales no gubernamentales, organismos internacionales (PNUD) y empresas transnacionales.

DESPOJO A INDÍGENAS Y A PEQUEÑOS GANADEROS Y ECO-DESTRUCCIÓN

El actual modelo de producción en el Chaco, el «desarrollo sin límites», se realiza a costa de la destrucción de la biodiversidad, la degradación de la tierra, agua y la salud humana. Las poblaciones indígenas y los pequeños ganaderos están sufriendo las consecuencias de esa fiebre, pues son expulsados de sus tierras. A su vez, la privatización de la tierra implica también privatización de los recursos naturales, como el control del acceso al agua en una región de escasez de agua.

La destrucción de la biodiversidad y de los últimos montes del ecosistema, así como las fuentes de vida de las personas que viven ancestralmente en esos territorios, es un escándalo en tiempos de cambio climático e incremento del hambre en el mundo.

Son empresas limitadas en número, pero cuentan con alta capacidad operativa, disposición de capital, acceso a la tecnología más moderna y «con conocimientos y habilidades para captar altas rentas, manipular las condiciones de acceso, informaciones y acceso a capital, tierra y mercados». Su falta de conocimiento local lo suplen al contratar personal local, sobre todo de las colonias menonitas¹³.

Entre los inversores, también están apareciendo bancos internacionales, entre ellos el banco de desarrollo alemán «Deutsch Entwicklungsgesellschaft» (DEG), consorcios como «Land Agriculture Association» (LAAD) y el banco alemán «Deutsche Bank». La presencia de este capital financiero indica, y eso es un fenómeno nuevo, la financiarización de las tierras y recursos naturales del Chaco paraguayo, lo que significa la «creciente importancia de mercados e instituciones financieras en la operación de la economía, a nivel nacional e internacional»¹⁴.

La inyección de grandes capitales de parte de esas instituciones conduce a la presencia de poderosos actores que responden a la organización de los mercados financieros e imponen su lógica de acumulación capitalista a un bien común, que es la fuente de vida para las poblaciones indígenas. La tierra-sustento de vida de pueblos indígenas y pequeños ganaderos se convierte en un activo financiero.

La DEG es accionista de la empresa paraguaya Payco, propietaria de más de 130.000 has en el Paraguay con estancias propias y una alquilada en el Chaco¹⁵. La LAAD (con accionistas como Corporación Financiera Internacional -IFC- del Banco Mundial, la DEG y empresas como Bayer, Dole, John Deere y Fruit Company) posee tres estancias en el Chaco¹⁶. Ambas empresas declaran respetar los principios de sostenibilidad y promover la seguridad alimentaria.

El Deutsche Bank por otro lado, participa con 1,5% de acciones en la empresa BrasilAgro, que tiene tierras en el Cerrado de Brasil y también en el Chaco paraguayo, como la estancia Palmeira en el Departamento de Boquerón, una de las pioneras en la siembra de soja en el Chaco. Paradójicamente, la estancia Palmeira junto con Payco, DAP y otros, forman parte de la Asociación de Productores para la Agricultura Sustentable (APAS)¹⁷.

El Banco Mundial es otro actor clave que financia la «producción ganadera sustentable» a través la International Finance Corporation (IFC), que ofrece préstamos a los bancos Continental, BVVA, Hita, Sudameris, Bbva, Bancop y Banco Regional. Estos otorgan, a su vez créditos a ganaderos mediante el proyecto Alianza para el Desarrollo Sostenible¹⁸.

13 Ver pie de página 2

14 Philip Seufert, Maria Luisa Mendonça y Fabio Pitta; Cuando la tierra se convierte en un activo financiero mundial, p 24. En: Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. Cuando la alimentación se hace inmaterial: afrontar la era digital. https://www.righttofoodandnutrition.org/files/rfn-watch-2018_esp.pdf

15 PAYCO surgió de la fusión de la empresa familiar portuguesa Espírito Santo y la DEG en 2014. Las estancias propias en el Chaco son: Timboty (Departamento de Boquerón), Carandaty (Alto Paraguay). http://www.payco.com.py/#/es/presencia_en_paraguay

16 <https://www.laadsa.com/es/accionistas.html>,

17 <https://greencommoditiesparaguay.org/wp-content/uploads/2018/12/7.-Grupo-APAS-Presentaci%C3%B3n.pdf>

18 LAAD: <https://www.laadsa.com/pdf/2012%20LAAD%20Brochure%20Espa%C3%B1ol-low.pdf> // IFC: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/a-economia/banco-local-obtiene-us-75-millones-para-asistir-a-pymes-1377964.html> // <https://www.5dias.com.py/2011/07/ifc-apunta-a-crecer-dentro-del-pas/> // BANCOP: <https://www.lanacion.com.py/2016/09/04/bancop-se-adhiere-al-programa-ifc-apoyar-empresas/>. <https://www.ituc-csi.org/world-bank-leaves-door-open-to?lang=en> // <https://reporterbrasil.org.br/2018/07/a-industria-brasileira-da-carne-avanca-sobre-o-chaco-paraguai/>

19 <http://www.wwf.org.py/?uNewsID=331570>; <http://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2016/11/Evento-Chile-Presentaci%C3%B3n-Ra%C3%BAl-Vera-MFS-Paraguay.pdf>

OCUPACIONES DE TIERRA ANTE LA INACCIÓN ESTATAL

Marielle Palau

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

Según datos de hace más de 20 años, el 3% de los propietarios poseían el 85% de la tierra, este dato obviamente está desfasado, la concentración probablemente sea mucho mayor a partir de la dinámica del avance del agronegocio que se ha venido dando sobre territorio campesino e indígena, tal como se ha demostrado en el año 2002 los agronegocios ocupaban un poco más de 3 millones de has. y en el año 2014 prácticamente se duplicaron, al tiempo que el territorio dedicado a la agricultura campesina se redujo a casi la mitad¹.

Este proceso de despojo de tierras no es lineal, las comunidades luchan por recuperar parte del territorio apropiado para la producción de comodities y al mismo tiempo por acceder a tierras, asumiendo que es un derecho contar con ella para vivir dignamente. Entre los años 2008 y 2018, se han identificado que existen al menos 95 ocupaciones de tierras rurales, las que se llevaron adelante principalmente en los departamentos de San Pedro, Alto Paraná y Canindeyú, se dieron sobre al menos un poco más de 212 mil hectáreas en la que participaron 19.455 campesinas y campesinos sin tierra. Estas ocupaciones representan la resistencia de las comunidades a la lógica de despojo de sus territorios y sus formas de vida.

CUADRO 1

OCUPACIONES DE TIERRA POR DEPARTAMENTOS

	DEPARTAMENTO	CASOS	HECTÁREAS TOTALES DE LA PROPIEDAD	HECTÁREAS OCUPADAS	CANTIDAD DE OCUPANTES
1	Concepción	7	9.852	24.893	1.345
2	San Pedro	32	269.014	59.759	5.740
3	Cordillera	2	1.972	-	350
5	Caaguazú	9	54.028	13.540	1.620
6	Caazapá	4	27.751	1.000	245
7	Itapúa	5	15.400	9.800	2.050
8	Misiones	4	6.460	4.810	575
9	Paraguarí	1	600	310	100
10	Alto Paraná	14	787.418	59.768	2.210
14	Canindeyú	14	94.282	24.602	2.720
15	Presidente Hayes	2	14.000	14.000	2.500
16	Alto Paraguay	1	sd	sd	sd
	Total	95	1.280.777	212.482	19.455

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

1 Ortega, Guillermo 2016 Mapeamiento del Extractivismo. (Asunción: BASE-IS)

CUADRO 2

OCUPACIONES SEGÚN AÑO Y ORGANIZACIÓN

AÑO	COMISIONES	REGIONALES	ORG.NACIONALES	INDÍGENAS	SD	TOTAL
2008	10,00	3,00	3,00	-	2,00	18,00
2009	3,00	4,00	11,00	1,00	-	19,00
2010	6,00	1,00	3,00	-	-	10,00
2011	6,00	-	2,00	1,00	2,00	11,00
2012	3,00	-	3,00	-	1,00	7,00
2013	4,00	-	2,00	-	-	6,00
2014	4,00	-	2,00	2,00	1,00	9,00
2015	1,00	-	2,00	1,00	-	4,00
2016	2,00	-	,00	-	1,00	3,00
2017	5,00	-	1,00	-	-	6,00
2018	1,00	-	,00	-	-	1,00
Total	45,00	8,00	29,00	5,00	7,00	94,00

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

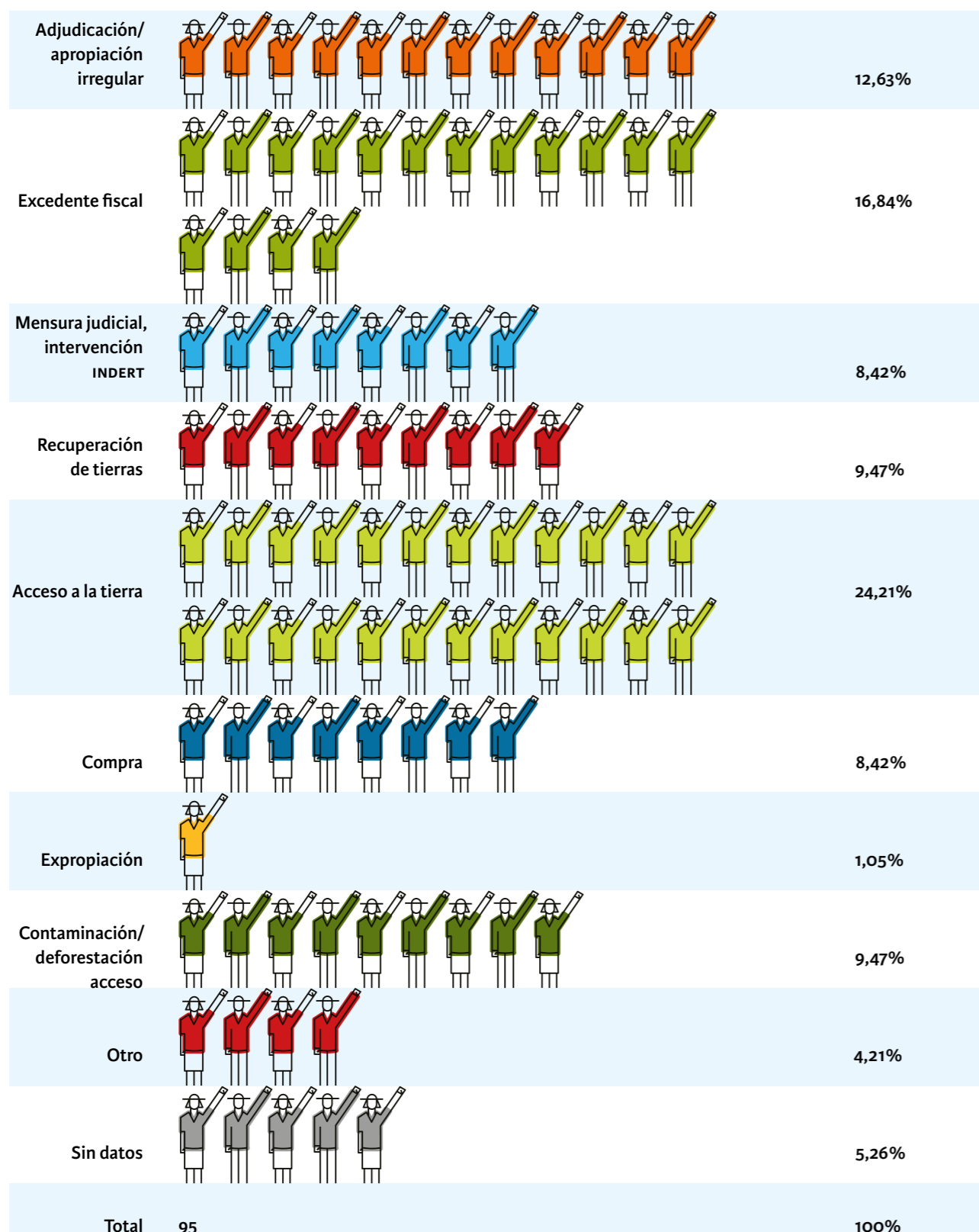
Antes de continuar, es importante señalar que los datos analizados fueron sistematizados por el Observatorio Tierra, Derechos Humanos y Agronegocios², que recopila información periódica -tanto de medios empresariales como alternativos- e información difundida por las propias organizaciones sociales, por lo que deben ser considerados como indicativos de un proceso, y no como datos válidos en sí mismos, ya que no siempre la dinámica de lucha por la tierra es información relevante para los medios empresariales de información y pocas veces las organizaciones campesinas tienen los canales para difundir su propia información. Por otro lado, en muchas ocasiones la información difundida es parcial, no siempre se menciona la cantidad de hectáreas ocupadas o reclamadas, así como tampoco la cantidad de personas que ocupaban las tierras.

ESTE PROCESO DE DESPOJO DE TIERRAS NO ES LINEAL, LAS COMUNIDADES LUCHAN POR RECUPERAR PARTE DEL TERRITORIO APROPIADO PARA LA PRODUCCIÓN DE COMODITIES Y AL MISMO TIEMPO POR ACCEDER A TIERRAS, ASUMIENDO QUE ES UN DERECHO CONTAR CON ELLA PARA VIVIR DIGNAMENTE.

2 www.baseis.org.py

GRÁFICO 1

MOTIVOS DE LA OCUPACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

LA EXTREMA DESIGUALDAD EN LA POSESIÓN DE LA TIERRA EN PARAGUAY ES PROBABLEMENTE EL PRINCIPAL PROBLEMA DEL PAÍS. Y NOS AFECTA A TODAS Y TODOS, DADO QUE CADA HECTÁREA DE TIERRA NEGADA AL CAMPESINADO ES UNA HECTÁREA QUE DEJA DE DESTINARSE A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

El 58% de las ocupaciones identificadas, se dieron entre los años 2008 y 2011, durante los tres primeros años del gobierno de Fernando Lugo (2008-2012), quizás con la esperanza que las mismas puedan con mayor facilidad que en otras condiciones políticas ser conquistadas, lo que fue acertado ya que el 60% de aquellas que fueron conquistadas lo hicieron en este periodo.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que sólo 10 de las 95 ocupaciones concluyeron con resultados favorables al campesinado y once se encuentran aún en proceso de una solución, continúan resistiendo en un contexto por demás desfavorable, las demás fueron desalojadas o desactivadas a través de diferentes mecanismos. Como puede observarse en el gráfico, un elemento destacable es que casi el 48% de las luchas fueron llevadas adelante por Comisiones—ya sean vecinales o las denominadas de Sin Tierras—, sin estar articuladas con organizaciones que tengan mayor experiencia histórica de lucha y mayor capacidad de resistencia, a pesar de ello son quienes se encuentran liderando la lucha por la tierra en el país.

Las organizaciones campesinas de carácter nacional, por su parte, realizaron un poco más del 30% de las ocupaciones identificadas, la Organizaciones de Lucha por la Tierra (OLT) y el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) 8, la Liga Nacional de Carperos (LNC) 7, la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), al tiempo que la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI), a Federación Nacional Campesina (FNC) y la Unión Campesina Nacional (UCN) realizaron una ocupación en este periodo. Es de resaltar, que cinco de las ocupaciones fueron llevadas adelante por comunidades indígenas, es decir, reivindicando sus territorios ancestrales.

No es un dato menor que más del 30% de las tierras ocupadas, estén en posesión de propietarios extranjeros, principalmente de nacionalidad brasilera, y que el principal reclamo que motiva las ocupaciones sea intervención del ente encargado de esta problemática, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), ya sea exigiendo mensura judicial, denunciando la adjudicación/ apropiación irregular o que la tierra ocupada es fiscal. Por otro lado, un 10% de las ocupaciones se originan en el marco de denunciar deforestación o no respeto de la normativa ambiental. Se evidencia así que las ocupaciones se realizan ante la inacción gubernamental, pareciera que impulsados por los propios actores que luego los criminalizará.

Es así que no es casual que sólo el 10% de las ocupaciones se hayan constituido en asentamientos campesinos, existe una clara política gubernamental de eliminación de las comunidades para favorecer el avance de los agronegocios, ya sea con estrategias de criminalización y judicialización de las luchas o con programas gubernamentales que—desde el Ministerio de Agricultura— desalientan la agricultura campesina y sólo incentiva la producción para el mercado. Es por ello, que no existe ninguna iniciativa para recuperar las casi ocho millones de hectáreas de tierras malhabidas que fueron identificadas por la Comisión Verdad y Justicia³ más bien el sistema judicial se profesionaliza para realizar violentos desalojos, sin siquiera constatar que las tierras ocupadas sean efectivamente «propiedad privada», lo cual será facilitado aún más con la derogación del «Protocolo de procedimiento para casos de mandamiento de desalojo de gran envergadura», realizado justo en el momento en que la Asociación Rural del Paraguay (ARP)⁴ denuncia que existen cien mil hectáreas ocupadas y solicita la actuación policial para asegurar la campaña de zafra sojera.

La extrema desigualdad en la posesión de la tierra en Paraguay es probablemente el principal problema del país, impide a campesinas, campesinos e indígenas el disfrute de una serie de derechos humanos, como ser el de la alimentación, la vivienda, el trabajo, entre otros. No afecta sólo a quienes se ven privados del derecho a acceder, producir y vivir en ellas, nos afecta a todas y todos, dado que cada hectárea de tierra negada al campesinado es una hectárea que deja de destinarse a la producción de alimentos. Cada ocupación campesina, cada lucha de comunidades indígenas por sus territorios debería convocar la solidaridad de la ciudadanía, ya que son imprescindibles para avanzar hacia la soberanía alimentaria.

3 Informe Comisión Verdad y Justicia 2008.

4 <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/2019/09/06/exigen-seguridad-para-trabajar-y-sancion-a-los-que-no-cumplen-la-ley/>

EL AVANCE DEL AGRONEGOCIO SIGUE FIRME

Guillermo Ortega



BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

La falta del Censo Agropecuario que debía realizarse en el año 2018 obliga a realizar cálculos con datos oficiales indirectos, para estimar efectivamente lo que está ocurriendo con el suelo agropecuario de uso agrícola. Analizando el informe de la Síntesis Estadística Producción Agropecuaria 2017-2018 elaborado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se puede observar que tanto la tierra destinada a rubros del agronegocio como a rubros campesinos, tuvieron un incremento sumamente dispar manteniendo la proporcionalidad entre ambos. Juntos suman 174.844 ha de superficie, lo que estaría significando la ampliación de la frontera agrícola sobre territorios que anteriormente eran bosques y, por otra parte, recuperación de territorios campesinos.

Se tiene así que el agronegocio continúa avanzando ininterrumpidamente, siendo la soja el rubro que mayor aumento tuvo en el periodo analizado, en solo 1 año se expandió casi 130 mil ha y es el Departamento de Alto Paraná donde el crecimiento fue mayor, con 35 mil ha. Le siguen Canindeyú con 25 mil ha e Itapúa con 23 mil, departamentos en los que desde la década del 90 se viene plantando soja. En el Cuadro 5, se puede observar además cómo la soja continúa avanzando sobre territorios históricamente campesinos y minifundiarios, como lo son Paraguarí y Guairá. En la Región Occidental o Chaco, es en el Departamento de Boquerón donde hubo una mayor expansión de cultivos, allí se siembra en forma experimental una soja resistente a la sequía.

CUADRO 3

AGRONEGOCIOS VS. AGRICULTURA CAMPESINA

	2016-2017		2017-2018		Diferencia
	Ha	%	Ha	%	
 AGRONEGOCIOS	5.128.766	93,47	5.294.500	93,51	165.734
 AGRICULTURA CAMPESINA	334.480	6,52	343.590	6,48	9.110
TOTAL	5.463.246		5.638.090		174.844

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria 2017-2018 MAG

LA SOJA CONTINÚA AVANZANDO SOBRE TERRITORIOS HISTÓRICAMENTE CAMPESINOS Y MINIFUNDIARIOS, COMO LO SON PARAGUARÍ Y GUAIRÁ.



CUADRO 4

EXPANSIÓN DE LA SOJA EN HECTÁREAS

PERIODO	2016/2017	2017/2018	DIFERENCIA
REGIÓN ORIENTAL	3.374.882	3.504.685	129.803
CONCEPCIÓN	38.860	40.355	1.495
SAN PEDRO	325.397	337.912	12.515
CORDILLERA			0
GUAIRÁ	12.603	13.088	485
CAAGUAZÚ	444.938	462.051	17.113
CAAZAPÁ	168.045	174.508	6.463
ITAPÚA	603.521	626.732	23.211
MISIONES	35.137	36.488	1.351
PARAGUARÍ	48	50	2
ALTO PARANÁ	926.158	961.780	35.622
CENTRAL			0
ÑEEMBUCÚ			0
AMAMBAY	169.955	176.492	6.537
CANINDEYÚ	650.220	675.229	25.009
REGIÓN OCCIDENTAL	5.118	5.315	197
PRESIDENTE HAYES			0
ALTO PARAGUAY	344	357	13
BOQUERÓN	4.774	4.958	184
TOTAL PAÍS	3.380.000	3.510.000	130.000

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria 2017-2018 MAG

EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN DONDE HUBO UNA MAYOR EXPANSIÓN DE CULTIVOS, SE SIEMBRA EN FORMA EXPERIMENTAL UNA SOJA RESISTENTE A LA SEQUÍA.

MAÍZ PARA COMBUSTIBLE

En el Departamento de San Pedro se instaló una nueva fábrica de alcohol¹, cuya capacidad de procesamiento requiere alrededor 125 mil ha de maíz, lo que equivale al 11% de la producción nacional de este rubro en el último periodo agrícola. En San Pedro se sembraron 7 mil hectáreas menos de lo que esta fábrica requiere, lo que podría implicar una competencia entre las necesidades humanas y animales del consumo de maíz como alimento, y la demanda de la fábrica para la producción de combustible.

La misma empresa, Industria Paraguaya de Alcohol S.A. (INPASA), de capital brasileño y paraguayo tiene otra fábrica en Canindeyú que utiliza la caña dulce como materia prima para la producción de alcohol. Al año produce 12 millones de litros de alcohol, comercializándolo a nivel nacional para proveer a los principales emblemas del país como Copetrol, Barcos&Rodados, Puma, Esso y Petrobras². La producción de agrocombustibles a partir de rubros tan básicos de la dieta repercutirá negativamente en las necesidades de la población.



CUADRO 5

EXPANSIÓN DEL MAÍZ EN HECTÁREAS

PERIODO	2016/2017	2017/2018	DIFERENCIA
REGIÓN ORIENTAL	939.501	1.069.555	130.054
CONCEPCIÓN	7.223	8.222	999
SAN PEDRO	103.539	117.858	14.319
CORDILLERA	3.958	4.505	547
GUAIRÁ	4.749	5.406	657
CAAGUAZÚ	146.442	166.695	20.253
CAAZAPÁ	56.598	64.425	7.827
ITAPÚA	70.352	80.081	9.729
MISIONES	4.749	5.406	657
PARAGUARÍ	4.839	5.632	793
ALTO PARANÁ	269.632	306.921	37.289
CENTRAL	341	389	48
ÑEEMBUCÚ	4.839	5.508	669
AMAMBAY	45.545	51.844	6.299
CANINDEYÚ	216.695	246.663	29.968
REGIÓN OCCIDENTAL	391	445	54
PRESIDENTE HAYES	361	411	50
ALTO PARAGUAY	22	25	3
BOQUERÓN	8	9	1
TOTAL PAÍS	939.892	1.070.000	130.108

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria 2017-2018 MAG

LA PRODUCCIÓN DE AGROCOMBUSTIBLES A PARTIR DE RUBROS TAN BÁSICOS DE LA DIETA COMO EL MAÍZ REPERCUTIRÁ NEGATIVAMENTE EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

1 <https://www.ultimahora.com/nueva-y-moderna-planta-alcoholera-arranco-produccion-san-pedro-n1134517.html>

2 Visita 25-08-19 <http://inpasa.com.py/es/empresa>

**EN ESTE RUBRO,
LA CAPACIDAD DE
PRODUCCIÓN ESTÁ
MUY POR ENCIMA DEL
CONSUMO INTERNO
DE ALCOHOL.**

La demanda nacional de etanol para el año 2018 (sin tener datos de los meses de octubre, noviembre y diciembre) fue de 247 millones 728 mil litros, con una producción de 267 millones 501 mil litros³. En el periodo 2017-2018 se sembraron 110 mil ha, con una producción de 6 millones 160 mil toneladas. Con este rubro, la capacidad de producción está muy por encima del consumo interno de alcohol, a pesar de que 44% del etanol⁴ producido en el país, proviene de la caña dulce. En total son 12 empresas que fabrican etanol, con una capacidad de 340 millones de litros por año, que va de 5 millones a 150 millones de litros por año.

CUADRO 6

EXPANSIÓN DE CAÑA DULCE EN HECTÁREAS

PERIODO	2016/2017	2017/2018	DIFERENCIA
REGIÓN ORIENTAL	118.296	109.963	-8.333
CONCEPCIÓN	344	321	-23
SAN PEDRO	2.508	2.337	-171
CORDILLERA	7.291	6.797	-494
GUAIRÁ	44.693	41.662	-3.031
CAAGUAZÚ	17.444	16.262	-1.182
CAAZAPÁ	5.930	5.527	-403
ITAPÚA	654	610	-44
MISIONES	2.626	2.108	-518
PARAGUARÍ	25.468	23.742	-1.726
ALTO PARANÁ	325	303	-22
CENTRAL	3.215	3.025	-190
ÑEEMBUCÚ	108	101	-7
AMAMBAY	1.475	1.375	-100
CANINDEYÚ	6.215	5.793	-422
REGIÓN OCCIDENTAL	39	37	-2
PRESIDENTE HAYES	39	37	-2
ALTO PARAGUAY			0
BOQUERÓN			0
TOTAL PAÍS	118.335	110.000	-8.335

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria 2017-2018 MAG

3 Visita 25-08-19 <http://www.mic.gov.py/mic/w/inicio.php>

4 FAO (2018) Sostenibilidad de la biomasa forestal para energía y del etanol de maíz y caña de azúcar en Paraguay. Roma, pp. 24 Visita 25-09-19 <http://www.fao.org/publications/card/es/c/192878/>

EL ARROZ SIGUE CON SU RITMO ASCENDENTE

La cantidad de arroz que se sembró en este periodo fue de 142 mil ha, lo que evidencia la apuesta empresarial al rubro, que en un solo ciclo aumentó casi en dos mil hectáreas. Fue en los Departamentos de Misiones, Caazapá e Itapúa donde tuvo un mayor crecimiento, y con menor velocidad de lo que venía ocurriendo, en Ñeembucú donde creció solo 117 ha. Tal vez, la razón sea la presencia activa de organizaciones en la zona de Villa Oliva, donde se encuentra la empresa Villa Oliva Rice, de capital brasileño, que sigue violando los derechos de la población del distrito.

Además, se debe tener en cuenta que en marzo de este año, el Tribunal de Sentencia de Pilar condenó a 5 años de prisión por violación de la Ley 716/96 de "Delitos Ambientales", al ex-intendente de Carmen del Paraná que fue encontrado culpable por no contar con licencia ambiental para sembrar arroz, en la localidad de Tacuara, distrito de Ñeembucú. La denuncia fue realizada por organizaciones sociales de la zona⁵.

Una noticia nada alentadora es la producción de arroz en el Chaco. En el Departamento de Presidente Hayes la estancia 7 Puntas está sembrando arroz con 1.800 ha para el periodo 2018-2019, con proyección de cubrir 10.000 ha del cultivo⁶, cuya principal fuente de agua para riego es el río Paraguay.

Las zonas en que el cultivo arrocerero va creciendo, están ubicadas directamente sobre importantes cauces hídricos ya sea el río Paraguay o sus afluentes (como el río Manduvirá), y es ahí donde el uso de agrotóxicos afecta directamente. No hay que olvidar que a comienzos de este año hubo una llamativa mortandad de peces en el río Paraguay; aún no se conocen los resultados de las investigaciones sobre qué la provocó, pero no puede descartarse que el uso intensivo de agrotóxicos haya influido.



CUADRO 7

EXPANSIÓN CULTIVOS DE ARROZ EN HECTÁREAS

PERIODO	2016/2017	2017/2018	DIFERENCIA
REGIÓN ORIENTAL	140.002	142.000	1.998
CONCEPCIÓN	50	51	1
SAN PEDRO	3.610	3.662	52
CORDILLERA	3.063	3.106	43
GUAIRÁ	39	39	0
CAAGUAZÚ	492	499	7
CAAZAPÁ	16.017	16.246	229
ITAPÚA	41.511	42.104	593
MISIONES	63.364	64.269	905
PARAGUARÍ	1.794	1.819	25
ALTO PARANÁ	810	821	11
CENTRAL	798	809	11
ÑEEMBUCÚ	8.185	8.302	117
AMAMBAY	176	179	3
CANINDEYÚ	93	94	1
REGIÓN OCCIDENTAL	0	0	0
TOTAL PAÍS	140.002	142.000	1.998

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria 2017-2018 MAG

⁵ <https://www.lanacion.com.py/judiciales/2019/03/28/condenan-a-5-anos-de-carcel-a-ex-intendente-de-carmen-del-parana/>

⁶ <http://campoagropecuario.com.py/avanza-la-agricultura-en-el-corazon-del-chaco/>

UN ALIENTO PARA LA AGRICULTURA CAMPESINA

Después de casi una década de ir en retroceso, hubo un crecimiento –de poco más de 9 mil hectáreas– en la superficie utilizada para la agricultura campesina. El Departamento con mayor crecimiento fue Alto Paraná, seguido por San Pedro, Itapúa y Caaguazú, territorios donde se han dado importantes acciones de organizaciones y comunidades campesinas. Este crecimiento podría estar evidenciando no solo un proceso de resistencia, sino también logros en la recuperación del territorio apropiado por extranjeros que explotan la tierra y expulsan a las comunidades campesinas e indígenas.



CUADRO 8

SUPERFICIE DE AGRICULTURA CAMPESINA EN HECTÁREAS

PERIODO	2016/2017	2017/2018	DIFERENCIA
REGIÓN ORIENTAL	324.610	333.704	9.094
CONCEPCIÓN	21.291	21.443	152
SAN PEDRO	49.877	51.448	1.571
CORDILLERA	15.089	15.187	98
GUAIRÁ	21.856	22.444	588
CAAGUAZÚ	53.742	54.841	1.099
CAAZAPÁ	24.853	25.086	233
ITAPÚA	49.646	51.166	1.520
MISIONES	8.119	8.186	67
PARAGUARÍ	24.738	24.932	194
ALTO PARANÁ	23.629	25.938	2.309
CENTRAL	2.600	3.573	973
ÑEEMBUCÚ	3.999	4.031	32
AMAMBAY	5.807	5.867	60
CANINDEYÚ	19.364	19.562	198
REGIÓN OCCIDENTAL	9.870	9.886	16
PRESIDENTE HAYES	3.253	3.261	8
ALTO PARAGUAY	63	65	2
BOQUERÓN	6.554	6.560	6
TOTAL PAÍS	334.480	343.590	9.110

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria 2017-2018 MAG

EL DEPARTAMENTO CON MAYOR CRECIMIENTO FUE ALTO PARANÁ, SEGUIDO POR SAN PEDRO, ITAPÚA Y CAAGUAZÚ, TERRITORIOS DONDE SE HAN DADO IMPORTANTES ACCIONES DE ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES CAMPESINAS.

LA MANDIOCA, FUENTE DE DISPUTA

Este año, el precio de la mandioca fue una burla para productores y productoras de mandioca. El trabajo de preparación, sembrado, cuidado y cosecha lleva un tiempo largo y un gran esfuerzo para lograr la producción requerida; el precio de venta –de 100 Gs/kilo– no compensó el esfuerzo realizado. El costo de producción para el año 2018 fue de 4 millones 654 mil guaraníes por ha para una finca convencional, que utiliza arado mecanizado, semillas compradas, insecticidas, entre otros costos. El precio de venta de referencia fue de 500 Gs/kilo, con una estimación de rendimiento de 12.500 kilos por ha. Si esto hubiera sido así, quienes cultivaron este rubro hubieran obtenido un ingreso neto de más de 1 millón y medio por hectárea. Pero la realidad fue otra, y sólo alcanzó para cubrir el 30% del costo de producción, vendiéndose a 100 guaraníes el kilo. Este precio irrisorio, motivó que la mayoría de las organizaciones campesinas, se movilizaran cerrando rutas exigiendo el precio de referencia. Hasta el momento, el ente estatal encargado del sector no se ha pronunciado aún, aunque el nuevo ministro de Agricultura y Ganadería ha prometido una solución.

EL COSTO DE PRODUCCIÓN PARA EL AÑO 2018 FUE DE 4 MILLONES 654 MIL GUARANÍES POR HA PARA UNA FINCA CONVENCIONAL, QUE UTILIZA ARADO MECANIZADO, SEMILLAS COMPRADAS, INSECTICIDAS, ENTRE OTROS COSTOS.



CUADRO 9

CULTIVO DE MANDIOCA EN HECTÁREAS

PERIODO	2016/2017	2017/2018	DIFERENCIA
REGIÓN ORIENTAL	181.860	182.858	998
CONCEPCIÓN	11.000	11.060	60
SAN PEDRO	30.600	30.768	168
CORDILLERA	8.000	8.044	44
GUAIRÁ	12.000	12.066	66
CAAGUAZÚ	30.000	30.165	165
CAAZAPÁ	16.000	16.088	88
ITAPÚA	21.500	21.618	118
MISIONES	4.400	4.424	24
PARAGUARÍ	15.000	15.082	82
ALTO PARANÁ	13.000	13.071	71
CENTRAL	1.300	1.307	7
ÑEEMBUCÚ	2.000	2.011	11
AMAMBAY	3.560	3.580	20
CANINDEYÚ	13.500	13.574	74
REGIÓN OCCIDENTAL	140	142	2
PRESIDENTE HAYES	100	101	1
ALTO PARAGUAY	15	16	1
BOQUERÓN	25	25	0
TOTAL PAÍS	182.000	183.000	1.000

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria 2017-2018 MAG

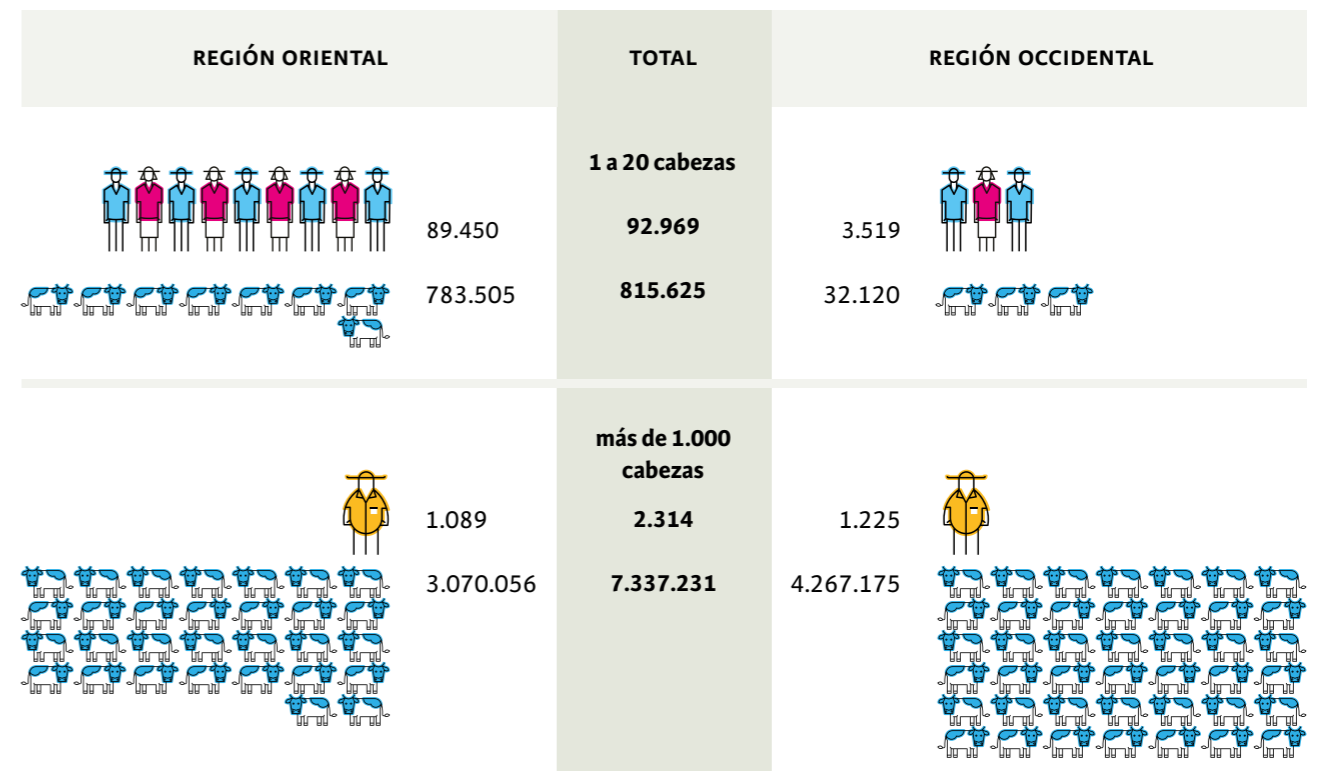
LA GANADERÍA BOVINA CONTINÚA CON LA MISMA TENDENCIA

Se ha evidenciado en artículos de años anteriores, la inequidad en el acceso al consumo de carne para la población. Para el año 2016, se faenaron 2.003.369 animales, de los cuales solamente el 0.3% fueron destinados al mercado interno, el resto 99.7% fue vendido al extranjero. En 2017, aumentó en términos absolutos, pero porcentualmente continuó la misma dinámica. Para analizar la dinámica del año 2018, solo se pudo acceder a datos del primer cuatrimestre⁷. De lo que se faenó en ese periodo –un total de 621.868 vacas– estuvo destinado al mercado interno solo el 0.4%, manteniendo la misma tendencia que en los últimos años.

En 2018, el hato ganadero fue de 13.500.965 animales, con 145.025 poseedores de ganado en el país. Existen poco más de noventa mil pequeños ganaderos (que poseen hasta 20 cabezas de ganado) y en promedio cada uno de ellos, es propietario de 8.7 cabezas de ganado. Sin embargo, los grandes ganaderos (que poseen más de 1000 cabezas) en promedio son propietarios de 3.170.8 cabezas de ganado. De los pequeños ganaderos, el 64% posee el 6% del total del hato ganadero, al tiempo que grandes productores ganaderos (el 1.5%) poseen el 54% del total. En relación con la estructura ganadera, la dinámica es similar a la tenencia de la tierra, es decir, de una alta concentración, característica del actual modelo productivo en todas sus dimensiones

GRÁFICO 2

CANTIDAD DE POSEEDORES DE GANADO



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín de Comercio Exterior Trimestral

⁷ <http://www.senacsa.gov.py/index.php/informacion-publica/estadistica-pecuaria>

AUMENTAN LIMITACIONES DE LOS MERCADOS A LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Gervasio Apipé

EN UN AÑO NO SE LIBERÓ NINGUNA SEMILLA OGM EN PARAGUAY

Paraguay tuvo un freno en cuanto a liberación de semillas transgénicas desde el año pasado hasta el mes de noviembre, en que se anuncian que de doce nuevos OGM serán liberados¹. Paralelamente, en algunos mercados importantes como el europeo, aumentan las limitaciones al uso de plaguicidas agrícolas por sus efectos en la salud humana y el ambiente. A pesar de esto, Paraguay aumentó el año pasado la importación de agroquímicos en 13 por ciento, alcanzando 59.200 toneladas.

Los últimos Organismos Genéticamente Modificados (OGM) liberados, corresponden a dos semillas de algodón de la transnacional norteamericana Monsanto –cuyos activos han sido vendidos a Bayer de Alemania– que fueron aprobados por la Comisión de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (COMBIO) a fines de 2017 y refrendados por resolución del MAG, a fines del año pasado.

Con dicha medida llegan a 28 las semillas transgénicas aprobadas hasta 2018, sin variación hasta el presente: 19 de maíz, 6 de algodón y 3 de soja. Inclusive, los eventos transgénicos autorizados para experimentación y posterior liberación también quedaron congelados en 9, desde 2014. A Monsanto le corresponden 3 (dos de algodón y uno de soja), a Dow Agrosciences 3 (dos de soja y uno de maíz) y a Bayer 3 (los tres corresponden a soja).

De acuerdo con informaciones confidenciales del sector, el declive de la actividad se debe a la desaparición de una fundación que promovía el registro de semillas transgénicas, amparada en la generosa apertura de las autoridades nacionales desde el gobierno de Federico Franco –producto de un golpe de Estado parlamentario contra Fernando Lugo– hasta el de Horacio Cartes.

COMBIO

Todas las cuestiones del ámbito de la biotecnología competen a la COMBIO, que es un organismo colegiado de varias instituciones públicas, dirigido por el MAG. Lo integran, además de dicho ministerio, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA); el Ministerio de Industria y Comercio (MIC); el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPUBS); el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE); el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA) y la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Las solicitudes se presentan a la COMBIO quien autoriza los ensayos regulados que se realizan generalmente en los centros de investigación del IPTA, con fiscalización del SENAVE y de las otras instituciones componentes. Una vez aprobados todos los requisitos, la COMBIO autoriza la inscripción de la semilla en los registros de la Dirección de Semillas del SENAVE, mediante una resolución del MAG.

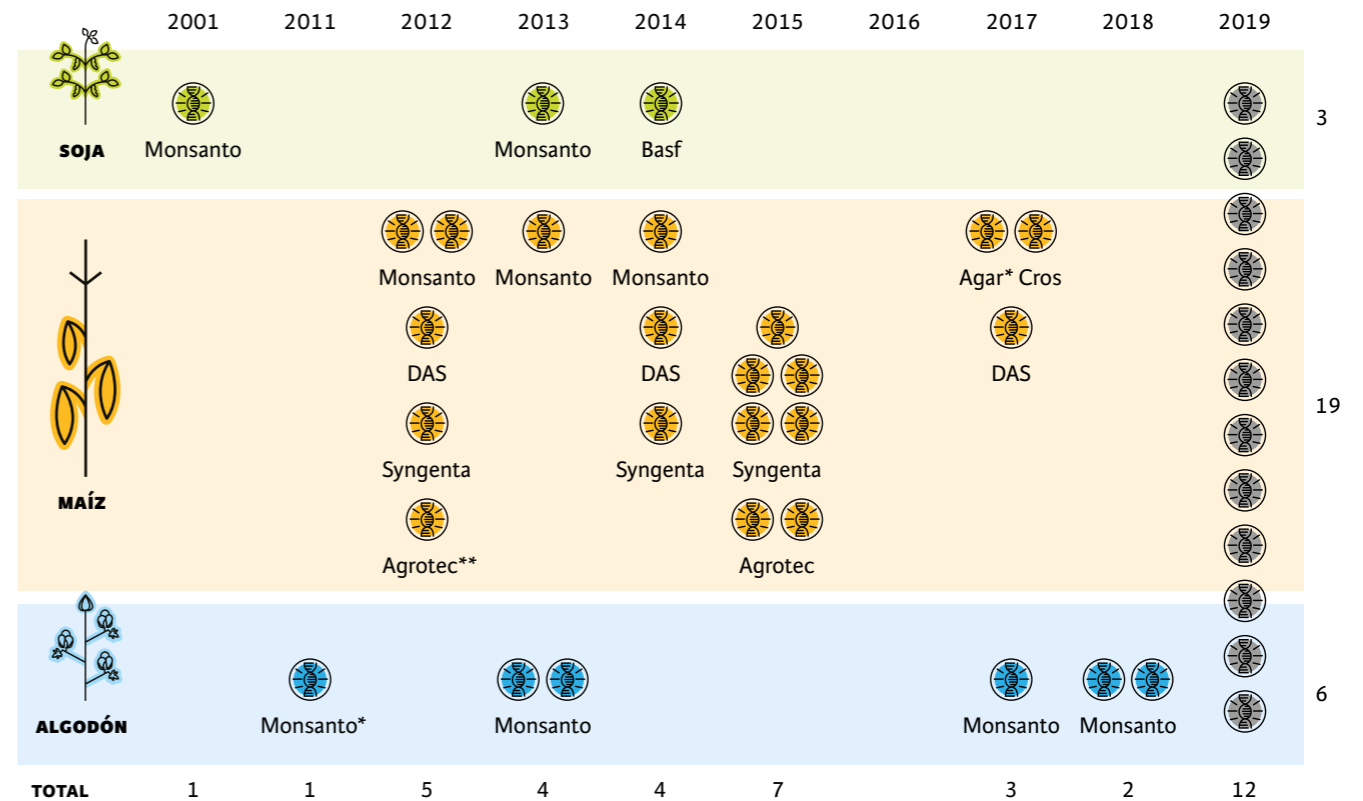
En Paraguay, las semillas OGM de mayor utilización son de maíz y de soja². El algodón ha desaparecido prácticamente del campo de cultivo nacional. En el caso del maíz, el problema es universalmente conocido, por la polinización de estos transgénicos con las especies nativas utilizadas ancestralmente por comunidades indígenas y campesinas desde la época precolombina. En el caso de la soja, el problema fundamental radica en la masiva utilización de herbicidas, ya que el negocio está precisamente en la resistencia de este tipo de soja a los herbicidas que solo afectan a las malezas, degenerando esto en serios problemas ambientales y sanitarios para la población.

¹ <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/2019/11/01/mag-autorizara-12-nuevos-cultivos-ogm/>

² Tal como puede observarse en el artículo «El avance del agronegocio sigue firme» de Guillermo Ortega. P 16

GRÁFICO 3

TRANSGÉNICOS LIBERADOS



* En el año 2017, el Senave, con dos resoluciones diferentes (154 y 428) aprobó la comercialización de un evento transgénico y la posibilidad de diferentes combinaciones.
 ** Por la resolución 890/12 de SENAVE favoreció para la comercialización del evento DAS-Ø15Ø07-1 tanto a DAS como a Agrotec, en el cuadro fue imputado a la primera.
 *** La semilla de algodón transgénica Bollgard I de Monsanto no fue inscrita por el SENAVE en el RNC en 2011, razón por la cual la presión contra el gobierno de Fernando Lugo subía de tono, que al final culminó en un golpe de Estado parlamentario.

Aún no se tiene información de la cantidad de cada variedad.

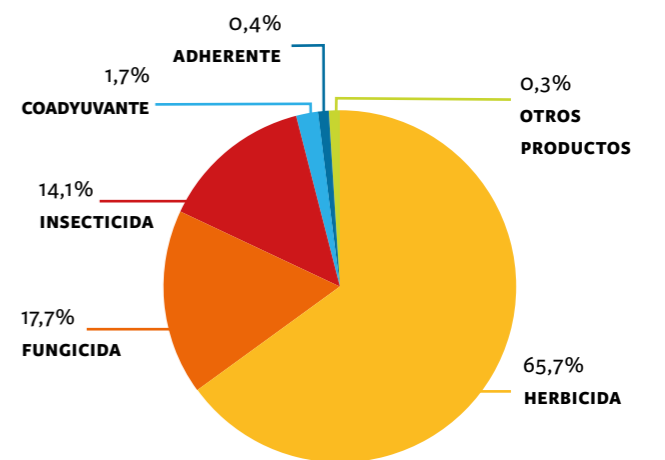
Fuente: SENAVE. Dirección de Bioseguridad Agrícola. Departamento de Manejo de Organismos Genéticamente Modificados. Actualizado en fecha 11/04/2017

La expansión de los cultivos de soja, a pesar de que no se registran nuevos OGM desde 2014, van cubriendo prácticamente todo el país y solo quedan cuatro Departamentos libres (Ñeembucú, Central, Cordillera y Presidente Hayes) de esta de oleaginosa de cultivo extensivo y mecanizado. De acuerdo con datos de la Cámara Paraguaya de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), el año pasado se cultivó soja en una superficie de 3.544.245 hectáreas, frente a 3.400.000 hectáreas del período 2017, lo que representa un crecimiento de 4.2 % en la superficie sembrada. Esta expansión se viene registrando sobre el frágil ecosistema del Chaco.

Aun cuando se generaliza la utilización de semillas transgénicas de soja, las simientes utilizadas, en su inmensa mayoría, no están certificadas por el SENAVE. Solo 27 % de la semilla de soja sembrada está certificada. La mayor parte es de contrabando o generada por los productores como semilla propia, de acuerdo con datos de la Asociación de Productores de Semillas (APROSEM). Por otro lado, según datos oficiales del SENAVE, en el período 2018 se otorgaron registros a 8 empresas que operan con OGM regulados.

GRÁFICO 4

IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS



Fuente: Ventanilla Única del Importador (VUI)

CUADRO 10

EVOLUCIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PESTICIDAS

PRINCIPIO ACTIVO	2016*	2017*	2018**
GLIFOSATO	13.136.272	14.967.181	18.621.018
2,4D	1.622.366	1.976.276	2.337.118
PARAQUAT	7.803.783	9.784.441	9.965.609
TOTAL	22.562.421	26.727.898	30.923.745

* Fogel, Ladaga (2018). Los límites a la sostenibilidad de la soja transgénica. En: La soja al cuello 2018 ** SENA VE, Información pública

IMPORTACIÓN DE AGROQUÍMICOS
AUMENTÓ 13%

Paraguay sigue aumentando su importación de pesticidas agrícolas. Según datos del Ventanilla Única de Importación (VUI) de la Dirección Nacional de Aduanas, en 2018 se adquirieron 59.204,3 toneladas de agroquímicos, representando ello un incremento de 13% con respecto al año 2017, que fue de 52.067 toneladas, entre herbicidas, insecticidas y fungicidas. De estos tres productos, corresponde a los herbicidas un 65.7% del total. Estas cantidades se refieren a importaciones legales, y se estima que el contrabando está en el orden de 15 %, según la Cámara de Fitosanitarios y Fertilizantes CAFYF.

En este punto cabe destacar algunas graves contradicciones con relación a los datos estadísticos del SENA VE. Según el Anuario Estadístico de la entidad, en el ejercicio del 2018, se importaron 59.204,3 toneladas de agroquímicos. Sin embargo, según informes remitidos por esa repartición pública ante una consulta de BASE IS, en ese mismo periodo se importaron tan solo 54.455,2 toneladas, con una diferencia de 5 mil toneladas, aproximadamente. Comparando los de 2017, el Anuario indica la importación de 52.067 toneladas; en tanto que la res-

puesta del SENA VE a la consulta de BASE arroja un volumen de 74.295 toneladas. La brecha va en aumento si se compararon datos de 2016 para abajo.

El principal proveedor de agroquímicos al mercado paraguayo es China, aun cuando con este país ni siquiera se tienen relaciones diplomáticas ni consulares. El comercio se realiza a través de intermediarios, que introdujeron al país 59% de los agroquímicos en 2018. Argentina es otro proveedor del mercado nacional con 19% y Brasil con 7.

GRÁFICO 6

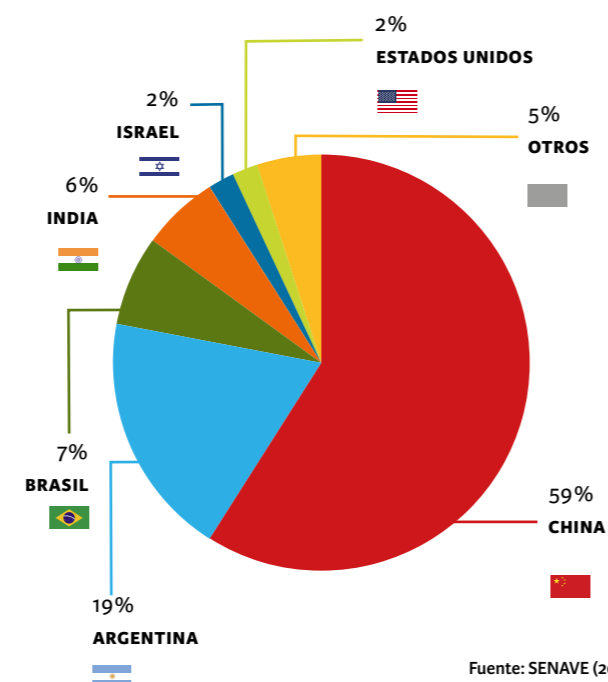
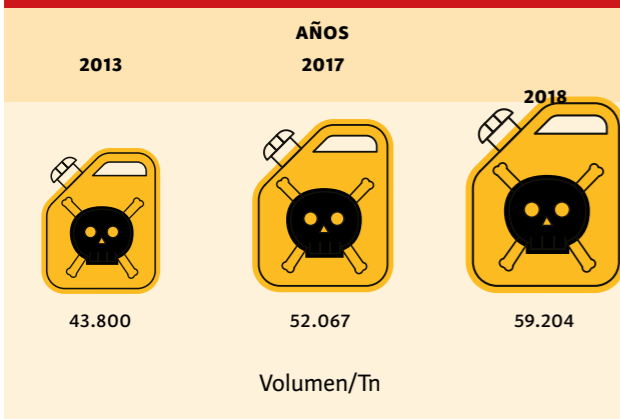
PAÍSES PROVEEDORES DE AGROQUÍMICOS.
2018

GRÁFICO 5

IMPORTACIÓN DE AGROQUÍMICOS

MÁS LIMITACIONES A LOS
PESTICIDAS AGRÍCOLAS

A pesar de que los agroquímicos son de uso generalizado y masivo en casi toda la agricultura del mundo así como en nuestro país, existe cada vez mayor preocupación de los países importadores respecto a los residuos de plaguicidas en los alimentos.

A efectos de mitigar este peligro, uno de los principales mercados con mucho poder adquisitivo como el europeo, viene aplicando cada vez mayores restricciones o límites a los residuos de agroquímicos en los alimentos vegetales y animales, razón de severas disputas en instancias de negociaciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC). Algunos productos ya fueron prohibidos. Muchos países, incluso de Latinoamérica, acusan a los europeos de solapar su presunta política proteccionista amparados en restricciones no fundamentadas científicamente. Pero la Unión Europea se mantiene impertérrita.

En 2018 los Estados miembros de la Unión Europea (UE) acordaron prohibir el casi total uso de tres pesticidas neonicotinoides (clotianidida, imidacloprid y tiametoxam) por los riesgos que significan para las abejas -principales polinizadoras- así como para otros insectos. Asimismo introdujo una serie de reducciones en los Límites Máximos de Residuos (LMR) para varios agroquímicos como buprofezina, diflubenzurón, clorotalonil, etoxisulfurón, glufosinato, ioxinil y tepraloxidim aplicados en varios productos agrícolas, inclusive por debajo de los límites establecidos por el Codex Alimentarius, organismo oficial de la Agencia de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que determina la peligrosidad de los elementos químicos que se usan en la agricultura y la ganadería.

Estas limitaciones y restricciones tienen repercusiones en países exportadores de productos agrícolas como los productores de banano, café, cacao y en nuestro caso, la soja. El mismo glifosato, herbicida estrella de uso masivo en el cultivo de soja, quedará prohibido en todos los países de la Unión Europea desde 2022, en tanto que el paraquat cada vez tiene mayor limitación residual. CAPECO publicó recientemente un severo instructivo para sus socios advirtiendo que, si no se respetan los LMR establecidos por Europa y otros mercados como el Brasil, las cargas paraguayas serán rechazadas.

CAPECO PUBLICÓ RECIENTEMENTE
UN SEVERO INSTRUCTIVO PARA SUS
SOCIOS ADVIRTIENDO QUE, SI NO SE
RESPETAN LOS LMR ESTABLECIDOS
POR EUROPA Y OTROS MERCADOS
COMO EL BRASIL, LAS CARGAS
PARAGUAYAS SERÁN RECHAZADAS.

LOS DISRUPTORES ENDÓCRINOS

A fines de 2018 la Comisión Europea (Poder Ejecutivo) dictó una nueva reglamentación más restrictiva para plaguicidas considerados disruptores endócrinos o perturbadores de las glándulas endócrinas. En abril del presente año, el Parlamento Europeo pidió medidas de urgencia a la Comisión por considerar insuficientes las restricciones introducidas hasta el presente, teniendo en cuenta nuevas definiciones de la "Sociedad Internacional de Endocrinología"³. Esta entidad científica considera que "los disruptores endócrinos son omnipresentes en nuestro entorno y se relacionan con problemas de salud graves, como la obesidad, la diabetes, los cánceres hormonodependientes y daños en el desarrollo neurológico e intelectual". El Parlamento Europeo pide que se prohíban los disruptores endócrinos en cosméticos, juguetes y envases de alimentos. Solo en España se han detectado el año pasado, 36 pesticidas agrícolas considerados disruptores endócrinos.

El diario Última Hora⁴ de Paraguay se hizo eco de la nota publicada en Con la Soja al Cuello, 2018, en que da cuenta que los resultados de los análisis realizados por el SENA VE a algunos productos vegetales daban por encima de los LMR establecidos por el Codex Alimentarius.

La nefróloga Dra. Susana Barreto, investigadora de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción alertó que si bien no se tendrá una intoxicación aguda con los residuos hallados, "la acumulación de estos plaguicidas a largo plazo, pueden producir lesiones a nivel del sistema nervioso, trastornos endócrinos, posibilidad de tener algún tipo de cáncer en el futuro, y malformaciones en los niños al nacer". Estos análisis se basaron en muestreos de 2017.

El SENA VE realizó análisis a un poco más de 140 muestras de frutas y hortalizas en 2018, en la mayoría de los casos de procedencia extranjera, según se desprende de una respuesta remitida a BASE-IS. Esto es preocupante, porque no existe un programa de monitoreo continuo para determinar la presencia de pesticidas agrícolas en los alimentos de consumo masivo y diario.

En cuanto a lo que va de 2019, se realizaron análisis a solo 18 muestras de frutas y hortalizas, todas procedentes del exterior, decomisadas por las autoridades del sector. La escasa vigilancia sobre los residuos de plaguicidas en productos de consumo es alarmante, teniendo en cuenta que en 2017 se analizaron 1.069 muestras, al año siguiente bajó a solo 140 muestras y este año, hasta ahora, apenas llegan a 18.

3 <https://www.endocrine.org/advocacy/priorities-and-positions/edc>

4 <https://www.ultimahora.com/informe-revela-exceso-restos-plaguicidas-vegetales-importados-n2782975.htm>

IMPORTACIÓN DE SEMILLAS NO TRANSGÉNICAS

Lis García y Claudia Ávila

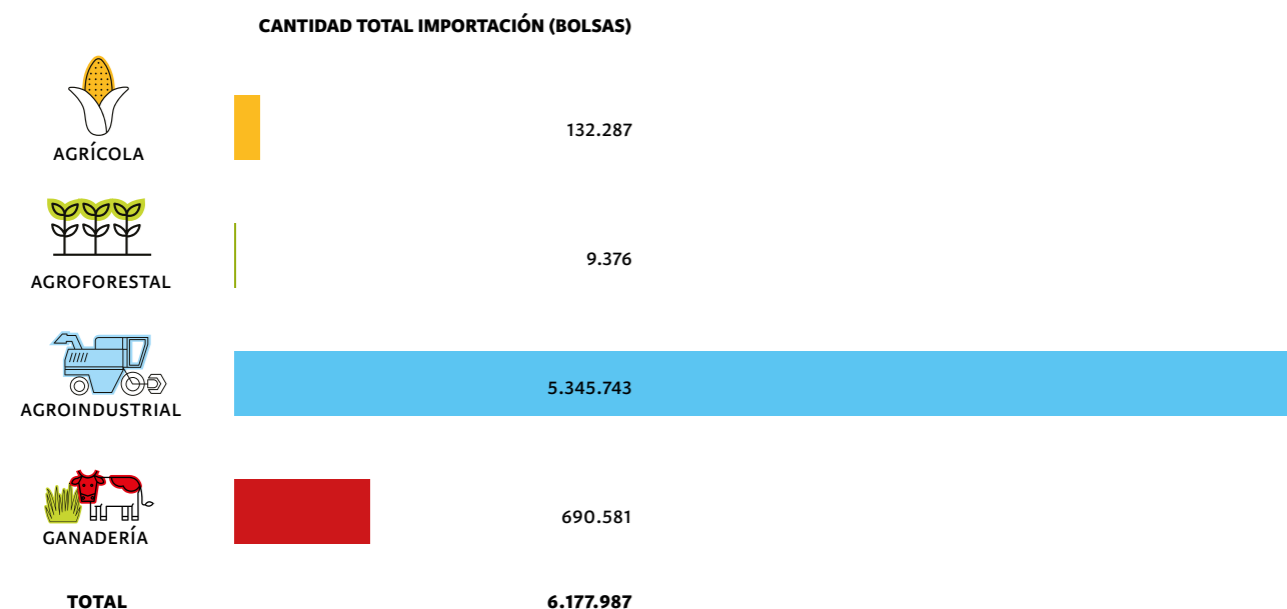
BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-15

El presente artículo analiza la importación de semillas en Paraguay con la intención de caracterizar el mercado de semillas comerciales convencionales (o no transgénicas) a partir de datos obtenidos del SENAVE, de acuerdo con los principales rubros de destino, el volumen de las importaciones y los países de origen de éstos, durante el período comprendido entre los años 2009 y 2018.

Actualmente el mercado mundial de semillas comerciales se encuentra controlado por un puñado de empresas transnacionales: 10 empresas manejan 77% del mercado de semillas, y de esas, solo 3 (Monsanto, Dupont y Syngenta) controlan 47% del mismo¹. En Paraguay esta tendencia se repite; actualmente 5 empresas transnacionales controlan 40% de las patentes de semillas, incluyendo las semillas convencionales.

GRÁFICO 7

PRINCIPALES SEMILLAS CONVENCIONALES IMPORTADAS, SEGÚN SECTORES A LOS QUE VAN DESTINADAS



Elaboración propia en base a datos de Informe de semillas transgénicas, no transgénicas y convencionales 2019 de SENAVE

1 http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2018/10/2018_InformeN19-Set.pdf

CUADRO 11

COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN EN LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS CONVENCIONALES DE CANOLA, TABACO Y GIRASOL

AÑO	CANOLA	TABACO	GIRASOL
2011		800	
2012	4.258	3.200	17.584
2013	5.682	3.030	10.404
2014	6.176	3.555	7.845
2015	6.831	2.650	15.949
2016	11.817	2.705	4.907
2017	4.453	620	
2018	6.339	1.895	904
TOTAL	45.556	18.500	57.593

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Informe de semillas transgénicas, no transgénicas y convencionales 2019, de SENAVE

La importación de semillas en países exportadores de materia prima es una condición característica del modelo de producción intensiva, en desmedro de la producción agrícola local que guarda las semillas tradicionales para su uso según la época de germinación más adecuada. Los cultivos con alta tecnificación imponen el uso de semillas provenientes de otros territorios y organismos modificados genéticamente, dando lugar a cultivos con plantas ajenas a las condiciones del territorio donde se siembran. Así, para alcanzar la meta de producción que se propone el agronegocio, se emplean recursos excepcionales y coadyuvantes químicos para el crecimiento y rendimiento de los cultivos.

Para dimensionar el uso de semillas foráneas en la producción agrícola paraguaya, observamos que las principales semillas convencionales de importación se destinan prioritariamente al sector de la agroindustria (86.5%), seguido por el de la ganadería (11.2%), luego el sector agrícola (2.1%) y por último, el agroforestal² confirmando que la prioridad de la producción nacional está en los principales rubros de exportación.

De la importación de semillas convencionales orientadas al sector agroindustrial, los rubros principales a los que se destinan son: arroz, canola, girasol, tabaco y trigo.

El cultivo de arroz tuvo un crecimiento exponencial en los últimos años. De acuerdo con el presidente de la Cámara Paraguaya de la Industria del Arroz (CAPARROZ) Guillermo Zub, en la última década la producción de este cultivo pasó de 200.000 toneladas (en base cáscara) a 950.000 toneladas (en base cáscara), mientras que las ganancias de las exportaciones³ crecieron de 7 millones de dólares en 2005, a 210 millones de dólares en 2017⁴.

Las variedades de semillas de arroz que más se importan son las de alto rendimiento. Para su cultivo se utilizan grandes cantidades de glifosato que, en contacto directo con cauces hídricos, llegan a los ríos principales, y por infiltración pueden incluso llegar a los acuíferos. Este cultivo genera un fuerte impacto socioambiental, por un lado, desecan rápidamente los humedales y por otro, envenenan los cauces hídricos con el glifosato⁵ y otros plaguicidas utilizados en su producción.

2 Sin representatividad estadística

3 De acuerdo con el Informe de Comercio y Mercados Agrícolas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), 80% de las exportaciones de arroz se destinan a Brasil. Disponible en: https://www.lanacion.com.py/negocios_edicionimpresa/2018/08/08/destacan-crecimiento-del-sector-arrocero/

4 <https://infonegocios.com.py/plus/produccion-arrocera-crece-de-200-000-a-950-000-toneladas-en-la-ultima-decada>

5 En un estudio reciente realizado en la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) por el doctor en Ciencias Naturales, Rafael Lajmanovich y equipo, se demostró que la toxicidad generada a partir de la combinación entre el glifosato y el arsénico, presente en los ríos de la Cuenca del Plata, produce "problemas hormonales y modificaciones en el ADN de organismos vivos, que en este caso fueron renacuajos". Disponible en: <http://www.biodiversidadla.org/Noticias/El-glifosato-es-mas-toxico-cuando-se-junta-con-el-arsenico-de-los-suelos>

Para los demás rubros agroindustriales, se usan similares paquetes tecnológicos /fitosanitarios de cultivo, por más que la producción no se realice con semillas transgénicas. Por ejemplo, el trigo que tiene un peso importante dentro de las importaciones de semillas convencionales, lleva en su producción 2 litros de glifosato⁶ por hectárea⁷, junto con un conjunto de otros productos fitosanitarios como Centric insecticida, cuyo principio activo es thiamethoxan y Opera,⁸ fungicida, cuyo principio activo es pyraclostrobin 13.3 % y epoxiconazole 5 %.



6 Herbicida que se encuentra en la lista internacional de plaguicidas altamente tóxicos, clasificado como "Probable cancerígeno", por la Agencia Internacional de Investigación en Cáncer (IARC por sus siglas en inglés). Disponible en: http://www.altervida.org.py/v4/wp-content/uploads/2016/08/HHP-Lista-PAN-2018actualizada-y-traducida-espa%C3%B1ol_julio18.pdf

7 Disponible en la información pública en la web del MADES: <http://www.mades.gov.py/>

8 Producto de BASF, cuya clasificación toxicológica es Clase II (Muy tóxico)

CUADRO 12

COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN EN LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ, CONVENCIONALES Y TRANSGÉNICAS

AÑO	 	
	MAÍZ CONVENCIONAL	MAÍZ TRANSGÉNICO
2009	138.304	
2011	523.304	
2012	886.737	11.786
2013	706.348	1.232
2014	560.592	
2015	614.333	6.260
2016	208.057	453.480
2017	135.556	431.499
2018	80.359	562.271
TOTAL	3.853.590	1.466.528

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Informe de semillas transgénicas, no transgénicas y convencionales 2019, de SENAVE



Por su parte, la importación de semillas convencionales de canola y girasol, según los datos de SENAVE se mantuvieron relativamente estables, con un pico de crecimiento entre los años 2015 y 2017, mientras que la importación de semillas de tabaco en ese período se mantuvo por debajo de los demás rubros.

Son importantes las diferencias de comportamiento en la importación de los tres principales productos del agronegocio en el país: maíz, trigo y arroz. En el caso del maíz, la importación de semillas convencionales para este cultivo disminuyó⁹ en el 2012, año en el que se aprobó la liberación comercial de variedades transgénicas del cultivo, y su reducción se dio con mayor énfasis a partir del año 2015.

⁹ A pesar de la fuerte disminución de importación de semillas convencionales de maíz a partir del año 2015, dentro de esta transacción comercial tiene un fuerte peso este rubro. Representa más de 60% del total de importaciones de semillas convencionales en el período estudiado. Ocurre algo similar con la importación de semillas convencionales de soja. A pesar de la intensidad del cultivo transgénico de este rubro desde finales del siglo XX, aún sin ser representativo en términos estadísticos en comparación con la importación de semillas transgénicas de este rubro, se mantiene la importación de variedades convencionales

CUADRO 13

COMPARACIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS CONVENCIONALES DESTINADAS A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA

AÑO	 	
	CULTIVO AGRÍCOLA	FORRAJE/PASTOREO
2009	138.304	4.699
2011	525.104	23.965
2012	1.536.595	50.871
2013	1.041.994	93.897
2014	855.335	90.235
2015	866.581	89.106
2016	278.370	58.873
2017	166.765	102.250
2018	119.734	125.933
TOTAL	5.528.782	639.829

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Informe de semillas transgénicas, no transgénicas y convencionales 2019, de SENAVE

El maíz ocupaba un lugar importante como rubro de importación de semillas convencionales, por lo cual esta disminución en los últimos años ha generado una tendencia a la baja en las importaciones de semillas destinadas a la agroindustria, al contrario de lo que se observa en el rubro de la ganadería, una mayor demanda comparativa de importación de semillas utilizadas en cultivos orientados a la alimentación de ganado, tal como se puede observar en el Cuadro 16.

EL MODELO DE PRODUCCIÓN AGROEXPORTADOR CONFIGURA SU CICLO EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LA CONCENTRACIÓN DE POCAS EMPRESAS TRANSNACIONALES OPERANDO EN TODOS LOS ESLABONES DE LA PRODUCCIÓN.

GANADERÍA: AUMENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS E IMPACTO EN EL PAÍS

Brasil y Argentina son los países de donde provienen mayoritariamente las importaciones de semillas convencionales; ellos concentran, en conjunto, más del 90% de las mismas.

Brasil exporta a Paraguay arroz, maíz, trigo, girasol, tabaco, soja, y poroto. En los cultivos destinados a la ganadería, exporta al país semillas de sorgo, avena negra, brachiaria brizantha, humidicola, decumbens, ruziziensis, entre otras.

De Argentina, Paraguay importa algodón, arroz, azeven, canola, frutilla, girasol, maíz, papa, soja, sorgo, trigo. Y cultivos para forrajes o pastoreo de ganado (bermuda, chloris, sorgo, panicum máximum)

En tercer lugar, como país de origen se encuentra Bolivia, de donde se importan primordialmente semillas de maíz, girasol y sorgo. Uruguay también exporta a Paraguay principalmente semillas de arroz, soja, girasol, azeven y sorgo, y Alemania, semillas de canola.

Las semillas constituyen el inicio y el final de los ciclos de cultivo, por lo tanto, son la base fundamental donde se asienta la posibilidad de conquistar la soberanía alimentaria desde los pueblos. Debido a las características del modelo del agronegocio, las semillas nativas y criollas se encuentran en riesgo. Por un lado, un puñado de empresas se apropia de la información genética de las especies vegetales concentrando tanto la producción de alimentos industrializados, como la producción de biocombustibles. Y por otro, el paquete tecnológico que antes era propio de la producción con semillas transgénicas se volvió hegemónico para los demás rubros productivos, aún con semillas convencionales, profundizando la dependencia hacia insumos fitosanitarios altamente tóxicos. Esto visibiliza de manera clara cómo las crisis intrínsecas de este sistema económico no se reducen a la contradicción capital-trabajo, sino que trascienden y marcan la profunda contradicción existente entre el modo de producción capitalista y la vida misma.

LAS CRISIS INTRÍNSECAS DE ESTE SISTEMA ECONÓMICO NO SE REDUCEN A LA CONTRADICCIÓN CAPITAL-TRABAJO, SINO QUE TRASCIENDEN Y MARCAN LA PROFUNDA CONTRADICCIÓN EXISTENTE ENTRE EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA Y LA VIDA MISMA.

CUADRO 14

PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE IMPORTACIÓN DE SEMILLAS CONVENCIONALES

ORIGEN	SUMA DE CANTIDAD (BOLSAS)
Alemania 	4.250
Argentina 	2.657.545
Australia 	7.300
Bolivia 	147
Brasil 	3.288.554
Chile 	16.613
Estados Unidos 	6.725
México 	2.651
Nueva Zelanda 	8.189
Rumania 	9
Tailandia 	881
Taiwán 	712
Uruguay 	28.592
TOTAL	6.177.987

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Informe de semillas transgénicas, no transgénicas y convencionales 2019, de SENAVE

El modelo de producción agroexportador configura su ciclo en Paraguay a través de, entre otros mecanismos, la concentración de pocas empresas transnacionales operando en todos los eslabones de la producción y de esta manera asegurando un monopolio en cuanto a la provisión de maquinarias, de elementos fitosanitarios, de semillas, y su papel en el mercado¹⁰.

Revisar las cifras de importación y uso de semillas en el país, es primordial para conocer la manera en que cada vez más eslabones de la producción son manejados desde los laboratorios de las empresas del agronegocio, que manipulan la decisión de cómo se usan los suelos en el país, como es el caso del aumento exorbitante de terrenos destinados a la ganadería y el aumento del arroz en territorios donde no estaba presente. Otro dato no menos importante de esta revisión tiene que ver con el origen de las semillas. Paraguay se mantiene en su histórica situación de desventaja frente a los mercados de Brasil y Argentina, y su dependencia de las importaciones relacionadas a la agricultura, profundiza la desigual posición en la relación con estos dos países.

¿A QUIÉNES BENEFICIA EL MODELO PRODUCTIVO?

CORPORACIONES TRANSNACIONALES EN PARAGUAY

Leticia Arrúa

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

El mercado no existe como abstracción. Los principales actores del mercado capitalista hoy son las empresas transnacionales, y sus representantes políticos están en los Estados y en la Naciones Unidas¹.

Las corporaciones transnacionales son el actor central del actual sistema económico global, su volumen de actividad y la concentración en pocas manos de su poder de decisión les confiere la capacidad de incidir en las economías nacionales y en conjunto sobre el territorio mundial².

Han alcanzado un rol dominante en la provisión de los principales insumos agroindustriales extrayendo cuantiosos beneficios del territorio, acentuando la integración vertical del complejo agroalimentario y la dependencia de los productores rurales respecto a las grandes empresas proveedoras de semillas y paquetes tecnológicos, tanto en el momento de comprar como en el de vender. Los agricultores tienen cada vez menos control sobre lo que producen y de qué manera, sobre dónde pueden vender y qué precio pueden pedir.

A nivel global las empresas transnacionales dominan cada segmento del agronegocio, el que está conformado por una cadena de procesos que van desde la provisión de insumos y maquinarias hasta la distribución minorista, pasando por la producción en campo, el acopio y la comercialización de la materia prima y su industrialización.

A nivel nacional, las transnacionales se concentran en el primer, tercer y cuarto eslabón correspondiente a la provisión de insumos, comercialización e industrialización (Tabla 2)³.

Considerando que el mayor porcentaje de las exportaciones corresponde a granos sin ningún grado de industrialización, los sectores que dictaminan el funcionamiento del agronegocio son los proveedores de insumos y maquinarias y los enormes exportadores.

CUADRO 15

CORPORACIONES TRANSNACIONALES EN CADA FASE DEL AGRONEGOCIO EN PARAGUAY

PRODUCCIÓN	PROVISIÓN DE INSUMOS Y MAQUINARIAS	SEMILLAS	BAYER · MONSANTO · DOW · SYNGENTA · NIDERA · LDC · BUNGE
		FERTILIZANTES	MASTER CORPORATION · MOSAIC FERT. · LDC · CARGILL · FERTIMAX · BUNGE · MONSANTO · NIDERA
DISTRIBUCIÓN	ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN	FITOSANITARIOS	BAYER · MONSANTO · DOW · SYNGENTA · TECNOMYL · ARYSTA · UPL
		MAQUINARIAS	JOHN DEERE · NEW HOLLAND · MASSEY FERGUSON · CASE IH · VALTRA · CLAAS
DISTRIBUCIÓN	INDUSTRIALIZACIÓN		CARGILL · ADM · BUNGE · LDC · NOBLE · SODRUGETSVO · COFCO
			NESTLE · PARMALAT · PEPSICO · UNILEVER · CONTI PARAGUAY

1 Otero, Gerardo 2013 *El régimen alimentario neoliberal y su crisis. Estado, agroempresas multinacionales y biotecnología* en Antípoda Revista de Antropología y Arqueología No. 17. Bogotá

2 Uhartre Pozas, L. 2015 *Las multinacionales en el siglo XXI. Impactos múltiples. El caso de Iberdrola en México y Brasil*. Editorial 2015 y más. Madrid.

3 Rojas Villagra, L. 2009 *Actores del Agronegocio en Paraguay*. (Asunción: BASE-IS).

LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES EN PARAGUAY

Al no participar de la producción en campo, practican otras formas de apropiación del territorio. No adquieren grandes extensiones de superficie, sino que controlan el uso del territorio a través de la determinación de qué variedades y qué insumos serán utilizados y la comercialización de la producción agrícola. La inestabilidad ecológica de las extensas áreas de monocultivo demanda el uso creciente de paquetes de agroquímicos asociados a productos de la biotecnología, favoreciendo el aumento del poder de estas corporaciones para controlar las cadenas de producción y abastecimiento de manera mundial⁴.

CONCENTRACIÓN CORPORATIVA

En la dinámica de concentración horizontal y vertical del agronegocio, son varios los movimientos en el tablero; en los últimos años se dieron las mayores transacciones entre gigantes de la industria química y biotecnológica. En 2018 Bayer concretó la compra de Monsanto por un monto total de US\$ 63.000 millones, después de cerrar la venta de 9.000 millones de dólares de sus actividades, principalmente a la compañía alemana BASF⁵. En 2017 Dow y Dupont acordaron su fusión y la formación de una empresa conjunta, Corteva, especializada en el negocio agrícola. Y ChemChina adquirió Syngenta por 43.000 millones de dólares⁶. Al concretarse estas uniones, 60% del mercado global de semillas y más de 70% del de pesticidas queda en poder de solo cuatro compañías: Bayer-Monsanto (como empresa dominante), Corteva Agriscience, Syngenta-ChemChina y BASF⁷.

En el lado oriental del tablero, las transacciones continúan. La gigante China corco que había completado la compra de la holandesa Nidera Semillas en 2018, ahora la pasa a propiedad de ChemChina, que ahora es gestionada por el presidente de la también estatal Sinochem Group, un conglomerado dedicado a la producción y comercialización de productos químicos, fertilizantes y a la exploración y extracción de petróleo⁸. Si ambas llegaran a unir capitales (Chemchina y Sinochem) pasarían a convertirse en la mayor empresa química del mundo, superando incluso a BASF.

4 Otero Gerardo Ídem

5 <https://www.economista.com.mx/empresas/Bayer-concluye-compra-de-Monsanto-por-63000-millones-de-dolares-20180607-0047.html>

6 <https://www.forbes.com.mx/fchemchina-paga-43000-mdd-por-syngenta-en-una-compra-historica>

7 <https://actualidad.rt.com/actualidad/266663-fusion-bayer-monsanto-impacto-america-latina>. <https://www.etcgroup.org/es/content/demasiado-grandes-para-alimentarnos>

8 www.sinochem.com

A partir de este “núcleo transnacional”, se van articulando y expandiendo las actividades del modelo productivo. La tarea es la producción de soja y otros rubros como el maíz, el girasol y el trigo, que mantienen al campo en explotación durante todo el año agrícola. La forma de producción es el monocultivo extensivo a base de semillas transgénicas acompañado del paquete de agroquímicos y maquinarias.

El primer segmento de la cadena en el cual se desempeñan la mayoría de las multinacionales puede desagregarse en cuatro grandes grupos: fertilizantes, semillas (convencionales y transgénicas), fitosanitarios (herbicidas, fungicidas, insecticidas y acaricidas) y maquinarias.

Este segmento mueve considerables sumas de dinero concentrado en unos cuantos actores transnacionales y nacionales. En el año 2017 fueron importados 1.519.153.810 kilos de fertilizantes por valor de 1.338.443.533 dólares, donde más de 74% estuvo a cargo de solo 15 de las 88 empresas responsables de la importación de minerales utilizados como fertilizantes, entre ellas 6 multinacionales, Master Corp, Mosaic Company, LDC, BUNGE, Cargill y Fertimax son responsables de 23.28 % de las importaciones⁹.

En el caso de productos fitosanitarios, en 2017 ingresaron 39.277.627 kilos por un valor de 316.180.668 US\$, a cargo de 88 empresas de las cuales 10 importaron el 74.28%. Entre ellas las gigantes Monsanto, Bayer, Dow y Syngenta con 26 % del total¹⁰.

Las dominantes Bayer y Monsanto han introducido al Paraguay productos por un valor de US\$ 20.8 millones en los primeros cuatro meses de 2018. Entre enero y abril, Bayer ha importado productos farmacéuticos y agroquímicos por un valor de US\$ 11.13 millones, mientras que Monsanto ha importado por un total de US\$ 8.95 millones en productos agrícolas y semillas. Esto significa que un quinto de la importación total durante ese periodo corresponde a Bayer y Monsanto¹².

El siguiente sector, el de producción de semillas, es sin duda la fracción más sometida por estas corporaciones, agudizando la crisis alimentaria; de 2009 a 2018, solo 10 empresas representan el 92 % de la importación de semillas OGM y 67 % de las convencionales. Monsanto introdujo más de 30 % de las semillas modificadas genéticamente, y casi 20% de las convencionales, junto con Dow Agr., Syngenta, Nidera, Bayer y LDC. Las transnacionales de la biotecnología fueron responsables del 70.8 % de las importaciones de semillas.

9 Rojas Villagra, L. Ídem

10 Son líderes del sector a nivel global las norteamericanas Master Corp y Mosaic Fertilizantes, esta última fruto de la fusión entre Cargill e ICM Global, que compró en 2014 la unidad de negocios que ADM tenía en Villeta, por valor de US\$ 350 millones. (<https://henoi.org.py/2018/05/03/agronegocios-en-paraguay-1-el-enorme-negocio-de-los-fertilizantes/>)

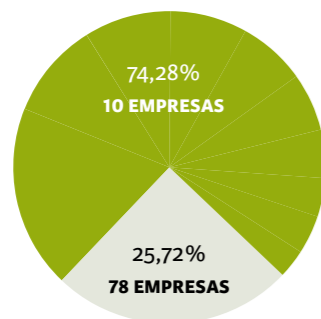
11 SENAVE-VUI, 2018.

12 <https://www.5dias.com.py/2018/06/finaliza-compra-de-monsanto/>

GRÁFICO 8

CONCENTRACIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE AGROQUÍMICOS

IMPORTACIÓN DE FITOSANITARIOS 2017



IMPORTACIÓN DE FERTILIZANTES 2017

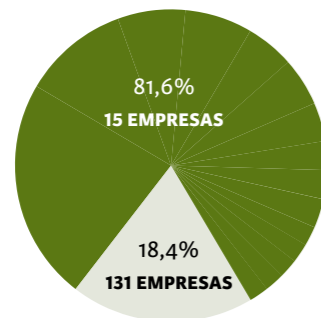
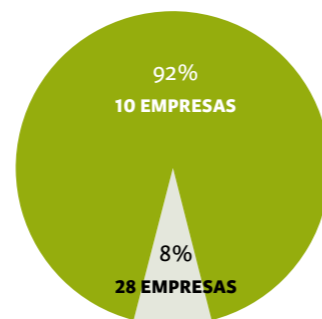


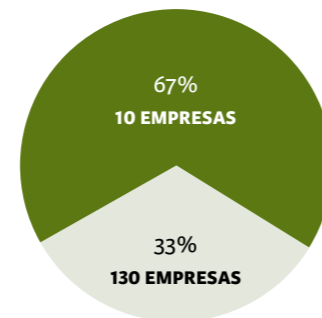
GRÁFICO 9

CONCENTRACIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS

IMPORTACIÓN SEMILLAS OGM 2009-2018



IMPORTACIÓN DE SEMILLAS NO OGM 2009-2018



Fuente: SENAVE · VUI

En cuanto al mercado de maquinarias agrícolas, la importación en 2018 totalizó 1224.3 millones de dólares, provenientes en su totalidad de multinacionales como John Deere, New Holland y Massey Ferguson-AGCO liderando el sector¹³.

La elevada concentración empresarial que se registra en el sector de las semillas y los fitosanitarios se extiende también a la comercialización de las materias primas¹⁴. Año tras año Cargill, presente en el país desde 1978 lidera el ranking nacional de exportadoras; le siguen LDC, SODRUGETSVO, COFCO, Bunge y NOBLE¹⁵.

Estas empresas también se asocian con sus competidoras en un proceso de concentración horizontal que les permite mayor control sobre la cadena productiva. En Paraguay, la empresa CAIASA situada en Villeta, con una capacidad de procesamiento de 1.5 millones de toneladas métricas de oleaginosas por año, es una Joint Venture entre LDC, Bunge y COPAGRA (Compañía Paraguaya de Granos)¹⁶.

Cargill, ADM y LDC financian el programa Green Commodities, una cuestionada plataforma que trabaja en 11 países abordando la sustentabilidad de commodities como la soja, la carne, el aceite de palma, el cacao, el café, la piña y la pesca, con apoyo de organismos estatales como el MAG, el INFONA y el

MADES¹⁷. Este tipo de proyectos desorienta sobre la causa real de las crisis ecológicas, el modelo productivo capitalista de crecimiento infinito.

Aunque la magnitud de las operaciones económicas de estas corporaciones es notable, su contribución real a la dinámica nacional es ínfima. LDC, Cargill, ADM, Bunge y Noble Paraguay S.A (empresa con casa matriz en Hong Kong que comercializa fundamentalmente soja en granos), son las empresas que menos impuestos pagan en proporción a sus negocios externos (alrededor de 1%) 18.

13 www.agco.com / www.deere.com

14 <http://www.aduana.gov.py/105-1-informes-estadisticos.html>

15 www.cappro.org.py

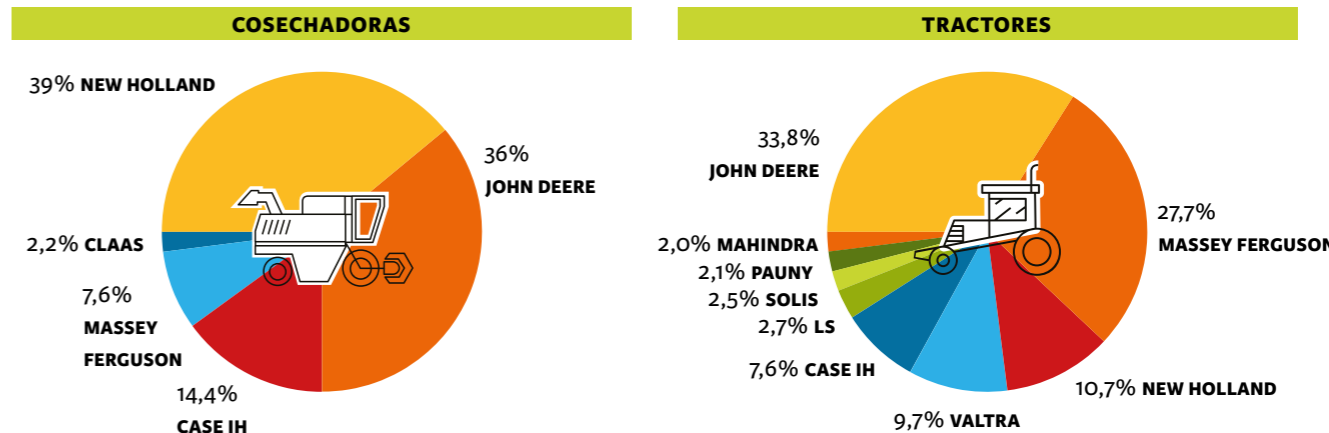
16 Las ABCD junto con Algisa, Fábrica de Aceites Vegetales BISA, Conti Paraguay, Copagra y Oleaginosa Raatz SA, conforman la CAPPRO (Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales) www.cappro.org.py

17 http://www.mfs.org.py/es/?us_portfolio=participacion-de-la-mesa-de-finanzas-sostenibles-en-la-reunion-de-la-plataforma-de-soja-de-alto-parana

18 <http://ea.com.py/v2/que-esconde-el-ranking-de-contribuyentes-de-hacienda/>

GRÁFICO 10

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA NUEVA POR MARCA 2018



Fuente: Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias, CADAM

GRÁFICO 11

RANKING DE EXPORTADORES 2018

EMPRESA	EXPORTACIÓN EN DÓLARES	RÁNKING
CARGILL	782.339.867	1
ADM	694.713.253	2
JBS PARAGUAY	333.866.751	3
SODRUGETSVO	319.065.875	4
BUNGE	308.978.665	5
FRIGORIFICO CONCEPCIÓN	290.647.908	6
COFCO	289.882.994	7

Fuente: Dirección General de Aduanas 2019

De las principales corporaciones exportadoras, ninguna aparece en la lista de mayores aportantes de la SET en 2018, lo que implica que todas aportaron menos de 2600 millones de guaraníes en el año, cifra ínfima en relación con la magnitud del valor de sus operaciones¹⁹. (Cuadro 21)

Otras dos enormes empresas que ingresan al juego de la comercialización son la china COFCO y la rusa SODRUGETSVO. A pesar de la reciente instalación de éstas, el valor de sus operaciones es equiparable al de las demás desde el 2008²⁰. La empresa Nidera, anteriormente propiedad de COFCO, recientemente fue adquirida por ChemChina.

Estos dos procesos dominados por las transnacionales, el de provisión de insumos y comercialización de materia prima, son los núcleos más lucrativos del segmento productivo a escala nacional. Son estas empresas las que dictaminan qué y cómo se va a producir y a qué precio va a intercambiarse. El proceso de producción en campo funciona solo como un engranaje intermedio del sistema, una articulación funcional entre las industrias de mejoramiento genético de semillas, de fitosanitarios, la minería de los fosfatados y potásicos y la síntesis de fertilizantes nitrogenados, junto con las enormes encargadas del acopio y exportación de los granos.

19 <http://www.cip.org.py/wp/publicaciones-y-estadisticas-ranking-de-importadores-publicaciones-y-estadisticas-rankings/>

20 <http://www.aduana.gov.py/105-1-informes-estadisticos.html>

DERECHOS PARA LOS PUEBLOS, REGLAS PARA LAS MULTINACIONALES

Floriane Louvet

ENCARGADA DE PROYECTOS PARA EL CONO SUR EN CCFD – TERRE SOLIDAIRE

En 2006, varias organizaciones del Cono Sur junto al ccfD-Terre Solidaire en Francia, habían puesto en evidencia los impactos negativos de la cadena global de la soja¹. En América del Sur, acaparamiento de tierras, destrucción de las bases productivas tradicionales de las comunidades campesinas e indígenas, monocultivos contaminantes, expansión de cultivos transgénicos con impacto en la biodiversidad... En Francia y en Europa, la entrada de la soja incentiva el desarrollo de la ganadería industrial intensiva, creando una cultura de excedentes, haciendo desaparecer la diversidad de las producciones regionales e impactando de manera negativa el medio ambiente y la salud. Desde entonces, el poder de los actores económicos implicados en ese sistema alimentario globalizado no ha disminuido, pese a los esfuerzos y articulaciones de movimientos y organizaciones sociales.

Nuevas estrategias emergen reivindicando la regulación del accionar de las empresas transnacionales en nombre de los derechos de los pueblos y del respeto de la naturaleza. A nivel internacional, una ley pionera sobre el deber de vigilancia de las empresas fue adoptada en 2017 en Francia, y un movimiento amplio se está estructurando para que un marco regulatorio sea adoptado a nivel europeo y que un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos sea firmado en las Naciones Unidas. Con este artículo se quiere dar cuenta de la lucha de la sociedad civil para obtener el control de las transnacionales mediante normas de carácter vinculante².

DE LA AUTORREGULACIÓN DE LAS EMPRESAS A SU DEBER DE VIGILANCIA

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y los movimientos sociales se movilizan desde la década de 1970 para pedir a los Estados un régimen jurídico internacional que obligue a las transnacionales a responsabilizarse a lo largo de la cadena de valor. Sin embargo, frente a la fuerte oposición de los Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de las principales organizaciones patronales internacionales, durante décadas se privilegiaron políticas de «autorregulación» centradas en iniciativas voluntarias de «responsabilidad social de las empresas» (RSE).

Los múltiples escándalos sociales y ambientales de los últimos años van a romper el mito de la autorregulación. En 2005, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, nombra al profesor John Ruggie, «Representante Especial para los derechos humanos, en relación con corporaciones transnacionales y otras empresas de negocios». Tres años después, Ruggie publica el informe «Proteger, respetar, reparar»³, en el cual determina tres pilares para la regulación de las empresas: la obligación del Estado de proteger frente a las violaciones de los derechos humanos cometidos por terceros; la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; la necesidad de mejorar el acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas, tanto judiciales como extrajudiciales. Para John Ruggie, la responsabilidad de las empresas se traduce en «un deber de vigilancia» que les obliga a asegurarse que no son culpables y/o cómplices de violaciones de derechos humanos o daños ambientales en toda la cadena de valor. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adopta esta definición por unanimidad en 2011 en una serie de Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. A la autorregulación le sustituye un deber para los Estados, garantes del interés general, de instaurar los marcos institucionales y jurídicos necesarios para una justa creación y redistribución de riquezas, respeto de los derechos humanos y del medio ambiente, y transparencia y responsabilidad de las empresas para con los ciudadanos y ciudadanas. Gracias a la movilización de

1 S. Cabantous, C. Gaudard, CCFD-Terre Solidaire, Rapport: Le soja contre la vie. Février 2006

2 Este artículo se basa en gran parte en el informe del CCFD-Terre Solidaire de marzo de 2019: La Vigilance au Menu. Les risques que l'agro-industrie doit identifier.

3 John Ruggie, « «Protect, Respect and Remedy»: a Framework for Business and Human Rights», june 2008.

LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS A LA LUZ DEL DEBER DE VIGILANCIA

Dos años después del voto de la Ley sobre el Deber de Vigilancia en Francia, el ccfD-Terre Solidaire observa que las medidas tomadas por las empresas agroalimentarias en sus planes de vigilancia son muy sumarias⁵. Ahora bien, las controversias y los escándalos económicos, sociales, ambientales y políticos que agitan este sector, dan testimonio de las expectativas de los ciudadanos/as en relación con su efectivo control. En un estudio realizado en marzo de 2019⁶, el ccfD-Terre Solidaire pone en evidencia –sin pretender ser exhaustivo– cinco riesgos a menudo «olvidados» por estas empresas, a pesar de ser cruciales y característicos del sector.

1. EL RIESGO DE ACAPARAMIENTO DE LOS RECURSOS: tierra y agua. El control de un recurso natural por una empresa genera incidencias negativas sobre las comunidades locales o sobre los usuarios originarios de este recurso, afecta negativamente el equilibrio económico, social o ambiental de estas personas y viola sus derechos. Según los datos de Land Matrix, por lo menos 26.7 millones de hectáreas de tierra agrícola pasaron a manos de inversores extranjeros entre 2000 y 2016 en el mundo. África es el primer continente víctima del acaparamiento de tierras por capitales extranjeros, con 42% de las transacciones realizadas a nivel mundial. En Paraguay, a pesar de que las estrategias utilizadas por los agentes extranjeros no siempre permiten la identificación del capital de origen, la estimación es que la cantidad de tierras bajo control de extranjeros es del orden del 19%⁷.

2. EL RIESGO DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE CAMPESINOS Y CAMPESINAS: la agricultura contractual. La contractualización es un acuerdo entre un/a campesino/a y una empresa, precisando las condiciones de producción de un producto dado sobre sus tierras. Este contrato otorga a la empresa derechos exclusivos sobre la cosecha futura y crea una relación de poder asimétrica que puede engendrar injusticias. En Brasil, más de 70% de la producción avícola se hace bajo contrato. En Vietnam, más de 90% del algodón y la leche entera, provienen de producciones contractuales. En Mozambique, 100% del algodón y del tabaco son productos de la agricultura contractual⁸.

la sociedad civil, la responsabilidad de las empresas empieza a plasmarse en leyes nacionales: se adopta la sección 1502 de la Ley Dodd-Frank relativa a «los minerales de sangre» en los Estados Unidos en 2010, el Modern Slavery Act en el Reino Unido en 2015 y la Ley sobre el Deber de Vigilancia en Francia en 2017.

LA LEY FRANCESA SOBRE EL DEBER DE VIGILANCIA

Impulsada por un grupo de parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil –entre ellas el ccfD-Terre Solidaire– la Ley sobre el Deber de Vigilancia, adoptada en marzo de 2017 y que entra en vigor en 2019, marca una etapa histórica para la protección de los derechos humanos y del medio ambiente⁴. Impone a las grandes empresas francesas de más de 5.000 asalariados en Francia, o 10.000 en el mundo, un deber de vigilancia sobre sus actividades y la de sus filiales, proveedores y subcontratistas. Estas empresas tienen de ahora en adelante la obligación de establecer, publicar e implementar un plan de vigilancia para identificar los riesgos que ponen en peligro las libertades fundamentales, la salud y la seguridad de las personas, los derechos humanos y el medio ambiente. En caso de incumplimiento, se pueden interponer acciones judiciales para obligar a la empresa a adoptar medidas de reparación a las víctimas, cumplir con la ley, o indemnizarlas.

Según disposiciones de la ley, el plan de vigilancia publicado anualmente debe incluir las medidas siguientes: 1) una cartografía de los riesgos, con su identificación, análisis y jerarquización; 2) procesos de evaluación regular de la situación de sus filiales, proveedores y/o subcontratistas en relación comercial con la casa matriz; 3) acciones adecuadas para los riesgos o evitar violaciones graves; 4) un mecanismo de alerta y de recopilación de denuncias relativas a la existencia o realización de riesgos; 5) un dispositivo de seguimiento de las medidas implementadas y de evaluación de su eficacia. La prevención de riesgos de violaciones de derechos humanos y de daños ambientales en Francia o en el extranjero, se vuelve, de facto, una obligación jurídica vinculante.

5 ActionAid, Les Amis de la Terre France, Amnesty International, CCFD-Terre Solidaire, Collectif Éthique sur l'Étiquette et Sherpa, Loi sur le devoir de vigilance des sociétés mères et entreprises donneuses d'ordre. Année 1: les entreprises doivent mieux faire, février 2019

6 CCFD-Terre Solidaire, La Vigilance au Menu. Les risques que l'agro-industrie doit identifier, mars 2019.

7 Pereira, Lorena 2018 "Las estrategias del capital regional en la extranjerización del territorio paraguayo". En: Palau, M. 2018 Con la Soja al Cuello 2018, p.14. (Asunción: BASE-IS)

4 La Coalición Europea para Justicia Corporativa (CEJC), Ley Francesa sobre el Deber de Vigilancia de las casas matrices y empresas contratistas. Preguntas Frecuentes, Julio de 2017, disponible en español en <https://www.amisdelaterre.org/IMG/pdf/ley-francesa-deber-de-vigilancia-faq-web-final.pdf>

8 CCFD-Terre Solidaire, « Accaparements de terre: situation à l'international, enjeux pour les pays du Sud et rôle de la France », Mission d'information commune sur le foncier agricole de l'Assemblée nationale, 2018; ActionAid, Contract farming and out-growers schemes. Appropriate development models to tackle poverty and hunger? Policy discussion paper, mars 2015.

3. EL RIESGO DE VULNERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: las semillas. Al restringir las opciones agrícolas y alimenticias a un número limitado de semillas industriales, la estrategia de estandarización operada por las grandes empresas de semillas amenaza directamente la soberanía alimentaria y la biodiversidad. Además, el oligopolio conformado por algunas industrias de semillas les permite influenciar políticas de oferta, de producción y de venta de semillas, poniendo en peligro los derechos de campesinas y campesinos. Los tres grandes conglomerados DowDupont, Chemchina-Syngenta y Bayer-Monsanto representan hoy más de 60% del mercado mundial de semillas comerciales y agrotóxicos⁹.

4. EL RIESGO DE DAÑO AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD: los agrotóxicos. Los agrotóxicos tratan de rechazar, destruir o combatir los organismos nocivos y/o regular el crecimiento de las plantas. Estas sustancias químicas o biológicas pueden representar riesgos mayores para el medio ambiente y las poblaciones, pero las poblaciones reciben poca información sobre los peligros relacionados al uso de estos productos. El Banco Mundial relata que el uso de agrotóxicos, en particular el glifosato, aumentó 1.000% en Argentina en los 20 últimos años¹⁰. Este auge de producción y uso de agrotóxicos se observa en todo el mundo: en 10 años en Bangladesh se cuadruplicó el uso de agrotóxicos, Ruanda y Etiopía lo multiplicaron por 6, en Sudán por 10. En Paraguay, entre 2009 y 2017 la importación de agrotóxicos fue multiplicada por 6.5, pasando de 8 mil a 52 mil toneladas y llegando a la cifra de 7.4 kilos de agroquímicos por habitante¹¹.

5. EL RIESGO DE CRIMINALIZACIÓN: los defensores y defensoras de derechos. Un/a defensor/a de derechos es una persona (o un grupo de personas) que se expresa para proteger los derechos humanos y el medio ambiente de manera pacífica. Gracias a su trabajo, se pueden identificar, prevenir, mitigar o denunciar los impactos económicos, sociales y ambientales de las actividades de las empresas. En todo el mundo ellos se enfrentan diariamente a riesgos importantes para su vida, trabajando bajo la amenaza de ejecuciones extrajudiciales, de vigilancia, criminalización e intimidaciones. En 2018, se dieron 321 asesinatos de defensores/as en 27 países según Front Line Defenders¹². El Business and Human Rights Resource Centre (BHRRC) afirma que la agroindustria es el segundo sector más peligroso en términos de ataques a los/as defensores/as y el primero en materia de asesinatos¹³. En Paraguay, entre agosto de 2017 y agosto de 2018, al menos 296 familias campesinas e indígenas fueron víctimas de situaciones violentas (desalojos, atropellos, y hasta asesinatos o intentos de asesinatos).¹⁴

LA SOJA A LA LUZ DEL DEBER DE VIGILANCIA

Tres organizaciones, Sherpa, France Nature Environment y Mighty Earth, estudian desde hace algunos años el caso de la deforestación ligada a la soja en América Latina. A la luz de la nueva ley sobre el «deber de vigilancia», interpelan en 2018 a las empresas francesas cuyas cadenas de suministro podrían contener directa o indirectamente, soja responsable de deforestación. Un año después, han publicado un informe haciendo un balance de los avances después de esta primera interpelación¹⁵. Este informe revela que, si bien existe un pequeño esfuerzo de las empresas para ser un poco más transparentes en las informaciones que ofrecen, y para algunas, mencionar por primera vez la problemática de la soja, la mayoría todavía no se hace cargo del tema, y no tienen ningún plan de acción efectivo manteniendo una trazabilidad limitada, y sin contemplar soluciones concretas como una moratoria sobre relaciones comerciales en la cadena. Con la entrada en vigor de la ley francesa sobre el deber de vigilancia en 2019, la sociedad civil podría decidir entablar procedimientos judiciales contra las empresas que persisten en no resolver estas lagunas detectadas.

SI BIEN EXISTE UN PEQUEÑO ESFUERZO DE LAS EMPRESAS PARA SER UN POCO MÁS TRANSPARENTES EN LAS INFORMACIONES QUE OFRECEN Y MENCIONAR POR PRIMERA VEZ LA PROBLEMÁTICA DE LA SOJA, LA MAYORÍA TODAVÍA NO SE HACE CARGO DEL TEMA

9 Atlas du Agronegocio, fatos e números sobre corporações que controlam o que comemos, 2018, p.20
10 Mighty Earth, Quand la déforestation s'invite à notre table, p.11
11 Apipé, Gervasio 2018 «Paraguay importa el 6,2% de agroquímicos vendidos en el mundo».En: Palau, M 2018. Con la Soja al Cuello 2018. (Asunción:BASE-IS).

12 Front Line Defenders, Global Analysis 2018, 2019, p.7
13 Business & Human Rights Resource Centre, Key Findings, février 2018, disponible sur https://bit.ly/2m7NACi.
14 Irala, Abel 2018 «El «delito» de la oposición a los agronegocios». En: Palau, M 2018. Con la Soja al Cuello 2018. p. 98. p. 98. (Asunción:BASE-IS).
15 Mighty Earth, France Nature Environment et Sherpa, « Devoir de vigilance et déforestation : le cas oublié du soja », mars 2019

CUADRO 16

CONJUNTO DE VIOLACIONES EN CULTIVOS DE COMMODITIES

	CULTIVOS DE TRABAJO INTENSIVO							CULTIVOS FLEXIBLES		CULTIVOS DE CAPITAL INTENSIVO		
	BANANAS	CACAO	CAFÉ	ALGODÓN	NARANJAS	TABACO	ARROZ	ACEITE DE PALMA	AZÚCAR*		SOJA	MAÍZ
SIN INGRESOS/SALARIOS	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆			
TRABAJO INFANTIL	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆			
TRABAJO FORZADO		◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆			
TRATA DE PERSONAS		●	●									
DISCRIMINACIÓN A MIGRANTES	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆			
ACTIVIDADES ANTISINDICALES	◆				◆				◆			
VIOLENCIA/DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆			
PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS A PESTICIDAS	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆		
RIESGOS DE SALUD RELACIONADOS AL CULTIVO						◆						
TOMA DE TIERRAS	●		●	●			◆	◆	◆	◆	◆	◆
DESPLAZAMIENTO FORZADO	●		●					◆	◆	◆	◆	
VIOLACIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS A LA TIERRA								◆	◆	◆	◆	
DEFORESTACIÓN		◆	◆					◆	◆	◆	◆	
POLUCIÓN							●	●	●	●	●	
EVASIÓN DE IMPUESTOS	◆							◆	◆	◆	◆	◆
CORRUPCIÓN							●	●	●	●	●	●
LAVADO DE DINERO							●	●	●	●	●	

◆ PROBLEMAS ENDÉMICOS
● PROBLEMAS COMUNES

PROBLEMAS MÁS COMUNES EN CULT. INTENS. EN M/O
PROBLEMAS MÁS COMUNES EN CULT. FLEXIBLES
PRODUCCIÓN DE ALTO RIESGO DE CULTIVOS FLEXIBLES PARCIALMENTE INTENSIVOS EN MANO DE OBRA
DATOS INSUFICIENTES

Fuente : Agricultural Commodity Traders in Switzerland – Benefitting from Misery? A Public Eye Report, Junio de 2019, p 36.

LA NECESIDAD DE MARCOS REGULATORIOS A NIVEL EUROPEO Y MUNDIAL

Varios países de Europa empezaron reformas legislativas relativas a la responsabilidad de las empresas, como Suiza con su «Iniciativa para empresas responsables» o los Países Bajos con su Proyecto de Ley sobre el Deber de Vigilancia aplicado al trabajo de niños y niñas. A nivel de la Unión Europea, las iniciativas que empiezan a surgir tienen hasta ahora un enfoque sectorial que podría llevar a vacíos jurídicos, con un nivel de regulación diferenciado según los sectores. En toda Europa, campañas de movilización ciudadana y partidos políticos, abogan por leyes y marcos regulatorios relativos al deber de vigilancia, como la campaña «Stop Impunidad», lanzada en 2019 por 200 sindicatos, ONG y movimientos sociales¹⁶.

A nivel de Naciones Unidas, 40 años después de la creación del Centro de Naciones Unidas sobre las Sociedades Transnacionales, en 2015 empezaron las negociaciones para elaborar un tratado obligando a las multinacionales a respetar los derechos humanos y el medio ambiente (conocido como «Tratado ONU»). En efecto, el Consejo de Derechos Humanos crea en

2014 un grupo de trabajo intergubernamental para negociar la instauración de una herramienta jurídica vinculante sobre empresas transnacionales y derechos humanos. En octubre de 2018, este proceso de negociación pasó una etapa importante con la sumisión de una primera versión del tratado, a la negociación de los 196 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

A pesar de todas esas iniciativas, los Estados permanecen recalcitrantes a la instauración de marcos regulatorios vinculantes, privilegiando mecanismos no-judiciales que estriban en la «buena voluntad» de las empresas. Por eso es esencial que la lucha por los derechos de los pueblos se haga en el plano legal, pero también a través del desarrollo de prácticas alternativas. En el sector agroalimentario, las organizaciones de la sociedad civil apuestan a la agricultura familiar campesina y agroecológica, que implica una preservación de los ecosistemas, una relocalización de la economía y alimentación a través de circuitos cortos, y una solidaridad entre campo y ciudad.

16 Sitio de la campaña en español: https://stopisds.org/es/

DESMONTANDO EL DISCURSO “VERDE” DE LAS CORPORACIONES DEL AGRONEGOCIO

Guillermo Achucarro, Leticia Arrua y Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

El presente artículo tiene como objetivo caracterizar el discurso llamado «verde» o «ambiental» de las corporaciones del agronegocio en Paraguay, y desmontar sus argumentos centrales, en base a evidencia elaborada a partir de la ciencia digna y las prácticas de movimientos sociales que luchan cotidianamente en sus comunidades contra las fumigaciones con agrotóxicos, en el marco de procesos de expulsión y represión frente a la expansión de la frontera agrícola con monocultivo transgénico.

Las propuestas para la crisis ecológica, planteadas por las corporaciones del agronegocio que se convirtieron en estrategias discursivas de contenido supuestamente ambiental, tienen un origen común en las conversaciones del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD). Ésta es una organización global formada el 1º de enero de 1995 por los CEO (Chief Executive Officer-Director Ejecutivo) de más de 200 corporaciones articuladas a una red global de más de 5000 empresas de todos los sectores de negocios y de todas las principales economías, con unos ingresos combinados de más de USD 8.5 billones. Entre sus miembros se encuentran las mayores transnacionales del agronegocio como Archer Daniels Midland Company (ADM), BASF-SE, Cargill Incorporated, Bayer, Dow, Dupont, COFCO, UPL Limitada, LDC, Bunge, Syngenta¹.

El ente no solo trabaja con las empresas que forman parte de la red, sino también con gobiernos, ONG, sociedad civil y muchos otros actores, planteando recomendaciones políticas y soluciones empresariales para la actual crisis ecológica. Entre sus aliados estratégicos se encuentran, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA-ONU), la FAO, la Fundación Ford, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), y la Universidad de Yale. Uno de los recursos² de la entidad es el intercambio de informes anuales de las estrategias de sostenibilidad de las empresas en puntos clave, como la reducción del consumo de agua, y de emisiones de gases de efecto invernadero. Consideran el cambio climático como «el mayor desafío del mundo pero también una oportunidad económica histórica que proporciona una señal esencial a largo plazo para la toma de decisiones sobre activos, inversiones y estrategias comerciales»³. En el caso de las corporaciones del agronegocio, además de las políticas recomendadas por la WBCSD desarrollan otras tendientes a Bayer y herbicidas basados en glifosato.

Los discursos contruidos se basan fundamentalmente en cinco dimensiones, «erradicar el hambre del planeta a partir de la tecnología», «mantener el agua segura y conservar el recurso», «la importancia de los herbicidas a base de glifosato para el manejo de suelos», «la contribución en la reducción de los efectos del cambio climático, con la reducción de emisiones de la siembra directa», «innovación tecnológica y OGM».

2 La red de legitimación de los agronegocios a partir de la difusión de discursos que dicen contribuir a la sostenibilidad ambiental por parte de las corporaciones, también se construye a través de los medios de comunicación y estudios científicos financiados por dichas corporaciones. Los llamados “Monsanto Papers”, visibilizan de manera evidente esto, ya que con documentación oficial demostraron el ocultamiento intencional de información por parte de la corporación Monsanto, desde hace más de 35 años, con respecto a los efectos cancerígenos del glifosato, además de la difusión de información falsa a favor del mismo, por entes privados y públicos. Entre estas están la WebMD y la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU (EPA). Información disponible en: <http://monsantopapers.lavaca.org/>

3 La iniciativa prioriza seis proyectos clave: Rescale, Climate Smart Agriculture, Natural Climate Solutions, Emobility, Transforming Heavy Transport y New Energy Solutions. Todos están enfocados en abordar el desafío climático a través de la innovación. Información disponible en: www.wbcscd.org

1 Disponible en: <https://www.wbcscd.org/Overview/Our-members>

SEGÚN LAS ONU, LA PRODUCCIÓN AGRARIA ALCANZARÍA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE 12.000 MILLONES DE PERSONAS; SIN EMBARGO, LA POBLACIÓN ACTUAL CUENTA CON 7.545 MILLONES DE PERSONAS, Y EXISTEN MÁS DE 820 MILLONES CON HAMBRE

ERRADICAR EL HAMBRE DEL PLANETA

La primera de ellas⁴ es la piedra angular en la que se asientan las demás dimensiones mencionadas. Las corporaciones del agronegocio aseguran, desde hace más de dos décadas, que alimentan al mundo y que su trabajo en innovación tecnológica para la agricultura salvaría del hambre al planeta; sin embargo, este modelo agrícola no hizo más que concentrar las riquezas productivas en un puñado de corporaciones transnacionales, pauperizando los territorios en los que históricamente se cultivaron alimentos y hoy producen mayoritariamente commodities de exportación. En Paraguay, el 85% de la tierra se encuentra concentrada en el 3% de las fincas (destinadas prioritariamente al agronegocio), mientras que el 96% de las fincas tiene solamente el 6% de la tierra (CAN 2008).

Según la ONU, la producción agraria alcanzaría para satisfacer las necesidades de 12.000 millones de personas; sin embargo, la población actual cuenta con 7.545 millones de personas, y existen más de 820 millones con hambre⁵. De acuerdo al Informe sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (SOFI 2018) publicado recientemente por la FAO el número de personas que padecen hambre ha crecido en los últimos tres años, volviendo a niveles de hace casi una década⁶.

En el proceso de expansión⁷ de cultivos transgénicos, Paraguay ocupa en la actualidad el tercer lugar en Latinoamérica, después de Brasil y Argentina, en la introducción de cultivos OGM con 3.544.245⁸ hectáreas de soja transgénica. En la medida que avanza el agronegocio, también lo hace la dependencia alimentaria. En el país, la importación de alimentos llegó en el año 2017 a 152.598 toneladas, lo que representa un crecimiento de más de 70% con respecto al año 2012. Mientras tanto, 800.000 personas se encuentran subalimentadas⁹, y «el 5% de la población está expuesta a inseguridad alimentaria grave»¹⁰ en un país cuyo territorio se encuentra acaparado por la producción de commodities de exportación¹¹.

7 El 91% de los países que cultivan transgénicos, está representado en apenas cinco (Estados Unidos, Brasil, Argentina, India y Canadá). Y, el 99% de la superficie cultivada con productos transgénicos abarca solamente cuatro tipos de cultivo: soja, maíz, algodón y canola. Estos cultivos se destinan principalmente a consumo animal en países de economías centrales que, a su vez, exportan la carne a grandes mercados. Portillo, Ana. 2018. Ley de Semillas. Disponible en: http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2018/10/2018_InformeN19-Set.pdf

8 Información disponible en: <http://capeco.org.py/area-de-siembra-produccion-y-rendimiento/>

9 Ibid pie de pág 8

10 Ibid N° 8

11 Paraguay ocupa el cuarto lugar entre los países exportadores de soja (principal cultivo de exportación paraguayo), detrás de Brasil, Estados Unidos, y Argentina. (Disponible en: <http://capeco.org.py/ranking-mundial-es/>), y es el octavo exportador mundial de carne y cuarto a nivel regional (Disponible en: <https://www.productivacm.com/paraguay-cae-en-el-ranking-de-exportadores-de-carne-bovina/>)

4 Este discurso expresa: «La alimentación es la necesidad humana más básica y el motor del desarrollo económico. Sin embargo, mientras nuestro mundo está creciendo, nuestros recursos alimentarios no lo están. Como un defensor de la agricultura responsable, este es nuestro desafío. Nuestra respuesta al desafío es la innovación» (Syngenta. Disponible en: <https://www.syngenta.com/how-we-do-it/corporate-responsibility>)

5 Gambina, Julio «La crisis capitalista contemporánea y el debate sobre las alternativas». Disponible en: <https://fisyp.org.ar/media/uploads/crisiscapital.pdf>

6 Disponible en: <http://www.stp.gov.py/v1/desnutricion-afecta-a-800-000-paraguayos-segun-la-fao/>

CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Con respecto a la segunda dimensión¹² referente a mantener el agua segura, en primera instancia es importante mencionar que las corporaciones del agronegocio históricamente han acaparado territorio, y con ello, importantes reservas de agua han sido apropiadas por el capital privado. Por otra parte, el modo de producción del agronegocio es intrínsecamente dependiente de tecnología fitosanitaria, grandes cantidades de plaguicidas altamente tóxicos, son fumigados en millones de hectáreas en Paraguay y el mundo. El principal plaguicida utilizado en los cultivos del agronegocio, es el glifosato¹³, este herbicida altamente peligroso, es el mayor contaminante de ríos y aguas superficiales. Según la investigación «Los agroquímicos y su impacto en los anfibios: un dilema de difícil solución», de la Facultad de Bioquímica y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral-Argentina, la toxicidad del glifosato aumenta en contacto con el arsénico (mineral presente en la cuenca del Río Paraguay) y tiene el potencial de generar «efectos hormonales y modificaciones en el Ácido desoxirribonucleico (ADN) de organismos vivos»¹⁴. Además, de acuerdo a la información relevada de la base de datos de plaguicidas de la Universidad de Hertfordshire, el glifosato es preocupante por su persistencia en sistemas acuáticos, como en suelo¹⁵. También aumenta el riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas por aumento de las concentraciones de contaminantes como nitratos y fosfatos¹⁶.

AUNQUE SE LIMITE LA EROSIÓN, SIN LA RIQUEZA MICROBIANA DEL SUELO, LOS CICLOS DE NUTRIENTES ENTRE EL SUELO, LA ATMÓSFERA Y LOS SERES VIVOS, SON SEVERAMENTE ALTERADOS.

12 «Las prácticas de labranza reducidas y siembra directa, son clave para mantener el agua segura y conservar este valioso recurso» (Bayer Cropscience. Disponible en: <https://www.bayer.com/en/about-glyphosate-based-herbicides-and-their-role-in-agriculture.aspx>)

13 Es «probable cancerígeno», de acuerdo a la Agencia Internacional de Estudio de Cáncer (IARC), por haberse encontrado «pruebas convincentes de que el glifosato puede causar cáncer en animales de laboratorio», y «pruebas limitadas de carcinogenicidad en humanos (linfoma no Hodgkin)», al tiempo que causa daño en el material genético de las células humanas. Existen múltiples investigaciones que confirman los efectos tóxicos que el glifosato causa tanto en las personas, como el ambiente en general. Información disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B-pyNXYB-rHjLXgxdU9yaEptTDg/view>

14 Lajmanovich, Rafael; Peltzer, Paola; Attademo, Andrés; y Junges, Celina. Disponible en: <http://www.quimicaviva.qb.fcen.uba.ar/v11n3/lajmanovich.pdf>. Al respecto, además señalan: «El efecto directo del glifosato en los mecanismos iniciales de la morfogénesis de los embriones de vertebrados originaría preocupaciones sobre los resultados clínicos de la descendencia humana expuesta en los campos agrícolas» Ibid.

15 Ibid.

16 Mailin Gaupp-Berghausen, Martin Hofer, Boris Rewald & Johann G. Zaller (2015) Glyphosate-based herbicides reduce the activity and reproduction of earthworms and lead to increased soil nutrient concentrations Scientific Reports volume 5, Article number: 12886

GLIFOSATO Y SUELOS MAS SANOS

La tercera dimensión¹⁷ discursiva de las corporaciones del agronegocio referente a la supuesta capacidad del glifosato para fomentar suelos más sanos, también es una falacia ya que, tal como contamina el agua, daña el suelo. Aunque la posibilidad de realizar los cultivos sobre suelos no labrados puede beneficiar el aumento de materia orgánica sobre la superficie y constituir una barrera mecánica para la erosión, el uso de pesticidas como el glifosato puede alterar las comunidades microbianas responsables de la descomposición de los rastros.

El glifosato disminuye la colonización de las raíces de las plantas por hongos benéficos necesarios para el aprovechamiento de los nutrientes del suelo (Micorrizas) y su metabolito principal Ácido Aminometilfosfónico, metabolito producto de la descomposición del Glifosato (AMPA) afecta la actividad normal de las lombrices de tierra, volviéndolas más sedentarias¹⁸ y limitando su crecimiento, reduciendo sus funciones claves en el ecosistema del suelo¹⁹. La reproducción de estos habitantes del suelo se restringe en meses posteriores a la aplicación del herbicida²⁰.

Aunque se limite la erosión, sin la riqueza microbiana del suelo, los ciclos de nutrientes entre el suelo, la atmósfera y los seres vivos, son severamente alterados. La hojarasca se acumula sobre la superficie ralentizando el reciclado de nutrientes e impidiendo que crezca adecuadamente nueva vegetación, alterando toda la cadena trófica y la sucesión ecológica²¹.

17 «El glifosato se ha convertido en una herramienta muy útil para proteger la fertilidad del suelo. Uno de los mayores beneficios del glifosato es su capacidad para fomentar suelos más sanos reduciendo la necesidad de labranza (o arar). Mediante el uso de herbicidas a base de glifosato, los agricultores pueden dejar su suelo intacto mientras los residuos de cultivos del año anterior o la materia orgánica, permanecen en la parte superior del suelo. Esto aumenta significativamente la cantidad de nutrientes y microbios –diminutas bacterias que ayudan a las plantas a medida que crecen– en el suelo, además de crear un entorno próspero para las raíces de las plantas. Se ha demostrado que el uso de las prácticas de labranza reducida y no laboreo del suelo pueden reducir la erosión del suelo entre 60 y 90%». (Bayer Cropscience. Disponible en: <https://www.bayer.com/en/glyphosate-roundup.aspx>)

18 Johann G. Zaller, Florian Heigl, Liliane Ruess, Andrea Grabmaier, (2014) Glyphosate herbicide affects belowground interactions between earthworms and symbiotic mycorrhizal fungi in a model ecosystem. Scientific Reports volume 4

19 Anahí Domínguez, George Gardner Brown, Klaus Dieter Sautter, Cintia Mara Ribas de Oliveira, Eliane Carvalho de Vasconcelos, Cintia Carla Niva, Marie Luise Carolina Bartz & José Camilo Bedano Toxicity of AMPA to the earthworm Eisenia andrei Bouché, 1972 in tropical artificial soil. Scientific Reports Volume 6, Article number: 19731

20 Mailin Gaupp-Berghausen, Martin Hofer, Boris Rewald & Johann G. Zaller (2015) Glyphosate-based herbicides reduce the activity and reproduction of earthworms and lead to increased soil nutrient concentrations Scientific Reports Volume 5, Article number: 12886

21 <https://www.madrimas.org/blogs/universo/2014/11/06/145344>

CUADRO 17

CONTRIBUCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR SECTOR

SECTORES	AÑO 1994R	AÑO 2005	AÑO 2012
1 Energía	3.880,22	4.224,03	5.708,60
2 Industria	743,84	706,33	691,65
3 Uso de solventes y otros productos	NE	NE	NE
4 Agricultura	21.455,07	25.886,33	36.639,35
5 Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura	69.086,58	75.051,61	122.147,62
6 Residuos	276,49	1.478,99	2.189,87
TOTAL DE EMISIONES (GG. CO2 EQ.)	96.782,41	121.496,27	183.607,37
TOTAL DE ABSORCIONES (GG. CO2 EQ.)	-1.340,21	-14.148,98	-16.230,28
TOTAL NETO (GG. CO2 EQ.)	95.442,20	107.347,29	167.377,09

Fuente: Tercera Comunicación Nacional. 2016

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Con estos aspectos, la cuarta dimensión²² concerniente a la «contribución» consistente en la «reducción de emisiones» señala que desde el agronegocio, las corporaciones –en teoría– conducen a reducir los efectos del cambio climático, lo que es una completa falacia. Partiendo del principio que la expansión de la frontera agrícola provoca alrededor de 70 a 90% de la deforestación en el mundo²³ (la deforestación es nada más que un proceso de emisión de «Gases de Efecto Invernadero» en lo que respecta a la extensión de los monocultivos y corresponde solo al inicio del proceso) produciendo en total 15 a 18% del total de las emisiones a nivel global, y la agricultura extensiva como tal (monocultivos, la cría intensiva de animales, la producción y uso de fertilizantes) producen alrededor del 11 al 15% de gases a nivel mundial, plantear la idea que cambiando unas pocas hectáreas de los cultivos extensivos utilizando siembra directa podría disminuir radicalmente los gases de efecto invernadero (sin modificar absolutamente en nada el modo de producción) es algo bastante impensado.

Particularmente en Paraguay, los sectores que más contribuyen al aumento de los «gases de efecto invernadero», son los sectores «cambio de uso de suelo» (eufemismo de deforestación) y la agricultura. Esto se puede visualizar en el cuadro 22.

22 «El aumento de la materia orgánica en el suelo, a través de los cultivos de cobertura también puede ayudar al «secuestro de carbono», un proceso que reduce la cantidad de CO₂ antes de que suba a la atmósfera. Según Paulmann, parte de Corteva, los cultivos son un lugar perfecto para aplicar el proceso de secuestro de carbono a través de la siembra directa y obtener un beneficio de tres en uno, la reducción de los gases que calientan la atmósfera, alteración de las condiciones que necesitan las malezas para prosperar, y la mejora de las condiciones de los cultivos alimentarios». Corteva Agriscience. Disponible en: www.corteva.com

23 El Estado de los Bosques en el Mundo. FAO 2018. Disponible en <http://www.fao.org/3/i9535es/i9535es.pdf>

Según la Global Forest Watch, desde 2001 hasta 2018, Paraguay perdió un total de 5.7 millones de hectáreas de bosques, produciendo un total de 822 Mt de emisiones de «Dióxido de Carbono» (Co₂). Según la misma fuente, de 2001 a 2015, el 90 % de la pérdida de masa boscosa es consecuencia de la expansión de la frontera agrícola.

El discurso «verde» de las corporaciones es parte de la estrategia de legitimación de este modo de producción. En la práctica, éste es asumido bajo la lógica de la responsabilidad empresarial-ambiental, máscara bajo la cual intencionalmente las principales transnacionales del agronegocio ocultan los devastadores impactos que sus actividades productivas generan en la salud humana y del planeta. Es eficaz como arma ideológica en favor de sus intereses porque a partir de este discurso cientificista, la realidad queda fragmentada, encontrándose lo «ambiental» escindido de lo «social». De este modo, las soluciones ambientales derivadas de sus discursos, constituyen parches funcionales al avance del modelo hegemónico extractivista, que profundiza la dependencia económica, política y alimentaria del Paraguay hacia los intereses de las corporaciones del agronegocio.

LA NEBULOSA TRIBUTARIA DE LA SOJA QUE NUNCA ALCANZAMOS

Sarah Zevaco
INVESTIGADORA

El casi nulo aporte del sector sojero a las finanzas públicas es emblemático de la injusticia tributaria en el Paraguay (y la injusticia en general), que ya muchos sectores ciudadanos, empresariales o políticos –incluso fuera de la izquierda– lo expresaron. Hasta las Naciones Unidas, en un informe de la Relatora Especial sobre el Derecho a la Alimentación de 2017, recomendaron «promulgar una ley introduciendo impuestos sobre la exportación de granos, incluyendo la soja, ya que podría contribuir a aumentar el ingreso fiscal y por ende el gasto social»¹.

A pesar de ello, el impuesto a la exportación de la soja en granos sigue siendo aplazado como proyecto de ley, desde hace más de 10 años, en cualquier forma y porcentaje que se haya propuesto hasta ahora (se presentaron varios proyectos, el más conocido– por haber sido presentado en forma sistemática desde el 2014, con tasa de imposición del 15% –siendo el proyecto del Frente Guasu de impuesto a la exportación de granos en estado natural). A pesar de que en dos ocasiones, se aprobó el impuesto, en ambas terminó rechazándose, la primera vez por parte del poder Ejecutivo (2013), la segunda en el Congreso este año.

El Estado paraguayo sigue controlado y preso del lobby del agronegocio en la cuestión tributaria. La última «reforma» impositiva –que no cambia casi nada en términos de estructura tributaria ni tampoco de presión tributaria (seguimos siendo el Estado más frágil y desigual de la región en su financiamiento, con apenas 10% de presión tributaria sobre el PIB)– no contempla ningún impuesto al sector.

¿CUÁL ES ESTA INJUSTICIA TRIBUTARIA?

El sector sojero tiene tres características importantes de mencionar cuando hablamos de impuestos (y, por lo tanto, de aporte económico al Estado y redistribución de la riqueza).

Es uno de los sectores con mayor dinamismo económico (expansión de territorios cultivados, ventas) de las últimas décadas. Es un pilar del modelo de dependencia económica del país, representando la soja hasta 40% de las exportaciones nacionales (según el BCP).

Es un sector de gran generación de riqueza, con un margen de ganancia que va de 40 a 50% para los productores más grandes (en los años de «buen precio» de la soja a nivel internacional), y una ganancia del 20% como promedio para los exportadores².

Es un sector que siempre contó con privilegios fiscales y en general estatales, de variada índole:

- ♦ Varias agroexportadoras fueron y/o siguen siendo beneficiadas por la ley 60/903 de inversión extranjera, la cual garantiza la exención de varios impuestos (en particular los impuestos a la renta, a las utilidades, y otros³) durante periodos de 5 años o más en ciertos casos.
- ♦ Un precio subvencionado de combustible (al gasoil, un componente importante del costo de producción, siendo un sector altamente mecanizado) en distintos años⁴.
- ♦ La devolución del 50% del IVA sobre las ventas facturadas, con un IVA a 5%⁵.

2 Cálculos propios según costos de producción MAC / CAPECO, ventas y precios internacionales; Serafini 2015 El impacto de las exportaciones de commodities en el sistema tributario paraguayo Decidamos; Diario 5 días, <https://www.5dias.com.py/tag/impuesto-a-la-soja/>

3 <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/ciudadano/solicitud/23497>, consultado el 15 de septiembre 2019

4 http://www.impuestospy.com/Leyes/Ley%2060_90.php

5 http://www.mic.gov.py/mic/w/mic/informes_decretos.php

6 Esta medida se aprobó con la ley N° 5061/2013

1 <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2018/03/G1701976.pdf>

CUADRO 18

PROYECTOS PRESENTADOS

Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 20 de la Ley n°125/91 “que fuera modificado por el Artículo 3° de la Ley N°2421 “De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal” de fecha 5 de julio de 2004” (La tasa, será del 15% para las personas físicas o jurídicas que exporten soja en grano, aceite de soja y harina de soja)	Senadores Fernando Silva Facetti y Blanca Lila Mignarro (PLRA)	Proyecto presentado en 2014. Retirado
Proyecto de Ley “Que establece nuevas disposiciones impositivas para la exportación de granos en estado natural”	Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Hugo Richer, Fernando Lugo, Esperanza Martínez (FG)	Presentado en 2014 como FG (Frente Guasú). Rechazado en 2019 luego de ser aprobado en general en 2018 y archivado.
Proyecto de Ley “Por el cual se crea el impuesto a la exportación de soja, maíz y girasol en estado natural”	Mario Cano Yegros (UNACE)	Presentado en 2012, unificado con anteriores.
Proyecto de Ley “Por el cual se crea el impuesto sobre la exportación de determinados productos agrícolas en estado natural”	Ramón Gómez Verlangieri (PLRA)	Presentado en 2011, unificado con anteriores.
Proyecto de Ley “Que grava con impuestos la exportación de materia prima oleaginosa”	Sixto Pereira (Tekojoja)	Presentado en 2009, examinado en 2012 con otros proyectos y unificado con proyecto Galaverna.
“Que crea el impuesto a la exportación de soja”	Juan Carlos Galaverna (ANR)	Presentado en 2004. Aprobado por el Congreso en 2012; en 2013, vetado por el PE y aprobación del veto por ambas Comisiones en 2013.

Por otro lado, las agroexportadoras desarrollaron estrategias para eludir impuestos:

- ♦ El no control sobre los precios de transferencia, lo cual permite a las agroexportadoras eludir parte de su impuesto a la renta (10%), declarando precios de venta a precios más bajos que los del mercado, al facturar a empresas que son parte del mismo grupo multinacional. Desde 2014, esta práctica está siendo mejor monitoreada, y se realiza un ajuste de precios a ciertas empresas para el pago de impuestos⁷; pero ello se da en forma aún no transparente.
- ♦ La inversión de ganancias y distintos flujos financieros de inversión en paraísos fiscales⁸.

¿QUIÉN PAGA QUÉ COSA?

Buscar esos datos es un dolor de cabeza. Aún existe mucha opacidad sobre el tema, y al cruzar varias informaciones oficiales para sacar datos certeros, aparecen los siguientes problemas:

- ♦ El «sector» sojero se compone de varios actores, desde los productores a los exportadores, que son al mismo tiempo acopiadores y procesadores (aceite, pullets, harina). Los impuestos asociados a cada uno de esos actores de la cadena son distintos, así como lo son los impuestos asociados a los productos y su uso.

- ♦ Este sector produce tanto soja en granos como derivados de soja, y no se tienen detallados los impuestos pagados por tipo de producto.
- ♦ Las empresas de este sector también trabajan otros rubros (en los mismas fincas), como maíz, girasol.
- ♦ Las informaciones de las autoridades muchas veces son contradictorias. Por ejemplo, entre Hacienda, BCP y Aduana, los registros de lo exportado varían.

Para el cálculo a continuación, trabajé sobre la base de lo indicado por Hacienda vía Información Pública, y teniendo en cuenta que «el ranking de los mayores exportadores de soja fue liderado en 2018 por la empresa china, Cofco Internacional Paraguay, con 17% de las exportaciones totales. Siguen, ADM 15%; Vicentín 15%; Cargill 14%; Sodrugestvo 13%; Amaggi 5%; LDC/Merco 5%; Bunge 5 % y otros exportadores que tienen una participación de 11%»⁹. En cuanto a ese ranking, otra noticia¹⁰ indica lo mismo, con algunos pocos cambios. El ranking de la SET de los mayores exportadores¹¹ indicaba otro orden¹², pero poniendo en relieve el rol hegemónico de las mismas empresas en las exportaciones.

9 CAPECO, 2018.

10 <http://www.adndigital.com.py/empresa-china-lidera-ranking-las-exportadoras-soja/>

11 https://www.aduana.gov.py/uploads/estadisticas/Gacetilla_Anuar_2018.pdf

12 Las diferencias pueden deberse a los rubros contabilizados como «soja» –siendo varias las posibilidades– granos, aceite, e indicadores de cálculo: volumen de ventas, valor de las ventas.

7 <http://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/375526-SIPN19423Recaudacionporajustedepreciospdf-SIPN19.423Recaudacionporajustedeprecios.pdf>

8 http://www.elcorreo.eu.org/IMG/article_PDF/Triangulacion-de-las-exportaciones-de-Bunge-Cargill-Dreyfus-Alfred-Toepfer-y-Nidera-para-evadir-el-fisco_3454.pdf, <http://www.elcorreo.eu.org/Cargill-ADM-y-Toepfer-suspendidas-60-dias-por-evasion-fiscal-en-Argentina?lang=fr>

En cuanto a los productores, según Hacienda¹³ es imposible saber cuánto impuesto pagan por el rubro de la soja, ya que no desglosan en sus declaraciones de impuesto a la renta agropecuaria (IRAGRO) o Impuesto al valor agregado (IVA) los rubros, sino sólo los montos globales¹⁴. Además, el IRAGRO es un impuesto cuyo monto (renta) depende de los precios de cada año, y de lo deducido. Es uno de los impuestos más evadidos, hasta ahora.

Para los industriales (generalmente, los mismos que los agroexportadores, Cargill encabezando), los datos de imposición vienen por empresa, y no existen datos desglosados de impuestos pagados por la venta y renta de productos de soja procesados no exportados.

Se dispone entonces de datos –en cuanto a la agroexportación de la soja y productos derivados– agrupados por empresa y no por rubro. Según Hacienda, de acuerdo con lo informado por el diario Última Hora¹⁵, las agroexportadoras en 2018 aportaron lo expresado en el cuadro 19.

En este caso se aclara de que se trata de las empresas exportadoras de soja, sin aclarar si incluye granos y derivados (procesados) o solo granos.

Además, según otra fuente de Hacienda¹⁶ se indican los niveles de impuestos pagados por «los 10 contribuyentes que registraron mayores exportaciones de soja y derivados durante el año 2018». Se trata de Vierci, Cargill, ADM, Agrofertil, LDC, Vicentín Py, Bunge, Compañía Paraguaya de Granos, Cofco y Sodrugestvo. La síntesis está en el cuadro 20

Revisando el año 2018, tenemos que el aporte a Impuesto a la renta comercial, industrial o de servicios (IRACIS) de estas 10 empresas, sería el 70% de todo lo aportado por el sector, si bien según las fuentes, estas 10 agroexportadoras concentran el 90 a 95% de las exportaciones. Es importante recalcar que las agroexportadoras pagan montos de impuestos no necesariamente en forma proporcional a los volúmenes que exportan.

CUADRO 20

IMPUESTOS PAGADOS POR LAS 10 MAYORES EXPORTADORAS DE SOJA

IMPUESTOS PAGADOS POR LAS 10 MAYORES EXPORTADORAS DE SOJA	IVA 5% (INCLUIDOS CRÉDITOS FISCALES POR DEVOLUCIÓN)	IRACIS (10%) INCLUYENDO DESCUENTOS POR LEY 60/90 Y DEMÁS DEDUCCIONES	IRAGRO (10% EN CASO DE SER TAMBIÉN PRODUCTORES)	TOTAL
2010	11.275.482.214	31.616.913.670		43.019.447.393
2011	9.382.614.056	55.712.580.501		65.243.861.985
2012	564.429.210	28.552.892.767		29.418.502.905
2013	2.338.779.262	48.900.513.668		51.309.745.885
2014	2.180.049.294	65.186.583.272	-	67.625.681.667
2015	5.921.934.906	85.727.862.238	249.833.723	91.957.418.075
2016	16.635.970.109	125.606.350.555	16.955.000	142.310.605.664
2017	21.088.357.239	55.872.592.319	255.566.957	77.345.427.515
2018	27.526.785.753	59.844.961.993	660.804.389	88.102.684.135
TOTAL GENERAL	96.914.402.043	557.021.250.983	1.183.160.069	656.333.375.224

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

¹³ En su respuesta a nuestro pedido de información lo confirmó

¹⁴ <https://www.ultimahora.com/hacienda-no-detalla-aporte-impositivo-real-sojeros-y-agroexportadoras-n989611.html>

¹⁵ <https://www.ultimahora.com/aporte-agroexportador-renta-fue-7-veces-menor-devolucion-del-iva-n2824488.html>

¹⁶ <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/72742-Agroexportadores-FabrizioCandiaxlsx-Agroexportadores-FabrizioCandia.xlsx>

Influyen, el uso (o no) de precios de transferencia, el ser sujeto de las leyes específicas que suspenden pago de impuestos (Ley 60/90, Ley 5542/15), y las deducciones solicitadas y autorizadas (estas empresas pagan a expertos contables para poder maximizar la elusión fiscal, en forma legal).

Acordando que estas cifras son las más certeras que disponemos (a pesar de reiterados pedidos al ministerio de Hacienda) y tomando las siguientes hipótesis:

- ♦ Del IRAGRO aportado en su conjunto, consideramos que un 40% haya sido aportado por los productores sojeros (una estimación elevada, dado que la producción de soja cubre 80% de las tierras agrícolas, pero las ganancias de los pequeños y medianos productores son limitadas por el alto costo de producción en pequeñas superficies, y por lo tanto tienen una renta muy baja).
- ♦ Que el IVA agropecuario pagado por los productores sea en gran parte deducible por los costos altos en compra de insumos y máquinas, y un 40% del total sea aportado por este sector.
- ♦ Que los 10 mayores exportadores de soja y derivados contemplan el 90% de los flujos de exportación

CUADRO 19

BALANCE TRIBUTARIO DE LAS AGROEXPORTADORAS DE SOJA 2018

IRAGRO 10%	+ 88.598 millones de Gs.
IVA 5%	S/D
Crédito fiscal por devolución de IVA (50%) 2018	- 603.204 millones de Gs.

Fuente: UH, 2019

Tenemos entonces el aporte actual estimado del sector sojero, como detallado en el Cuadro 21: un aporte de 1,6% al total de lo recaudado a nivel país.

Lo escandaloso es que el sector de mayor ganancia, concentración de riqueza, aprovechamiento de recursos naturales y el sector más contaminador del país, contribuya tan poco a la gestión pública, solo un 1.60% de los ingresos tributarios del país. El monto correspondería para pagar apenas un 7% del presupuesto anual del Ministerio de Salud. Su nivel de recaudación –a nivel global– es menor a lo que aporta la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) al fisco en un año entero, menor a lo que aporta una de las empresas de telefonía celular más importantes del país al año. Es casi equivalente al total del IVA agropecuario pagado a nivel país, cuando este sector maneja volúmenes muy altos y es uno de los líderes mundiales del rubro de la soja. El porcentaje pagado es mucho menor al nivel de imposición pagado por todos, un 10% en general.

¿Qué pasaría si el impuesto a la exportación de soja en granos fuera aprobado con una tasa de 15%? Se cobraría un impuesto en base al valor de las ventas facturadas. Con el año 2018 de referencia, y una exportación de granos de soja por unos 2.205.038.889 dólares FOB (Fuente BCP), sería un aporte suplementario a las ar-

cas del Tesoro de unos 330 millones de usd. Considerando que 2018 se consideró un «mal año» en cuanto a precio de la soja, podría ir hasta 400 o 450 millones de USD la recaudación. La estimación de los aportes del sector sojero a las finanzas públicas, con impuesto de 15% a la agroexportación de soja en granos, se muestra en el cuadro 22.

En este esquema, la presión tributaria subiría 0.9%, y la contribución del sector sojero a los recursos tributarios sería de 9.62%, una cifra cercana al aporte de la mayoría (que contribuye con un 10% de sus ingresos o compras al gasto público), con un monto equivalente al 40% del presupuesto anual de Salud.

Nada más justo considerando las ganancias del sector para las grandes empresas –las cuales son las exportadoras– y los enormes daños colaterales de este sector: contaminación, concentración y empobrecimiento de la tierra, daño sanitario al agua y la salud. Los demás países de la región han comprobado que el impuesto no desalienta la producción, al contrario de lo repetido por los gremios exportadores. Y si en algún momento llegara a desalentar la producción de este cultivo tan nocivo, este impuesto podría servir para promover otros cultivos que sí son necesarios para la población y no contaminan, como las hortalizas y verduras, y se producen cada vez menos en el país.

CUADRO 21

APORTES TRIBUTARIOS DEL SECTOR SOJERO EN PARAGUAY 2018

	TOTAL 2018 (FUENTE SET)	APORTES DEL SECTOR SOJERO (FUENTE HACIENDA Y SET CON HIPÓTESIS YA MENCIONADAS)
IRAGRO	359.792.000.000	143.916.800.000
IVA Global	6.684.580.000.000	
IVA Agropecuario (exportadores y productores)	403.123.000.000	161.249.200.000
IRACIS	4.524.063.000.000	66.494.402.214
Otros impuestos + Aduana	11.512.638.000.000	3.942.719.105*
TOTAL	23.484.196.000.000	375.603.121.319
en Porcentaje	100,00%	1,60%
PIB	234.485.314.000.000	234.485.314.000.000
Presión tributaria	10,02%	0,16%

*Registro oficial de Aduanas en su Informe Estadístico 2018. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCP, SET (Hacienda), Aduanas.

CUADRO 22

APORTES ESTIMATIVOS CON NUEVO TRIBUTO

	TOTAL 2018 (FUENTE SET)	APORTES DEL SECTOR SOJERO
IRAGRO	359.792.000.000	143.916.800.000
IVA Global	6.684.580.000.000	
IVA Agropecuario	403.123.000.000	161.249.200.000
IRACIS	4.524.063.000.000	66.494.402.214
Otros impuestos + Aduana	11.512.638.000.000	3.942.719.105
Impuesto a la exportación de soja en granos	2.083.761.750.105	2.083.761.750.105
TOTAL	25.567.957.750.105	2.459.364.871.424
en Porcentaje	100,00%	9,62%
PIB	234.485.314.000.000	234.485.314.000.000
Presión tributaria	10,90%	1,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCP, SET (Hacienda), Aduanas.

OBRAS VIALES, EL TRIBUTO DE LOS ESTADOS A LA INTEGRACIÓN DE CAPITALS

Abel Irala

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

El objetivo de este artículo es dar un paneo general sobre las principales obras de infraestructura vial que se están ejecutando y las que se encuentran próximas a desarrollarse en el Paraguay. Las informaciones provienen de los registros de la base de datos «Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos» implementado por BASE-IS basado en publicaciones periodísticas y portales web de instituciones públicas y privadas.

Las obras de infraestructura tomadas en cuenta en este artículo requieren una altísima inversión por parte del Estado, que por lo general lo hace asumiendo deudas, buscando agilizar y abaratar el costo del traslado de distintas mercancías, como granos y carnes, además de unir el mercado local al servicio del gran sistema agroalimentario industrial, que necesita entre otras cosas, transporte, puertos, navegabilidad y carreteras para sus transacciones.

Las grandes obras de infraestructura tienen su impacto sobre la economía de los países, afectan a comunidades y pequeñas ciudades, tienen efectos sobre el medio ambiente y sobre las poblaciones, modificando definitivamente sus paisajes y relaciones socioculturales. Ciertamente podrían traer algunos beneficios para la comunicación de las comunidades, aunque éste no sea su objetivo central.

EL CORREDOR BIOCEÁNICO

En la Región Occidental o Chaco paraguayo, la obra de mayor envergadura está constituida por el Corredor Bioceánico, con un total de 534 kilómetros dividido en tres tramos. El primer tramo va de Carmelo Peralta (Alto Paraguay) a Loma Plata (Boquerón), el segundo tramo de Cruce Centinela (Alto Paraguay) a Mariscal Estigarribia (Boquerón) y el tercer tramo de Mariscal Estigarribia (Boquerón) hasta Pozo Hondo (Boquerón).

El primer tramo ya se encuentra en construcción desde marzo de 2019, abarca 277 kilómetros de asfalto y su culminación está prevista para 2022. Es responsable de la construcción el Consorcio integrado por Queiroz Galvao SA y Ocho A SA., la primera es brasileña y la segunda paraguaya. No está demás observar que en el caso de Ocho A es una empresa cercana al presidente de la república Mario Abdo Benítez, ya que pertenece a la familia Pettengil Castillo, uno de cuyos integrantes es asesor económico y conuñado del presidente.

El Estado paraguayo tendrá un plazo de 15 años para abonar el monto de la inversión que asciende a un total de 746 millones de dólares. El costo de la obra es de 443,4 millones de dólares, y en concepto de intereses se abonarán 302 millones de dólares a favor del Banco UBS Securities LLC de Estados Unidos¹.

Además, para la construcción mencionada se realizarán expropiaciones que tendrán lugar en diferentes comunidades y estancias, por un total de 142 afectaciones² según el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

1 Diario Última hora, 12 de febrero de 2019 pag. 14

2 Loma Plata 86; Carmelo Peralta 56 de las cuales 27 son estancias.

No deja de ser preocupante el efecto negativo que la obra puede tener para el ecosistema y para las poblaciones indígenas en el Chaco, históricamente olvidadas, sin acceso a energía eléctrica, o que dependen de estancias para contar con algo de energía y caminos, comunidades que se abastecen de tajamares o agua del río sin tratamiento alguno, y alejadas de puestos de salud, vulneradas en todos sus derechos básicos como seres humanos.

Dicho lo anterior, en el Plan para Pueblos Indígenas (PPI) del MOPC³ se lee respecto a la situación de algunas comunidades indígenas afectadas por la construcción, lo siguiente: «... se releva que resultarán impactadas significativamente por el proyecto, y por tanto serán incorporadas como beneficiarias del PPI, la comunidad Toba Maskoy Cacique Nenemkev, el Patrimonio Natural y Cultural del Pueblo Ayoreo Totobiegosode (PNCAT) y la Comunidad Ayorea Puerto María Auxiliadora»⁴.

La comunidad Cacique Nenemkev, del distrito de Tte Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes, tiene dificultades para ser asistida por el Estado por considerarla irregular, ya que no cuenta con título de propiedad ni personería jurídica, a pesar de que en el año 2014 solicitaron el reconocimiento del INDI sin respuesta alguna hasta hoy. A diciembre del año 2018, en la comunidad existían 54 familias distribuidas sólo en 18 viviendas⁵.

EN ESTA ZONA DE DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN NO CONTACTADA, LA PROPUESTA DE MITIGACIÓN DE PARTE DEL MOPC POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA BIOCEÁNICA «INCLUYE EL ALAMBRADO DE APROXIMADAMENTE 60 KILÓMETROS, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE CONTROL Y 1 CAMIONETA»

3 El Plan fue elaborado por un equipo consultor, que sistematiza los resultados de las Consultas Libres, Previas e Informadas. Diciembre 2018. MOPC.

4 PPI 2018, ítem 15, pag. 8.

5 «Esta comunidad se halla asentada hace más de 35 años, de alguna manera, como una comunidad obrera de la Estancia Laguna Porã, propiedad de la Cooperativa Fernheim, que había adquirido la fracción con varios grupos tradicionales del pueblo Toba Maskoy dentro de la fracción...» Fuente: PPI 2018, ítem 26, pag. 14.

Otro caso mencionado en el mismo documento tiene relación con el PNCAT, es decir zona de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial⁶, donde no solamente habitan, sino que se reproducen política, económica, cultural y espiritualmente, de allí la importancia vital del territorio. En el área convergen tres biomas del Chaco Paraguayo, los recursos siguen manteniéndose en estado natural.

En esta zona de desplazamiento de población no contactada, la propuesta de mitigación de parte del MOPC por la construcción de la Ruta Bioceánica «incluye el alambrado de aproximadamente 60 kilómetros, la construcción de un puesto de control y 1 camioneta»⁷, aspecto que fue incluido como parte del ítem 3.1.2.2 Sub programa de Infraestructura para la Protección de Tierras, del PPI⁸.

De modo que la millonaria inversión en la ruta bioceánica no supone mejoría para las poblaciones indígenas que se encuentran afectadas y en situación de abandono, hostilidad y negligencia por parte del Estado y sus gobiernos. Por ahora solo queda estar alertas para distinguir los efectos que las obras tengan sobre los mismos, y si el plan elaborado logra mitigar los impactos ambientales y socioeconómicos sobre las poblaciones empobrecidas del suelo chaqueño.

OTRAS OBRAS EN EL CHACO

En el mes de julio de 2019 se lanzó la licitación «Estudios de factibilidad económica, socioambiental y diseño final de ingeniería» del puente que se pretende construir sobre el Río Paraguay que conectará las localidades de Carmelo Peralta (Paraguay) y Puerto Murtinho (Brasil) y que formará parte del esquema de la ruta bioceánica. El costo inicial se calcula aproximadamente en 75 millones de dólares y será financiado por la Itaipú Binacional, bajo su programa de responsabilidad social.

Próximamente se pretende construir un corredor ferroviario utilizando la franja de la futura ruta bioceánica entre Carmelo Peralta y Pozo Hondo, la propuesta está encabezada por la empresa Podesur S.A. La pretensión es conectar a Brasil, Paraguay, Bolivia, Argentina y Chile. La construcción en territorio paraguayo sería de 533 kilómetros con un presupuesto de 2 mil millones de dólares⁹. Aún sin información respecto a la posible fuente de financiación.

6 Constituyen uno de los últimos grupos humanos del planeta que cuenta con parientes sanguíneos en aislamiento o sin contacto con la sociedad envolvente. Se puede leer más al respecto en Gente, Ambiente y Territorio (GAT) disponible <http://gat.org.py/patrimonio/presentacion-51>

7 MOPC acta de procedimiento N°46, 2 de noviembre de 2018.

8 PPI 2018, Pag. 41

9 Diario Última Hora, 7 de febrero 2019, pag. 11.

CUADRO 23

OBRAS EN EJECUCIÓN Y EN PROYECCIÓN CON COSTOS ESTIMADOS

DENOMINACIÓN	MILLONES DE U\$S	EXTENSIÓN KM	ENTE DE FINANCIACIÓN
CORREDOR BIOCEÁNICO	746	277	PRÉSTAMO DE BANCO UBS SECURITIES LLC (ESTADOS UNIDOS)
PUENTE CARMELO PERALTA-PUERTO MURTINHO	75		ITAIPÚ BINANCIONAL
CORREDOR FERROVIARIO	2.000	533	SIN FUENTE POR EL MOMENTO
PUENTE ASUNCIÓN – CHACO'Í	180		BONOS DEL TESORO
CORREDOR DE EXPORTACIÓN	270	143	PRÉSTAMO DE JICA
PUENTE RÍO PARANÁ	83		ITAIPÚ BINANCIONAL
VÍAS DE ACCESO A PUENTE RÍO PARANÁ	172		SIN FUENTE POR EL MOMENTO
TOTAL	3.526		

Fuente: Elaboración propia

En febrero de este año, empresarios ganaderos solicitaron al ministro de Obras Públicas, Arnoldo Wiens¹⁰, una nueva ruta en la Región Occidental denominada por sus impulsores como «la ruta del arroz». El gobierno, obediente a esta solicitud, en agosto de 2019 se ha puesto a trabajar con técnicos del MOPC para identificar el trazado de la nueva ruta, que irá bordeando el río Paraguay, zonas de crecimiento del cultivo de arroz y conectando distintas estancias privadas¹¹, para unir las localidades de Cerrito con Concepción.

Y por último, se debe agregar que se encuentra en diseño y en debate la construcción de un puente entre Asunción y Chaco'í, el gobierno está preparando el llamado a licitación que se realizará en el transcurso del año 2019. El costo aproximado del puente asciende a 180 millones de dólares. Alrededor del mismo existen varios intereses creados, especialmente inmobiliarios que pretenden valorizar terrenos que tienen en venta cruzando el río, además de asegurar el movimiento de mercancías que necesitan más de un puente. Estudios realizados señalan que en caso de que el puente Remanso –que actualmente une la región Oriental con la Occidental– se llegue a clausurar por algún motivo, afectaría directamente los 7 mil millones de guaraníes por día de ganancias de las tres cooperativas menonitas del Chaco¹² (Chortitzer, Fernheim y Neuland). Vale recordar también que existe interés por parte de la ARP de extender a 500 mil hectáreas la soja transgénica en la región chaqueña para el 2030.

REGIÓN ORIENTAL

En abril del año 2018 bajo la administración de Horacio Cartes, se empezó a construir el denominado Corredor de Exportación de Granos, para unir las localidades de Natalio, Departamento de Itapúa y Cedrales del Departamento de Alto Paraná, de tal forma a facilitar el transporte para la exportación de soja, maíz y trigo. «El objetivo primordial del proyecto es brindar una nueva opción de salida a la producción nacional sobre la Hidrovía del Paraná. Esta zona de la Región Oriental se destaca por la producción de granos, soja, maíz y trigo»¹³, informaban desde el MOPC.

La obra irá bordeando el Río Paraná y el costo es de 170 millones de dólares; a agosto de 2019 presentaba un avance de 24% del total de los 143 kilómetros. Otros 100 millones de dólares se utilizarán para asfaltar los accesos a 8 puertos privados, sumando un total de 270 millones de dólares, toda la financiación a través de un crédito del gobierno de Japón a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

10 «En una reunión mantenida con el ministro Arnoldo Wiens, el ganadero Modesto Guggiari, planteó la posibilidad de construir la «Ruta del Arroz».(12 de febrero 2019) Disponible en <https://www.mopc.gov.py/mopcweb/index.php/noticias/ganadero-plantea-la-construccion-de-la-ruta-del-arroz-en-el-chaco>

11 Diario Última Hora, 1 de agosto de 2019, pag. 13.

12 Diario Abc Color, 24 de febrero 2019, pag. 22.

13 MOPC, 6 de agosto de 2018, disponible en <https://www.mopc.gov.py/mopcweb/old/corredor-de-exportacion-esta-en-marcha-con-trabajos-de-preparacion-de-terreno-en-sus-diferentes-tramos-n6150>

CUADRO 24

COSTOS ESTIMADOS EN INFRAESTRUCTURA EN COMPARACIÓN CON DEUDA EXTERNA

DEUDA EXTERNA 2018 (EN MILLONES DE DÓLARES)	OBRAS EN PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN 2018/2019	DIFERENCIA EN DÓLARES	DIFERENCIA EN DÓLARES DIFERENCIA EN %
6.404	3.526	2.879	55 %

Fuente: Elaboración propia

En un estudio realizado por la JICA denominado «Para el mejoramiento del Corredor de Exportación y Puertos Graneleros en Paraguay» (2006), sobre el área donde se pretendía construir el actual corredor de exportación, indicaba que el uso de la tierra era destinado en un 62% para explotación agrícola, «seguido por 13,6% para la ganadería y 12,8% del área forestal, y el área urbana es nada más que el 1,0%»¹⁴. Este es un elemento más que indica claramente que las construcciones de este tipo de rutas es para favorecer a los sectores agroempresariales nacionales e internacionales.

La ruta en cuestión se conectará con el segundo puente sobre el Río Paraná, entre Paraguay y Brasil, que en el mes de mayo 2019 tuvo su palada inicial. El puente será financiado por la hidroeléctrica Itaipú, como responsabilidad social, con un gasto de 83 millones de dólares y la construcción será de exclusiva responsabilidad de empresas brasileñas.

Lo llamativo del caso es que el gobierno paraguayo deberá gastar 172 millones de dólares para las obras viales y complementarias para el acceso al puente, para ello ya estaría gestionando un nuevo préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)¹⁵. El gobierno deberá gastar más del doble de lo que demandará el costo del segundo puente con Brasil.

En el Cuadro 28 se pueden observar las diferentes obras mencionadas en este artículo. Sumando los montos se obtiene que sólo en las obras en ejecución y algunas de las próximas a ejecutarse el Estado gasta más de tres mil quinientos millones de dólares, y la mayor parte de estos fondos son a través de préstamos internacionales o colocación de Bonos soberanos, a excepción de los 158 millones de los puentes pagados por la Itaipú.

Si se compara el monto de la deuda externa del Paraguay al año 2018¹⁶ con el monto total del cuadro anterior, se tiene que el 55% de la deuda externa es destinado a obras de infraestructura para favorecer al modelo extractivista.

Con estas y otras obras que se llevan adelante en Paraguay, se está aportando a un proyecto ambicioso de infraestructura a escala regional e internacional en función al sistema agroalimentario industrial extractivo, denominado inicialmente Infraestructura de la Integración Regional de Sudamérica (IIRSA), actualmente COSIPLAN¹⁷ – IIRSA.

Es desde el diseño y la planificación inicial del IIRSA donde se deciden e implementan casi todas las políticas de infraestructura en el Paraguay¹⁸ y los demás países. Esto es importante tener en cuenta porque da la pauta de que los gobiernos siguen las directrices internacionales y no por iniciativa o voluntad propia al momento de ejecutar obras de gran envergadura, y que dichas obras apuntan a un mercado internacional que demanda lo que se extrae o produce de los recursos naturales.

SI SE COMPARA EL MONTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL PARAGUAY AL AÑO 2018 CON EL MONTO TOTAL COSTOS PROYECTADOS, SE TIENE QUE EL 55% DE LA DEUDA EXTERNA ES DESTINADO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA FAVORECER AL MODELO EXTRACTIVISTA.

14 El Estudio para el Mejoramiento del Corredor de Exportación y Puerto Granelero en Paraguay. INFORME FINAL (Resumen) Agosto de 2006. Pag. 6. MOPC - JICA

15 Diario abc color, 9 de mayo de 2018 pag. 7 informaba: «costarán alrededor de 150.000.000 dólares consistentes en otro puente sobre el río Monday y una autopista de cuatro vías y 33 km de extensión, que saldrá de la nueva pasarela internacional, que luego de bordear la ciudad de Presidente Franco alcanzará el km 17,5 de la Ruta 7, y empalmará con la ruta que va a Hernandarias. Agregó que al costo de estas obras se sumará el de las expropiaciones de inmuebles, que para la zona rondaría los 22.000.000 de dólares».

16 <https://www.ultimahora.com/deuda-publica-crecio-12-2018-y-llego-los-usd-80355-millones-n2794169.html>

17 Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. Consejo sectorial creado en el 2009 durante la Tercera Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de UNASUR.

18 Kretschmer y Zevaco (2011) «Neoliberalismo y políticas de infraestructura» en Economía Paraguaya bajo el Norden neoliberal. BASE-IS-SEPPY.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE INCIDEN EN LA AGRICULTURA CAMPESINA

Mirta Barreto

CENTRO DE SERVICIOS ESTUDIOS RURALES Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS, CSERDH

El presente artículo se analizan los proyectos de ley que inciden en la agricultura campesina y el destino de los recursos naturales estratégicos, en el contexto de un Congreso Nacional de composición aún más conservadora que el periodo anterior (2013/2018). La mayoría de los proyectos ya fueron abordados en artículos anteriores. Ello se debe al proceso, la dinámica y los tiempos del Congreso.

Se analizan también proyectos destinados a pueblos indígenas. Peligrosa y frecuentemente, surgen arremetidas intentando modificar el marco legal que los protege. Considerando el contexto neoliberal, ello solo puede resultar en detrimento de derechos ya conquistados y consagrados. Las organizaciones indígenas son firmes respecto al rotundo No a cualquier modificación de sus leyes. Otra arremetida no menos frecuente ni menos peligrosa, es la de incluir «de relleno» a los indígenas en proyectos destinados a campesinos, por racismo o por desconocimiento de la temática indígena. No suele resultar tarea fácil que los proyectistas comprendan que los indígenas no son campesinos y que tienen una cosmovisión diferente. Ni mejores ni peores, sólo diferentes.

Arropados por los poderes del Estado, el gran capital refuerza sus estrategias de dominación y sometimiento. En el Congreso, la excepción constituye la bancada progresista de la Cámara de Senadores, y el destino de sus proyectos está sujeto a la correlación de fuerzas y a los acuerdos políticos coyunturales interbancadas.

Derrocada la dictadura stronista (1989) las organizaciones campesinas libraron una dura lucha por la tierra y según datos del IBR-INDERT, en el período 1990/2004 se crearon 277 colonias. Datos de los dos últimos Censos Agropecuarios (CAN 1991 y 2008) evidencian el aumento de la concentración de tierra: las fincas cuya extensión superan las 10.000 has pasaron de 351 en 1991 a 600 en 2008, y la agricultura campesina productora de alimentos, perdió más de 15.000 fincas entre 1991 y 2008 y más de 366.000 has¹.

Gran parte de las tierras volvieron a quedar en manos latifundistas². El modelo individual de tenencia y propiedad, hace que las tierras conquistadas por familias y organizaciones campesinas queden nuevamente en manos terratenientes y que las comunidades que sobreviven en el campo, estén convertidas en islas rodeadas de grandes extensiones de cultivos empresariales que avanzan de manera sistemática sobre tierras campesinas³.

En contrapartida, las tierras indígenas tituladas de forma comunitaria, siguen siendo propiedad indígena gracias a la atadura que sabiamente le fue puesta por los indígenas en la Constitución Nacional de 1992, en cuya Convención participaron con voz pero sin voto. El texto del Artículo 64 del Capítulo V señala que «el Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas (...)» Las tierras indígenas están invadidas con la ilegal figura del arrendamiento y las personas indígenas, ejercen hoy su condición de cazadores-recolectores en las calles de las ciudades y en condiciones mendicantes. Sin embargo, la posesión y la titularidad de la tierra sigue siendo indígena y cuando el Estado asuma su responsabilidad de generar políticas de etnodesarrollo, la «materia prima» estará disponible.

1 <http://redrural.org.py/wp-content/uploads/2016/05/Agricultura-Familiar-Campesina-12mayo.pdf>

2 <http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2017/06/concentracionC3%B3n-de-la-tierra-CAN-2008.pdf>

3 <https://www.ultimahora.com/agronegocio-se-duplico-mientras-que-agricultura-familiar-50-n1046380.html>

NO SUELE RESULTAR TAREA FÁCIL QUE LOS PROYECTISTAS COMPRENDAN QUE LOS INDÍGENAS NO SON CAMPESINOS Y QUE TIENEN UNA COSMOVISIÓN DIFERENTE. NI MEJORES NI PEORES, SÓLO DIFERENTES.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y PROCESO DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS

«QUE CREA EL MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS». Presentado por la diputada de Alto Paraguay, Marlene Ocampos, perteneciente a la Asociación Nacional Republicana (ANR), Partido Colorado/mayo 2019

Puede leerse en la web institucional que «La Comisión de Pueblos Indígenas que preside la senadora Hermelinda Alvarenga de Ortega, se reunió en la fecha, en conjunto, con la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara Baja, que preside la diputada Marlene Ocampos. En la ocasión, recibieron a la presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Lic. Ana María Allen, para socializar la presentación del anteproyecto de ley «Que eleva a la categoría de Ministerio al Instituto Paraguayo del Indígena (...) Al respecto, la senadora Hermelinda Alvarenga, dijo que analizaron el anteproyecto de Ley para la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas. Asimismo, anunció que el documento será presentado en la Cámara Baja. Esto, luego de un análisis que continuaron realizando y atendiendo las consultas previas que ya se habían hecho con las diferentes comunidades y los 19 pueblos indígenas (...)»⁴.

Las organizaciones indígenas rechazaron el proyecto a través de notas remitidas a ambas Cámaras del Congreso y al Representante Residente de las NNUU en Paraguay. Argumentan no haber sido convocados ni brindado su consentimiento, incumpliendo la obligatoriedad de la consulta previa libre e informada cuando «se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente» (Convenio N° 169 de la OIT, ratificado por ley N° 234/93/Art. 6 y 7) respetando la cosmovisión y los tiempos de los pueblos indígenas que no son los de la sociedad blanca. Las Comisiones de Pueblos Indígenas de ambas Cámaras del Congreso y el INDI, al presentar un proyecto con evidente vicio de origen, incumplen exigencias legales exponiendo al país a nuevas sanciones por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Debe evitarse legitimar acciones legislativas utilizando a personas indígenas que sobreviven en las ciudades en condiciones de extrema vulnerabilidad. El INDI, como ente rector y autoridad de aplicación de la ley indígena, es una instancia de coordinación con las entidades nacionales y subnacionales responsables de la implementación de planes, programas y proyectos de políticas públicas; le corresponde proveer el enfoque de etnodesarrollo, monitorear y fiscalizar el cumplimiento de tales políticas. El Congreso, por su parte, debe controlar el cumplimiento de la legislación existente y entender de una vez por todas de que no hay necesidad de nuevas leyes.

El proyecto, pese a todo, cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados y fue girado a las demás comisiones asesoras⁵.

4 <http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/3042-debaten-anteproyecto-de-ley-que-eleva-a-categoria-de-ministerio-al-indi-2019-05-21-18-29-27>

5 <http://www.diputados.gov.py/wws/index.php/noticias/avanza-estudio-de-creacion-de-ministerio-de-pueblos-indigenas>

1. Anteproyecto de ley marco de «Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación»

Elaborado con la participación de organizaciones sociales de la ciudad y del campo, el proyecto estuvo en el Congreso desde el año 2011. En octubre de 2018 fue aprobado y remitido al Poder Ejecutivo como Proyecto de Ley N° 6175. Por Decreto N° 645, el presidente Mario Abdo Benítez, vetó la ley argumentando superposición con otras leyes ya existentes, y con la implementación de políticas públicas «(...) que abarcan una visión integral tendiente a mejorar el bienestar de la población, especialmente la más vulnerable con un énfasis en el derecho a la alimentación y al acceso a la tierra (...)» Las tierras recuperadas fueron a parar en las mismas manos latifundistas, y desde el Estado y la gestión del gobierno de Abdo Benítez, no existen políticas de seguridad alimentaria. El Congreso no logró los votos para ratificar su ley y el 4 de junio de 2019 fue aceptada la objeción total del Poder Ejecutivo⁶.

2. Proyecto de Ley que establece «Nuevas Disposiciones Impositivas para la Exportación de Granos en Estado Natural», presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez de la bancada del FG

La propuesta propone gravar el 15% del total de la exportación de granos en estado natural, lo que en dos años, habría ingresado a las arcas del Estado 328.000.000 U\$, monto equivalente al emitido en concepto de bonos soberanos en 2014 por el gobierno de Horacio Cartes (2013/18).

Con el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, y el de todas las demás Comisiones en contra, en el marco de un acuerdo político en junio 2018, el proyecto fue aprobado en general en la Cámara de Senadores. Se esperaba que una similar coyuntura permitiera su aprobación en particular. Ello no ocurrió y en mayo 2019 el proyecto fue rechazado y enviado al archivo⁷.

El camino andado sin embargo no ha sido del todo estéril y pese a las «bondades» del paraíso fiscal difundido desde los medios hegemónicos⁸, la opinión pública va tomando conciencia y se instala el debate sobre la necesidad de una justicia tributaria.

⁶ <http://www.diputados.gov.py/www/index.php/noticias/aceptan-veto-del-ejecutivo-con-relacion-proyecto-que-asegura-alimentacion-nutricional>

⁷ <https://www.abc.com.py/nacionales/senado-rechazo-impuesto-a-la-soja-1814659.html>

⁸ <https://www.ultimahora.com/productores-soja-aseguran-que-impuesto-sera-nefasto-el-sector-n2777716.html>

3. Ley de Agricultura Familiar Campesina

- Proyecto de «Ley de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena», presentado en octubre 2015 por los senadores del Frente Guasú, Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y la senadora Esperanza Martínez.
- «De Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina», presentado en agosto 2017 por los senadores colorados, Enrique Baccheta, Arnoldo Wiens, Silvio Ovelar, Juan Carlos Galaverna y la senadora Blanca Ovelar.

Con ambos proyectos unificados, en mayo 2019 fue promulgada la Ley N° 6286 que crea el Vice Ministerio de Agricultura Familiar Campesina, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, b) reconoce y valoriza el trabajo asociativo y la cultura solidaria y c) incorpora conceptos largamente trabajados por las organizaciones campesinas del mundo, tales como: comunidad, agricultura campesina, economía solidaria, soberanía alimentaria, defensa y protección de semillas, preservación de la biodiversidad y creación de procesos sostenibles de diversificación.

4. Proyectos que obligan al etiquetado de alimentos de consumo humano

- «Que establece normas de etiquetado de productos destinados al consumo humano, que sean, contengan o deriven de organismos genéticamente modificados, y garantiza el derecho a la información del consumidor» Impulsado por la Plataforma «Ñamoseke Monsanto», fue presentado en 2015 por los senadores Hugo Richer y Esperanza Martínez del FG, Luis Alberto Wagner y Carlos Amarilla del PLRA y Miguel Ángel López Perito de AP. Obliga a la industria alimenticia a especificar en las etiquetas de sus alimentos si contienen ingredientes transgénicos o derivados. El proyecto, que establece sanciones y autoridades de aplicación, solo tuvo dictamen favorable de las Comisiones de DDHH y Salud Pública y Seguridad Social. El 27 de junio de 2019, tuvieron entrada otros dos proyectos sobre el mismo tema.

- «Proyecto de Ley de Etiquetado Especial Frontal para aquellos alimentos con alto contenido de calorías, grasa, sodio, azúcar y aquellos que sean genéticamente modificados» Presentado por los senadores Ernesto Javier Zacarías Irún y Antonio Carlos Barrios Fernández del Partido Colorado. A toda la información de rigor que deben llevar los etiquetados suma la particularidad de que «Los alimentos que posean el etiquetado especial frontal no podrán ser distribuidos en los programas nutricionales ofrecidos por el gobierno nacional, departamental, municipal y distrital; igual prohibición regirá para las entidades binacionales y las descentralizadas» (Artículo 6°)
 - «Proyecto de Ley que establece la implementación del etiquetado frontal de advertencia conforme a su composición nutricional» Presentado por los senadores Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Desirée Graciela Masi Jara, Gilberto Antonio Apuril Santiviago, Esperanza Martínez de Portillo y Blanca Margarita Ovelar de Duarte. Obliga a identificar en los productos «contenidos de energía (calorías) azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio» y establece sanciones y autoridades de aplicación. A diferencia de los otros dos proyectos, excluye la identificación de lo «genéticamente modificado»
- Los proyectos podrían ser unificados, siempre que se acuerde la identificación ineludible de «genéticamente modificado» así como las sanciones y el organismo de aplicación.

5. Seguro Agrícola

En la actualidad, existen tres propuestas legislativas, a saber:

- Proyecto de Seguro Agrícola Universal para la Agricultura Campesina.
- Elaborado con la participación de las organizaciones campesinas y presentado por la bancada del Frente Guasú, está destinado exclusivamente a la Agricultura Campesina productora de alimentos, la que es complementada con la cría de animales menores. Se propone asegurar la producción de alimentos para el consumo de las familias campesinas y la provisión al mercado local/nacional, protegiéndola de los daños causados por los desbordes climáticos a partir de 50% de la pérdida.
- «Que crea el Seguro Agrícola Básico» Presentado por el senador del PLRA, Fernando Silva Facetti.
- «Tiene el objeto de proteger y garantizar la continuidad de la actividad de los productores agrícolas» (...)«Todos los créditos del sector público se adherirán obligatoriamente, voluntariamente lo hará el sector privado» (...)«Enfocado al 'sector productivo rural' con prioridad en la población más vulnerable» (...)«Buscará 'fomentar' el desarrollo de las explotaciones agrícolas». Su beneficiaria principal no es la agricultura campesina, y abre el negocio del seguro para las empresas privadas. La gran ausente es la participación campesina, y difiere sustancialmente de las otras dos propuestas.

- Proyecto de Ley «Que crea el Seguro para la Agricultura Familiar Campesina». Presentado por las senadoras Lillian Samaniego, Blanca Ovelar y el senador Juan Afara, todos del Partido Colorado. El proyecto tiene mucha similitud con el del Frente Guasú. Incorpora además el Seguro al Crédito Público, con la finalidad de «exonerar total o parcialmente del pago de las obligaciones financieras asumidas para cubrir los costos de producción» Propone que la indemnización sea pagada en «hasta seis cuotas mensuales». La póliza debe ejecutarse en un solo pago y en un plazo no mayor de tres meses, sólo así será posible aprovechar los siguientes respectivos ciclos agrícolas.

Dos de los proyectos son unificables si se acuerda el carácter de servicio público del Estado paraguayo, evitando abrir un negocio para las aseguradoras privadas. Ello no obstante, cualquier interesado puede optar por el seguro privado si así lo desea.

La agonizante agricultura campesina urge un paquete de políticas públicas. Las expectativas con relación al Congreso deben ser moderadas considerando su mayoritaria composición conservadora y defensora del Estado oligárquico -al igual que los demás poderes-. Solamente los conflictos generados al interior de estos sectores permiten la aprobación de algunos proyectos en base a los acuerdos políticos coyunturales logrados por la bancada progresista.

EL CAMINO ANDADO NO HA SIDO DEL TODO ESTÉRIL Y PESE A LAS «BONDADES» DEL PARAÍSO FISCAL DIFUNDIDO DESDE LOS MEDIOS HEGEMÓNICOS, LA OPINIÓN PÚBLICA VA TOMANDO CONCIENCIA Y SE INSTALA EL DEBATE SOBRE LA NECESIDAD DEL IMPESTO A LA EXPORTACIÓN DE GRANOS.

LEY DE DEFENSA, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Abel Areco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

ANTECEDENTES

El año 2014 fue declarado por la ONU «Año de la Agricultura Familiar Campesina». En Paraguay, según la FAO «el Comité Nacional Pro Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014», fue constituido oficialmente el 18 de diciembre de 2013. Está conformado por una alianza de la sociedad civil—organizaciones agrarias campesinas, indígenas, rurales, de pescadores, ONG, universidades, instituciones públicas, privadas e internacionales— que trabajan con la agricultura familiar campesina¹.

Desde el Comité mencionado, se impulsaron propuestas legislativas con relación a la Agricultura Familiar Campesina, propuestas que fueron socializadas con diversas organizaciones campesinas y sociales. Fueron presentadas formalmente ante el Senado en fecha 7-07-2016, con los siguientes títulos: «Proyecto de Ley de creación del Ministerio de Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina» y «Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de la Agricultura Familiar Campesina»². La declaración de Año de la Agricultura Familiar Campesina, impulsó varias otras iniciativas legislativas en nuestro país, principalmente parlamentarias, en torno a la regulación de la Agricultura Familiar Campesina entre 2015 y 2018.

En el mes de marzo de 2019, la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI), presionando con movilizaciones en las calles y plazas de Asunción, logró el estudio de una Propuesta de Ley para la Agricultura Familiar Campesina (AFC), que finalmente fue sancionada en el Congreso y quedó promulgada por sanción ficta. Se trata de la Ley N° 6286 «De Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina»³.

En la página web del SILpy se aclara «Proyecto unificado con los expedientes: S-156980; S-167228 y S-167229». Es decir, la Ley 6286/19 es resultado de una fusión entre los distintos proyectos individualizados en el cuadro más arriba, y evidentemente, su aprobación es fruto de la presión, negociación y consenso político de diversos sectores. La misma quedó sancionada de forma ficta, y se encuentra para su reglamentación ante el ejecutivo actualmente.

LA LEY 5286/19 «DE DEFENSA, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA»

Como cualquier otra norma, tendrá sus aciertos y errores, pero a pesar de ser el resultado de una fusión entre diversos proyectos y con diversos orígenes, se nota que recoge importantes reivindicaciones históricas del campesinado y tal vez pueda ser considerada como una de las conquistas más importantes que haya logrado el sector campesino en los últimos tiempos en cuanto a reivindicación de políticas públicas.

¹ <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/235164/<18-07-2019>>

² <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/107256<18-07-2019>>

³ <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/110348<22-07-2019>>

COMO CUALQUIER NORMA, TENDRÁ SUS ACIERTOS Y ERRORES, PERO RECOGE IMPORTANTES REIVINDICACIONES HISTÓRICAS DEL CAMPESINADO Y TAL VEZ SEA UNA DE LAS CONQUISTAS MÁS IMPORTANTES QUE HAYA LOGRADO EL SECTOR CAMPESINO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS EN REIVINDICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ESTRUCTURA, OBJETIVO Y REIVINDICACIONES HISTÓRICAS CAMPESINAS

La Ley se compone de 11 Títulos y 35 Artículos y plantea como principal objetivo la defensa, promoción y restauración de la Agricultura Familiar campesina. Además, plantea una nueva estructura institucional para lograr dicho objetivo, como son, la creación del Viceministerio de Agricultura Familiar, el Consejo Interinstitucional de Agricultura Familiar Campesina con representación de los beneficiarios de la Ley, y el Fondo Solidario de Reserva de Tierras.

La zonificación, protección y restauración de la Agricultura Familiar Campesina para una soberanía alimentaria; la creación de un Viceministerio especializado para ejecutar la política agraria para la Agricultura Familiar Campesina; la producción agroecológica; la vivienda digna y el sistema de salud pública apropiada, son propuestas y reivindicaciones históricas del campesinado que viene a recoger esta ley; ideas ya plasmadas en propuestas de Reforma Agraria⁴ e iniciativas planteadas a nivel local⁵, reconocidas y aceptadas formalmente ahora con la promulgación de esta Ley.

SUPERFICIALIDAD

En cuanto a los indígenas, se nota futilidad y redundancia innecesaria, ya que la norma se limita a mencionar que se deben respetar en la aplicación de esta ley, las normativas que rigen para los pueblos originarios, que son específicas y tienen sus particularidades.

INNOVACIONES

Varias innovaciones que plantea la nueva ley contribuirían positivamente a la agricultura campesina, como por ejemplo el desarrollo tecnológico apropiado, la investigación, la diversificación productiva como sistema (siempre y cuando sea de rubros campesinos), el desarrollo territorial y el seguro agrícola universal. Sin embargo se plantean también otras, que podrían ser parte de una estrategia de «reconversión campesina» bajo la denominación de «empresa familiar agropecuaria», orientada a la competitividad proponiendo además «certificación de calidad», las que pueden resultar contradictorias a la cultura tradicional de la agricultura campesina. Además, incluyen el incentivo por servicios ambientales, que antes de ser una propuesta para mantener los bosques, es una estrategia más de mercantilización de la naturaleza.

El servicio ambiental es una forma de mercantilización de la naturaleza, ya que pone precio a la generación del oxígeno que genera el bosque, considerado «activo» para su comercialización en los mercados bursátiles de Wall Street. Es para que una empresa que contamina un territorio a través de su explotación, compre un certificado de «servicio ambiental» en otro lado del mundo, cambiando su producción de CO₂, por una de O, con ello plantean que se estaría «compensando» la destrucción de la naturaleza. Señalan asimismo que esto beneficia a las poblaciones, pero el bosque queda de hecho privatizado, pues impide la realización de cualquier modificación ya sea para cultivos, uso de leña, o simplemente para recoger plantas medicinales que alberga el bosque.

⁴ <http://www.baseis.org.py/adjuntos/libro%20propuesta%20ORA.pdf<23-07-2019>>

⁵ http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2017/03/2016Dic_Defensa-territorial.pdf<23-07-2019>

REAFIRMACIONES

La diversificación productiva, el fomento del asociativismo y fortalecimiento organizativo, la prioridad en el autoconsumo antes que la renta, la protección del medio ambiente, la comercialización asociativa, las ferias zonales de los productos agropecuarios, la capacitación en administración y producción rural, la recuperación y mejoramiento del suelo, la recuperación y conservación de semillas nativas, son cuestiones ya afirmadas en otras leyes agrarias como la Ley 2419/04 de Creación del Indert⁶, la Ley 1863/02 Que Establece el Estatuto Agrario⁷ y la Ley 385/94 de Semillas y Protección de Cultivares⁸, pero que vuelven a reafirmarse en esta ley. En ese aspecto, se marcan bien las diferencias existentes entre los dos sistemas de producción agrícola en nuestro país, la Agricultura Familiar Campesina y el Agro-negocio.

FIJACIONES, AMBIGÜEDADES Y CONTRADICCIONES

Por un lado, la Ley establece fijaciones concretas en cuanto a dimensiones del inmueble, sistemas de producción y utilización de fuerza de trabajo, para calificar como Agricultura Familiar Campesina, incluso para otras actividades que no sean agrícolas pero que califican como tal y habilitan para ser beneficiarios de la Ley.

Ahora bien, la condición para ser beneficiario es la inscripción en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF). La Ley indica «...Los/as agricultores/as familiares y los pueblos indígenas tienen derecho a registrarse en forma individual, asociativa y familiar en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) a los efectos de ser beneficiarios de la presente Ley».

En el Artículo 8 de la Ley promulgada, se establecen los requisitos para la inscripción de los beneficiarios en el RENAFA, cuyas condiciones son: «Poseer un lote de hasta 50 ha (cincuenta hectáreas) en la Región Oriental y quinientas 500 ha (quinientas hectáreas) en la Región Occidental de superficie en donde se trabaje mayoritariamente con fuerza de trabajo familiar, en calidad de propietario, arrendatario, condominio familiar, tenencia asociativa o mixta de conformidad con lo establecido en el Estatuto Agrario, salvo el caso de las familias de los pueblos originarios que viven en tierras comunitarias de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Paraguay y las Leyes.

⁶ http://www.indert.gov.py/indert/application/files/9915/3511/0404/Ley_de_creacion_del_INDERT_2419.pdf

⁷ http://www.indert.gov.py/application/files/2814/6774/1406/Estatuto_Agrario_ley_1863_.pdf

⁸ <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/py/py008es.pdf>

LOS QUE NO TIENEN TIERRA, LOS SIN TIERRAS, NI SIQUIERA VAN A PODER INGRESAR EN EL REGISTRO, ENTONCES...¿CÓMO VAN A SER PRIORIDAD PARA SER BENEFICIADOS CON EL ACCESO?

De lo transcripto, surgen preguntas como...qué pasa con los sin tierras y los que no están inscriptos en el RENAFA?... De hecho que los sin tierras no van a poder inscribirse con este criterio, ya que no poseen tierras. Además, saltan las complicaciones para la inscripción de los pueblos originarios, ya que tienen un modo de organización social, productiva y de titularidad de la propiedad, distinta a los campesinos. También están los campesinos que gestionaron o pretenden gestionar títulos de forma asociativa o mixta.

Indudablemente, para el sector organizado del campesinado le será más fácil lidiar con la burocracia de la inscripción, sin embargo las y los campesinos no organizados, es probable que tropiecen con este condicionamiento y queden fuera de ser beneficiarios.

Igualmente, en cuanto al Acceso a la Tierra (Artículo 16) la Ley reza «Se otorgará prioridad en el acceso y la titularidad de derechos sobre la tierra a los sujetos beneficiarios de la presente Ley. La autoridad de aplicación articulará con los órganos correspondientes del Poder Ejecutivo el acceso a la tierra para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, considerando la tierra como un bien social».

PARA EL SECTOR ORGANIZADO DEL CAMPESINADO LE SERÁ MÁS FÁCIL LIDIAR CON LA BUROCRACIA DE LA INSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO LAS Y LOS CAMPESINOS NO ORGANIZADOS, ES PROBABLE QUE TROPIECEN CON ESTE CONDICIONAMIENTO Y QUEDEN FUERA DE SER BENEFICIARIOS.

Más arriba habíamos visto que para ser beneficiario de la Ley, uno tiene que ser propietario, arrendatario o debe tener una dimensión determinada de tierra para poder inscribirse en el RENAFA; entonces, todos los que entran al registro serán personas que ya disponen de tierras para trabajar, independientemente a su situación jurídica. O sea, los que cuentan con tierras, sin ser titulares o propietarios, podrán ser beneficiados con la regularización y titularidad; pero los que no tienen tierra (los sin tierras), ni siquiera van a poder ingresar en el registro, entonces...¿cómo van a ser prioridad para ser beneficiados con el acceso?

En cuanto a la Conformación del Fondo Solidario de Reserva de Tierras para la Agricultura Familiar Campesina, la Ley dispone lo siguiente «... estará conformado por:

- Las tierras de propiedad del Estado que por los mecanismos legales correspondientes sean afectadas a los fines de la presente Ley.
- Las tierras que sean donadas o legadas al Estado con el fin de ser afectadas al fondo creado por esta Ley.
- Las tierras que transfieran los Municipios al Estado Central al fin indicado en esta Ley.
- Todas las tierras rurales que ingresen al patrimonio del Estado por distintos mecanismos judiciales, administrativos, impositivos o de cualquier otra naturaleza que sean afectadas a los fines de la presente Ley.»

Así como está formulada la Conformación del Fondo, se observa falta de claridad y viabilidad. La inscripción en el RENAFA para los indígenas y ciertos grupos campesinos, no está clara, tampoco la posibilidad en cuanto al acceso a tierra para los sin tierras.

Independientemente a los puntos que parecen oscuros, la norma recoge reivindicaciones históricas del campesinado. Además, se supone que a partir de esta Ley, todas las instituciones encargadas de la ejecución de la política agraria del Estado, enfocarán sus programas y proyectos en consonancia con lo que dispone esta ley, a modo de lograr los objetivos propuestos.

Se concluye que, independientemente a las imperfecciones como toda norma, esta Ley viene a ampliar los derechos campesinos e indígenas en Paraguay; se constituye en un complemento y concuerda con el reconocimiento de los Derechos Campesinos, por la Comunidad Internacional, con la declaración de la ONU sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales⁹, aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2018.

INDEPENDIENTEMENTE A LOS PUNTOS QUE PARECEN OSCUROS, LA NORMA RECOGE REIVINDICACIONES HISTÓRICAS DEL CAMPESINADO.

⁹ Naciones Unidas, A/C.3/73/L.30, oct. 2018.

CASO PORTILLO Y OTROS VERSUS PARAGUAY

DERECHOS CAMPESINOS FRENTE AL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL

Hugo Valiente

ABOGADO

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas—órgano que vigila el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos— adoptó una decisión mediante la cual hace responsable al Estado paraguayo por la contaminación provocada por empresas productoras de soja genéticamente modificada. Las fumigaciones masivas destruyeron la granja de una familia campesina, envenenaron su agua, provocaron la muerte de una persona y la intoxicación de otros once miembros de la familia.

El caso se refiere a la contaminación sufrida por una familia campesina paraguaya a raíz de las fumigaciones masivas e ilegales de empresas productoras de soja genéticamente modificada. Las víctimas son doce campesinos/as de la familia Portillo-Bordón, de la colonia Yerutí, distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú. En enero de 2011 Rubén Portillo Cáceres, campesino de 26 años, falleció con síntomas de intoxicación por agrotóxicos. Otras 22 personas de la comunidad fueron internadas en ese mes con similares síntomas.

La familia Portillo-Bordón hizo intensas gestiones administrativas y judiciales para denunciar los hechos y obtener protección del Estado frente a los daños ambientales sufridos. Todas sus gestiones ante la justicia paraguaya fueron infructuosas. El caso Yerutí es un monumento a la corrupción judicial y a la impunidad. Asimismo, es un ejemplo paradigmático del desplazamiento que sufren comunidades campesinas e indígenas frente a la expansión del complejo agroindustrial, su dinámica de acaparamiento de tierras y sus desastrosas consecuencias sobre el medio ambiente.

Las comunidades campesinas e indígenas, sin ningún apoyo de políticas públicas y resistiendo ante las mayores amenazas generadas por el complejo agroindustrial promovido por el Estado, son particularmente vulnerables a la exclusión ambiental. A la desigualdad económica, que se expresa en el desigual acceso a los recursos y resultados del reparto económico, y a la discriminación política, que se sustenta en la imposibilidad de los actores excluidos de representarse y hacer ingresar sus demandas y necesidades en la agenda pública, hay que sumar el nuevo componente del desplazamiento forzado

ambiental, derivado de la afectación desproporcionada de los efectos del cambio climático en los territorios sociales más relegados. Así, poblaciones que ya eran vulnerables y que veían criminalizados sus medios de protesta, ahora se ven aún más debilitadas por la enajenación de sus territorios, la pérdida del control sobre sus recursos, la destrucción de su soberanía alimentaria y el deterioro de sus condiciones generales de vida.

En 2019, a partir de una denuncia presentada por las víctimas con el apoyo de CODEHUPY y de BASE Investigaciones Sociales, el Comité de Derechos Humanos determinó la responsabilidad internacional del Estado paraguayo por violaciones al derecho a la vida, a la inviolabilidad del domicilio y por falta de un recurso judicial efectivo, por la contaminación que sufrió la familia campesina debido a las fumigaciones masivas e ilegales de las plantaciones sojeras vecinas.

Con esta decisión, el Comité sienta una jurisprudencia histórica que relaciona el disfrute de los derechos humanos con la protección del medio ambiente en una decisión de resonancia global. Es el primer caso en el mundo en el que un Estado es condenado por un órgano internacional de derechos humanos por contaminación con agrotóxicos. La decisión resalta por su importancia ya que la conexión que efectúa entre el daño ambiental severo y los derechos humanos de las personas que lo sufren se hace, en primer lugar, a partir del deber de protección del derecho a la vida.

El Comité señaló que el derecho a la vida también se refiere al derecho a disfrutar de una vida digna y a no ser objeto de acciones u omisiones que causen una muerte prematura o no natural, debiendo los Estados adoptar todas las medidas apropiadas para hacer frente a las condiciones generales de la sociedad que puedan dar lugar a amenazas del derecho a la vida o impedir que las personas disfruten de su derecho a la vida con dignidad, condiciones entre las cuales figura la contaminación del medio ambiente¹.

¹ Comité de Derechos Humanos 2019. Portillo Cáceres et. al. c. Paraguay (comunicación N° 2751/2016). Doc. ONU CCPR/C/126/D/2751/2016, párr.7.3 9 de agosto de 2019. Recuperado de https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2f2751%2f2016&Lang=en Consultado el 30 de septiembre de 2019.

Asimismo, es el primer caso a nivel global en el que un órgano internacional de derechos humanos aplica la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales (2018). El Comité de Derechos Humanos utiliza la Declaración para interpretar el alcance del derecho a la inviolabilidad del domicilio. El Comité señala que las víctimas del caso, una familia campesina extensa, se dedica a la agricultura familiar campesina. En el caso en concreto, se determinó que el kokue² de la familia Portillo-Bordón había sido afectado por el lanzamiento ilegal de los agrotóxicos. El Estado no adoptó medidas para impedir que las fumigaciones masivas e ilegales de los sojeros contaminaran el pozo de agua de la familia, destruyeran sus cultivos y árboles frutales, mataran a sus animales de cría y contaminaran los cursos de agua, matando a los peces, violando de esta forma su derecho a la vida privada y familiar y la inviolabilidad del domicilio.

El Comité consideró que las víctimas del caso, siendo una familia campesina, tienen una relación especial de apego y dependencia de la tierra. En tanto campesinos, hombres y mujeres de la tierra, dependen para su subsistencia de sus cultivos, sus árboles frutales, sus animales de granja, así como de los cursos de agua que pasan por su lote y de los peces que los habitan. Estos elementos forman parte del ámbito de protección debido al domicilio, que es inviolable. Asimismo, forman parte de la relación especial de apego a la tierra que define su modo de ser campesino.³

El Estado no solamente debe abstenerse de ejercer interferencias arbitrarias en la vida privada, familiar y en el domicilio de las personas, sino debe adoptar medidas positivas para proteger a las personas de las injerencias que provengan de particulares o de empresas.

El Comité señaló: Cuando la contaminación tiene repercusiones directas sobre el derecho a la vida privada y familiar y el domicilio, y las consecuencias nefastas de la contaminación tienen un nivel de gravedad, en función de la intensidad o la duración de las molestias y de sus efectos físicos o mentales, la degradación del medio ambiente puede afectar el bienestar del individuo y generar violaciones de la vida privada y familiar y del domicilio³.

Así, los Estados tienen la obligación de proteger los sistemas agroecológicos campesinos frente a las agresiones del complejo agroindustrial.

² El kokue es un sistema agroecológico productivo de origen tupí-guaraní, similar a la milpa mesoamericana, a la chakra andina o la chagra amazónica. En su matriz básica el kokue abarca cultivos forrajeros y para consumo, diversas variedades de maíz y mandioca (Manihot esculenta), jety (Ipomoea batatas), mbokaja (Acrocomia totai Mart), porotos, manduvi (Arachis hypogaea) relacionados a un manejo particular del bosque como regulador climático y controlador de plagas.

³ Comité de Derechos Humanos 2019. Portillo Cáceres et. al. c. Paraguay (comunicación N° 2751/2016). Doc. ONU CCPR/C/126/D/2751/2016, párr.7.8. 9 de agosto de 2019. Recuperado de https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2f2751%2f2016&Lang=en Consultado el 30 de septiembre de 2019.

ES EL PRIMER CASO EN EL MUNDO EN EL QUE UN ESTADO ES CONDENADO POR UN ÓRGANO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR CONTAMINACIÓN CON AGROTÓXICOS.

Tras esta condena, el Estado debe proporcionar una indemnización a las víctimas, adoptar medidas para reparar el daño ambiental producido en la colonia Yerutí y recuperar esas tierras—ocupadas ilegalmente por sojeros— para los fines de la reforma agraria. Debe sancionar penal y administrativamente a los sojeros responsables. Asimismo, debe adoptar medidas de política pública para impedir que hechos similares se reiteren en cualquier otro punto del territorio.

La trascendencia del caso no solamente abarca a todos los casos similares que ocurren de manera sistemática en el Paraguay. Esta jurisprudencia de impacto global, que conecta la protección al medio ambiente con el disfrute de los derechos humanos, alienta a personas que sufren daños similares en cualquier lugar del planeta a buscar justicia y obtener reparación sobre la base de este precedente⁴. Baskut Tuncak—Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos— destacó a esta decisión como un hito en la protección internacional de los derechos humanos (Tuncak, 2019⁵). Por su parte, John Knox—anterior Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible— señaló que la decisión en este caso es la más importante sobre medio ambiente y derechos humanos adoptada por el Comité de Derechos Humanos hasta el presente y abre las perspectivas de justicia a demandas emergentes como las planteadas por los primeros casos de refugiados del cambio climático (Knox, 2019a y 2019b⁶).

⁴ En total, 116 Estados del mundo forman parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y reconocen la competencia del Comité de Derechos Humanos para recibir y decidir sobre denuncias individuales. Muchos de estos países—del Asia y de Oceanía— carecen de un sistema regional de protección internacional.

⁵ Tuncak, Baskut [@SRtoxic] (2019, agosto 15) A landmark decision by the @UNHumanRights Committee on the poisonings of community members in Paraguay by #pesticides used in #GMO production (thread cont.) [Twitter post] Recuperado de <https://twitter.com/SRtoxic/status/1161888656392515584>

⁶ Knox, John H. [@JohnHKnox] (2019a, mayo 12) Torres Strait islanders, with the help of @ClientEarth, are arguing to the UN Human Rights Committee that Australia's failure to address climate change violates their human rights. Here's why this claim breaks new ground [Twitter post] Recuperado de <https://twitter.com/JohnHKnox/status/1127613740277432321>
Knox, John H. [@JohnHKnox] (2019b, agosto 16) This week, the Human Rights Committee (a treaty body overseeing the Int'l Covenant on Civil and Political Rights) issued Portillo Cáceres v Paraguay, its most important environmental decision yet. In this (lengthy) thread, I describe the case and explain why it's a big deal. 1/20 [Twitter post] Recuperado de <https://twitter.com/JohnHKnox/status/1162478492036063232>

LA CRISIS CLIMÁTICA Y EL MODELO PRODUCTIVO EN PARAGUAY

Guillermo Achucarro

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

El debate respecto al cambio climático, anteriormente se concentraba en abordar el origen de toda esta problemática y encontrar evidencias científicas que fundamenten la estrecha relación con las actividades humanas y las crecientes emisiones de gases. Actualmente, utilizar las palabras «cambio climático» como tal ya es hasta casi un eufemismo, teniendo en cuenta el estado de crisis en el cual se encuentra nuestro planeta.

El carácter global de la crisis, sus efectos socioeconómicos y los altos niveles de incertidumbre, dan pie a una extensa discusión sobre los aspectos políticos y las magnitudes intertemporales de este fenómeno. Es por eso por lo que el objetivo del presente escrito no es necesariamente establecer un análisis meteorológico del aumento de la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), sino más bien vincular políticamente el sistema de producción imperante en nuestro país, a toda la crisis climática en la región y a su vez exponer la vulnerabilidad de nuestro territorio ante esa cuestión.

EN LO REFERENTE A LA AGRICULTURA (QUE INCLUYE LA CONTRIBUCIÓN DE GASES DE TODA LA DIMENSIÓN AGROPECUARIA), LA MAYOR CANTIDAD DE GASES PRODUCIDOS EN ESTE SECTOR SE DEBE A LA FERMENTACIÓN ENTÉRICA DEL GANADO

BREVE ANTECEDENTE DE LA CUESTIÓN AGRARIA

Históricamente, el modo de producción vigente en el país ha determinado la forma de apropiación de la tierra y de subsistencia. Con la inserción tardía de Paraguay al mercado económico global luego de la guerra de la Triple Alianza (1865-1870), se dio un proceso de recolonización de la economía paraguaya, que profundizó su dependencia de los países centrales y determinó su lugar en la división internacional del trabajo, como país productor de materia prima para la exportación.

La expansión del cultivo de soja se inicia lentamente en la segunda mitad de la década de 1970 y primera de 1980. Esto se dio a partir de la expansión de la frontera agrícola brasileña hacia territorio paraguayo, enmarcando como característica de este modelo, la extranjerización del territorio y la pérdida de soberanía. Este proceso continuó avanzando en la década de 1990 con un nuevo rebrote de la inmigración brasileña, esta vez hacia el Alto Paraguay, en el Chaco¹. El agronegocio como tal² tuvo un aumento considerable en su producción en las últimas cinco décadas, lo que se puede visualizar en el Gráfico 7.

1 Palau, Tomás 2012 Es lógico que una sociedad agredida se defienda. p.31. (Asunción: BASE-IS)

2 En este artículo se considera agronegocio a los cultivos de: soja, maíz, trigo, girasol, caña de azúcar y arroz

EL MODELO PRODUCTIVO Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS «GASES DE EFECTO INVERNADERO»³

Para entender la contribución de nuestro país en lo que respecta a los GEI, es sumamente necesario comprender los cambios estructurales que se fueron dando con el correr del tiempo, especialmente en lo que respecta a la propiedad de las tierras. Como se visualiza en el gráfico anterior, el agronegocio empieza a ocupar una mayor proporción de superficie a fines de la década de 1990. Este hecho está estrictamente vinculado a la introducción de soja transgénica de contrabando, y la posterior aprobación (a nivel nacional) de esta tecnología. Así, las multinacionales comienzan un proceso de expansión masiva.

Según la «Global Forest Watch»⁴ el Paraguay perdió un total de 5.720.000 ha de cobertura boscosa desde 2001 hasta 2018, liberando un total de 822Mt⁵ de emisiones de CO₂. Según la misma fuente, de 2001 a 2015 el 90% de esta deforestación se debió a una conversión permanente y a largo plazo, de bosques y matorrales para usos no forestales de la tierra, como la agricultura.

En lo referente a la agricultura (que incluye la contribución de gases de toda la dimensión agropecuaria), es importante recalcar que la mayor cantidad de gases producidos en este sector se debe a la fermentación entérica (ganado). Esto se puede visualizar en el gráfico 12.

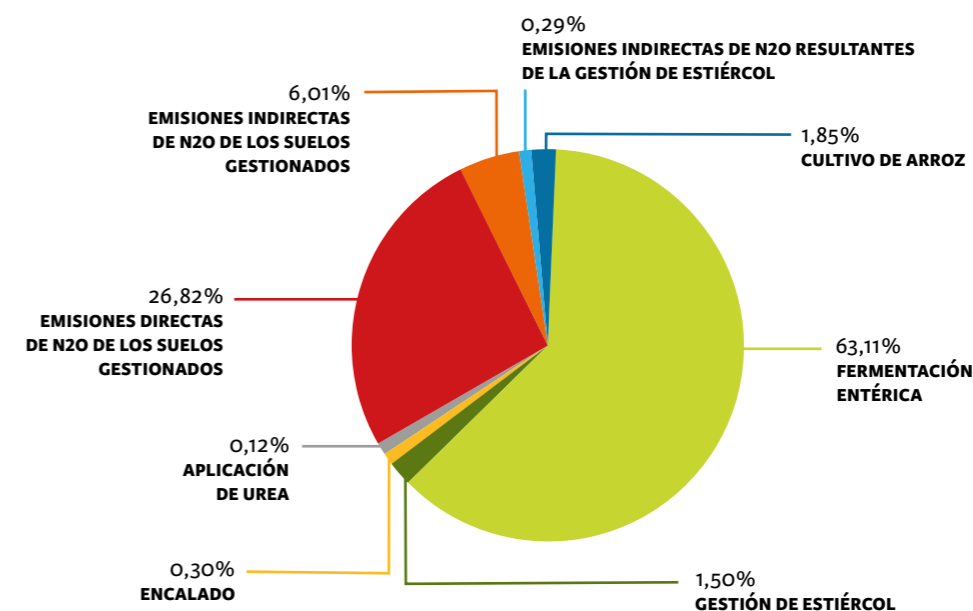
Entre los años 2003 y 2014, las emisiones de CH₄⁶ fueron en aumento, al igual que el hato ganadero. Sin embargo, a nivel nacional se exporta el 99.7 % de todo lo que se produce, teniendo solo un 0.3 % para el consumo nacional⁷, lo cual es un dato sumamente preocupante teniendo en cuenta el aporte a los GEI que tiene este sector.

En términos generales, la tendencia de los gases provenientes de la agricultura a nivel histórico se visualiza en el Gráfico 13.

Si bien los gases de efecto invernadero del sector agricultura se mantienen relativamente constantes en toda la década de 1990, se visualiza un aumento progresivo a partir de los años 2000, llegando a su pico máximo en 2014.

GRÁFICO 12

CONTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA. SECTOR AGRICULTURA



Fuente: PNUD. Gobierno Nacional. 2018. Segundo Informe Bienal de Actualización.

3 Los principales Gases de Efecto Invernadero analizados en el presente artículo son: Dióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Dióxido de nitrógeno (NO₂)

4 <https://www.globalforestwatch.org>

5 Meta Toneladas

6 Gas metano

7 Ávila, Portillo 2018 Con las vacas hasta el cuello en Con la Soja al Cuello 2018 p.18

GRÁFICO 13

SUPERFICIE OCUPADA POR EL AGRONEGOCIO EN PARAGUAY EN HA

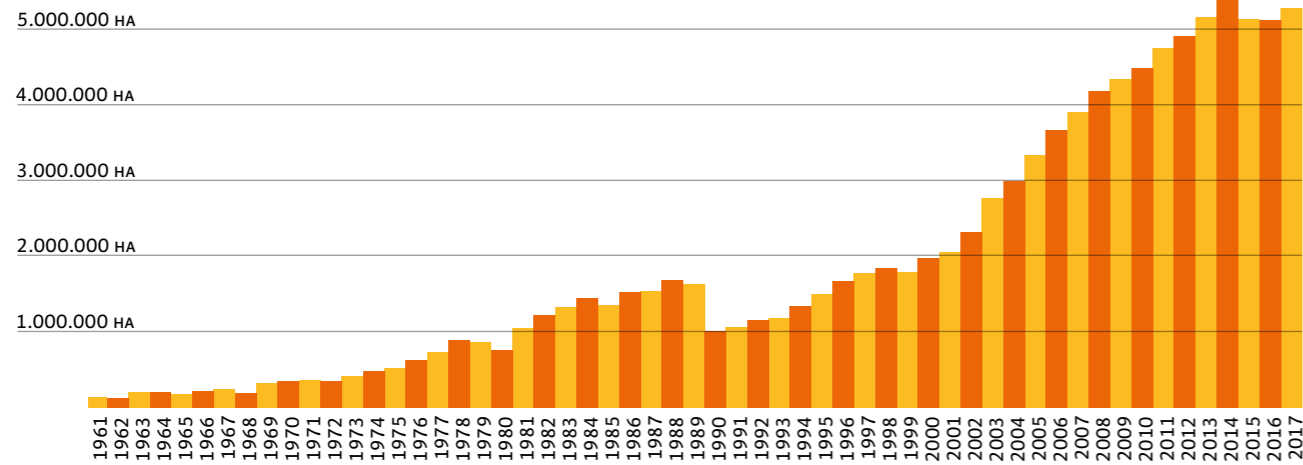
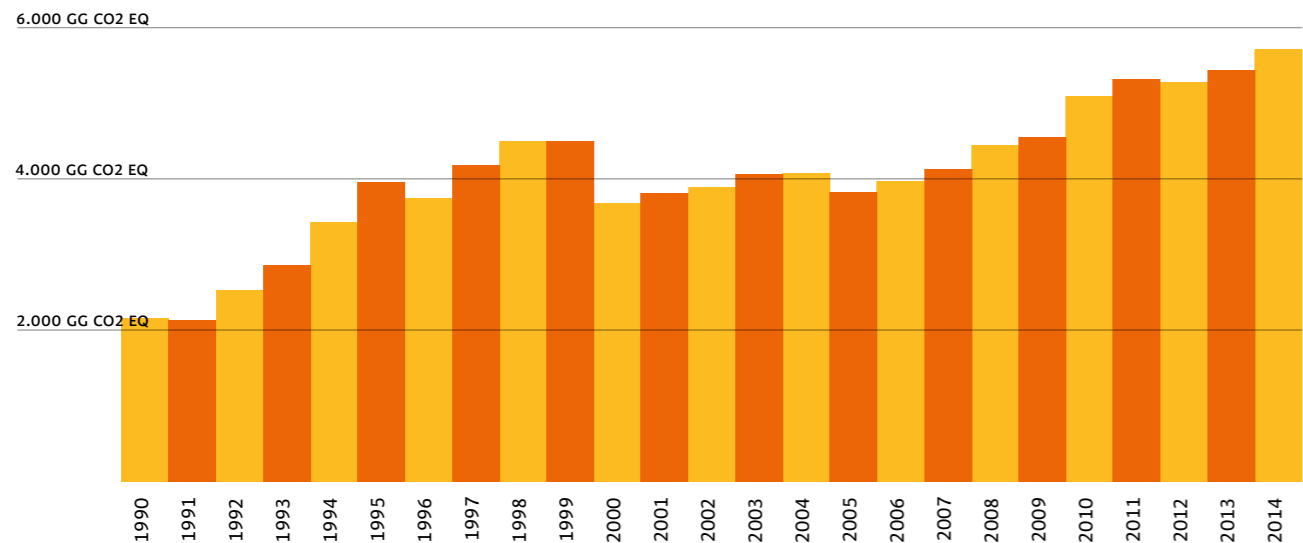


GRÁFICO 14

EMISIONES DEL SECTOR AGRICULTURA EN GG DE CO2 EQUIVALENTE



Fuente: MADES, PNUD 2018 Segundo Informe Bienal.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Entender la crisis climática global no es tarea simple, y mucho menos a la hora de proponer alternativas concretas y realizables. Es por eso por lo que vincular el sistema económico (sus externalidades negativas) con el fenómeno del cambio climático, es un trabajo fundamental.

En términos de contribución de Gases de Efecto Invernadero, en nuestro país existe un antes y un después de la profundización⁸ del modelo productivo agroexportador, con mayor tendencia al uso de monocultivos agrotóxicos (fines de la década de 1990, inicios de los 2000), teniendo en cuenta que los sectores que más contribuyen en este aspecto son la deforestación y la agricultura, cuyos picos de producción se van acrecentando a partir de este periodo.

Según Baumann⁹, el 27% de los bosques del Chaco paraguayo fueron deforestados en un periodo de 26 años (1987-2012). Sin embargo, la velocidad de la deforestación aumentó de manera remarcable a partir del año 2000, pasando de perder un total de 15.000 km² entre 1987 y 2000 a perder 29.000 km² entre 2001 y 2012, teniendo como principal factor dominante, la conversión a pastura para la ganadería. Estos datos ayudan claramente a entender el aumento progresivo de gases a partir de los 2000 (Gráfico 14).

**UN CAMBIO EN EL
MODELO DE PRODUCCIÓN
Y EN EL MODELO
ECONÓMICO ES ESENCIAL
SI SE DESEA SEGUIR
CONTRIBUYENDO A LA
RESOLUCIÓN DE ESTA
CRISIS CLIMÁTICA GLOBAL.**

La economía –tanto a nivel global como a nivel regional– depende casi exclusivamente del consumo de combustibles fósiles. Paraguay no está exento de eso, con el agravante de que nuestro país cuenta con uno de los índices de deforestación más elevados de la región. Un cambio en el modelo de producción y en el modelo económico es esencial si se desea seguir contribuyendo a la resolución de esta crisis climática global.

CUADRO 25

TASA DE DEFORESTACIÓN EN PARAGUAY A PARTIR DE LOS 2000

USOS	SUPERFICIE (HA)	TASA DE DEFORESTACIÓN HA/AÑO
Cambios 2000-2005	1.277.106,14	212.851,02
Cambios 2005-20011	2.573.191,38	428.865,23
Cambios 2011-2013	969.206,56	484.603,28
Cambios 2013-2015	673.202,92	336.601,46
TOTAL	5.492.707,00	366.180,47*

Fuente: Onu Redd+

⁸ Ávila, Portillo 2018 Con las vacas hasta el cuello. En: Con la Soja al Cuello 2018. p.18. (Asunción: BASE-IS).

⁹ Baumann et al. 2017 *Deforestation and cattle expansion in the Paraguayan Chaco 1987-2012*. Springer-Verlag Berlin Heidelberg

LOS INCENDIOS EN BRASIL VAN MÁS ALLÁ DE LOS BOSQUES, AMÉRICA DEL SUR CORRE PELIGRO

Leonardo Melgarejo

MOVIMENTO CIÊNCIA CIDADÃ/ UNIÃO DE CIENTÍFICOS COMPROMETIDOS COM A SOCIEDADE E A NATUREZA DE AMÉRICA LATINA (UCCSNAL)

Tras el golpe parlamentario mediático que derrocó a la presidenta Dilma Rousseff de Brasil, los cuestionables procedimientos adoptados por el exjefe y actual ministro de Justicia Sérgio Moro, llevaron al encarcelamiento del expresidente Lula. Al impedir su participación en el proceso electoral de 2018, fue posible la elección de Jair Bolsonaro y el control de las instituciones públicas por parte de intereses depredadores extra nacionales, abrazados internamente por la Bancada Ruralista.

Este hecho se ilustra con la aprobación de nuevos plaguicidas, los cambios en la legislación ambiental, las tasas de homicidio en los conflictos por la tierra¹ y la no protección del medio ambiente², el avance de la deforestación y los incendios, que están claramente asociados con la intención de transformar a Brasil en una colonia exportadora de minerales y productos agrícolas.

La discusión que se plantea a continuación, en torno a estas circunstancias permiten entender la actual participación de Brasil en la crisis ambiental mundial.

La decisión de reemplazar la riqueza de la biodiversidad biológica, social, económica y ambiental característica de Brasil por monocultivos de exportación, puede ser ilustrada por el proyecto MATOPIBA³, que se encuentra en una fase de implementación acelerada. Este proyecto involucra a parte de los estados de Maranhão (33%), Tocantins (38%), Piauí (11%) y Bahía (18%), lo que corresponde a una frontera agrícola que supera, en superficie aproximada, la suma de los territorios de Italia (30,1 millones de hectáreas) y Alemania (35,7 millones de hectáreas).

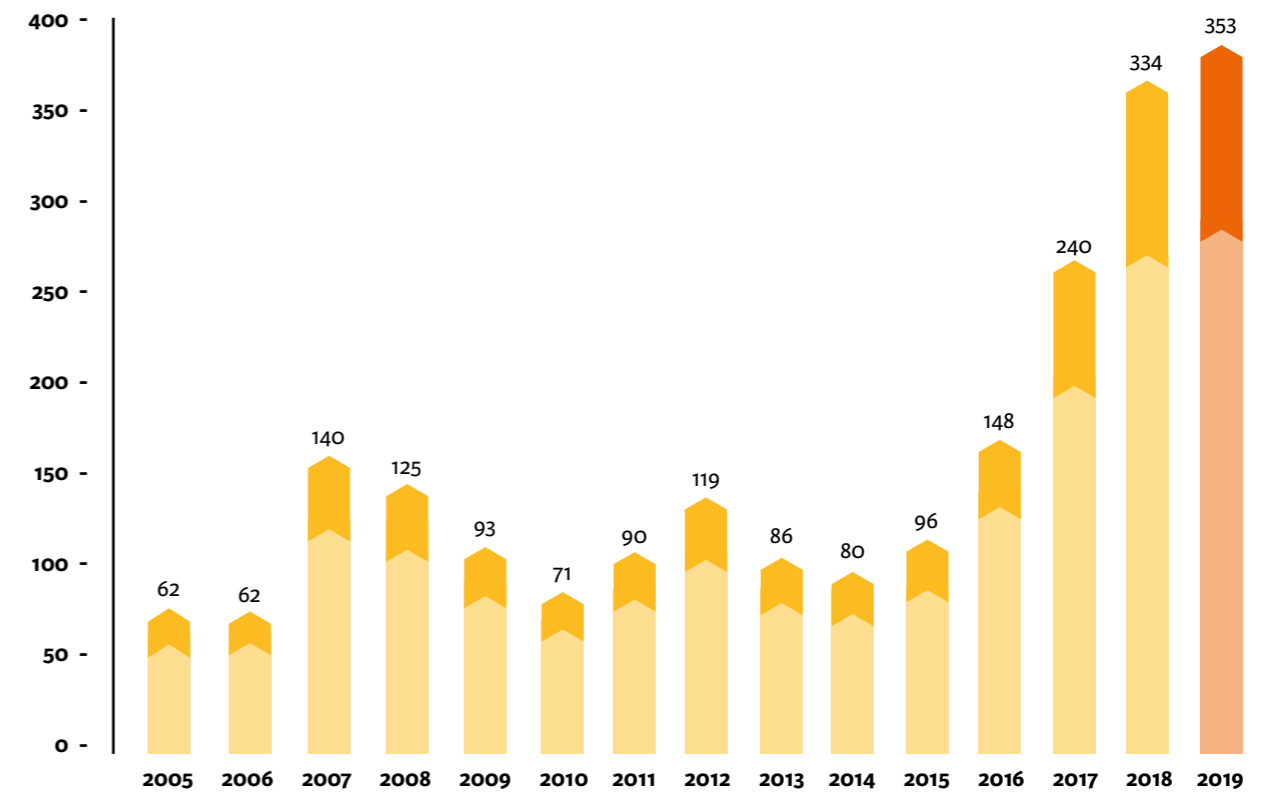
Se trata de 73 millones de hectáreas ocupadas por 337 municipios, donde hay 324.326 establecimientos agrícolas, 865 asentamientos de reforma agraria y áreas quilombolas, 35 territorios indígenas y 46 unidades de conservación ambiental que, amenazados por la expansión de la soja, enfrentan intereses que controlan el Estado y que, ya dominando el Paraná, el Mato Grosso y el Goiás, avanzan sobre la Amazonia (Gráfico 15).

Al asumir el cargo, el presidente Bolsonaro mostró sus intenciones en relación con la cuestión ambiental, alentando acciones que habían sido contenidas por aspectos legales, éticos y morales. Como ejemplo se pueden tomar en cuenta las siguientes posiciones del presidente Bolsonaro:

1. Se extingue el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) y se anuncia la extinción del Ministerio de Medio Ambiente (MMA). Presionado por la comunidad internacional, retrocede en la extinción del MMA, manteniéndolo como una cartera sometida a los intereses de la agroindustria, que controla el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA).
2. Anuncia su voluntad de explotar minerales en tierras indígenas y pasar el control de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) al MAPA. Anuncia su voluntad de «dejar trabajar a los empresarios» y su simpatía por un proyecto que prohíbe la destrucción de equipos incautados en situaciones de delitos ambientales⁴ y «acabar con esta industria de multas ambientales»⁵.

GRÁFICO 15

NÚMERO DE AGROTÓXICOS APROBADOS POR AÑO



Fuente: Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento

3. Anuncia que «la protección del medio ambiente es un obstáculo»⁶, que «toda reserva indígena tiene riquezas debajo de ella. Tenemos que poner fin a esto»⁷ y a que «sólo hay un pueblo brasileño (ni un centímetro más de tierra para los indígenas)»⁸. Entiende que el discurso ambiental es una forma de introducir el comunismo⁹ y que «el calentamiento global es un invento marxista»¹⁰.
4. Transfiere el Servicio Forestal Brasileño del MMA al MAPA y crea un sistema de alerta que anticipa informaciones sobre los lugares donde se debe realizar las fiscalizaciones¹¹, reduciendo el número de multas ambientales en un 34%.

5. Recorta en 50% el presupuesto destinado a la predicción de incendios (PREVFOGO) y retira R\$ 187 millones del MMA. No tiene en cuenta las alertas del sistema de vigilancia por satélite, que informa dónde existe y dónde pueden producirse los incendios (debido a la deforestación). Descarta a los Gerentes de Programas, cuando señalan los lugares donde la acción del Estado puede prevenir incendios (que ocurren después de la deforestación).
6. Cuando Francia expresa su preocupación por el tema y al mismo tiempo Alemania y Noruega suspenden las contribuciones al Fondo Amazonas, recursos (R\$ 3,4 mil millones) destinados a la preservación de la selva, Bolsonaro declara que «Brasil no necesita este dinero»¹²; que «Brasil tiene mucho que enseñar al mundo sobre el tema ambiental»¹³; y que «Noruega ayude en la reforestación de Alemania»¹⁴.

6 <https://www1.folha.uol.com.br/ambiente/2018/12/bolsonaro-diz-que-licenca-ambiental-atrapalha-obras-e-que-vai-acabar-com-capricho-de-fiscais.shtml>

7 <http://www.justificando.com/2017/04/04/nem-um-centimetro-para-quilombola-ou-reserva-indigena-diz-bolsonaro/>

8 <http://www.ihu.unisinos.br/78-noticias/575956-nem-um-centimetro-a-mais-para-terras-indigenas-diz-bolsonaro>

9 <https://ipco.org.br/ambientalistas-exibem-ideologia-marxista-comunista-ou-socialista-em-nyc-e-oakland/>

10 <https://limpinhocheiroso.com/2018/12/07/aquecimento-global-e-complomarxista-bolsonaro-fala-de-indios-para-fugir-de-polemica/>

11 <https://www.oeco.org.br/noticias/flagrante-ambiental-no-distrito-federal-e-com-dia-e-hora-marcada/>

12 <https://g1.globo.com/politica/noticia/2019/08/11/bolsonaro-diz-que-brasil-nao-precisa-de-dinheiro-da-alemanha-para-preservar-amazonia.ghtml>

13 <https://www.msn.com/pt-br/noticias/politica/bolsonaro-critica-fala-de-angela-merkel-sobre-pauta-ambiental-do-brasil-temos-muito-a-ensinar-%C3%A0-alemanha/ar-AAADv619>; <https://revistaforum.com.br/noticias/bolsonaro-rebate-criticas-sobre-desmatamento-brasil-e-irgine-que-todo-tarado-de-fora-quer/>

14 <https://renovamidia.com.br/bolsonaro-diz-para-noruega-ajudar-no-reflorestamento-da-alemanha/>

1 <https://www.cptnacional.org.br/publicacoes-2/destaque/4687-conflitos-no-campo-brasil-2018>

2 https://elpais.com/sociedad/2019/09/16/actualidad/1568661819_648829.html

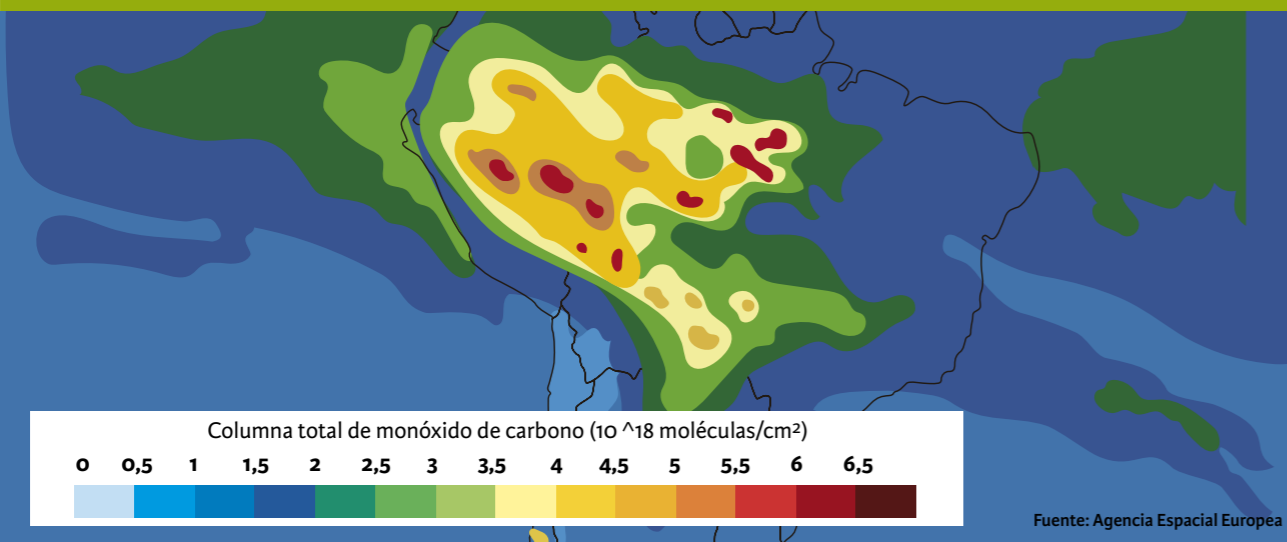
3 La expresión MATOPIBA designa el espacio geográfico que cubre parcialmente los estados de Maranhão, Tocantins, Piauí e Bahía. Señalada como una región prioritaria para la expansión de la frontera agrícola, basada en «tecnologías modernas de alta productividad», que tiende a ser monopolizada por cultivos transgénicos de soja, maíz, algodón y caña de azúcar. <https://www.embrapa.br/gite/projetos/matopiba/matopiba.html>

4 <https://www.oeco.org.br/blogs/salada-verde/projeto-quer-impedir-ibama-de-destruir-equipamentos-durante-fiscalizacao/>

5 <https://br.sputniknews.com/brasil/2018120212820192-bolsonaro-multas-palmeiras-meio-ambiente/>

GRÁFICO 16

EMISIONES DE CO2 DE LOS INCENDIOS EN EL AMAZONAS, UNA SEMANA DESPUÉS DEL DÍA DEL FUEGO



Como resultado, la deforestación en la región amazónica brasileña está creciendo rápidamente. En junio de 2019 es un 88% superior a la observada en junio de 2018. En julio de 2019¹⁵, la deforestación creció un 278% en comparación con julio de 2018. En agosto, nunciaron el «día del fuego»¹⁶, y la nube de humo transformó el día en noche en la ciudad de São Paulo¹⁷ y cubrió media Argentina, llegando a Montevideo¹⁸.

El hecho de que el gobierno brasileño ignore las alertas de su Policía Federal de que los ganaderos de la región amazónica están planeando para el 10 de agosto, el «FOGO DAY», sugiere la connivencia de intereses responsables del verdadero ecocidio, cuyas implicaciones no pueden ser medidas aun cuando afectan al planeta.

SI LA SELVA PIERDE LA CAPACIDAD DE TRAER LA HUMEDAD DEL OCEANO, LA LLUVIA EN LA REGION PUEDE CESAR COMPLETAMENTE

Estudios realizados por Carlos Nobre, por el Instituto de Investigaciones Espaciales y otros científicos¹⁹ sostienen que la condensación del agua, favorecida por la transpiración de los bosques, reduce la presión atmosférica y atrae la humedad que se forma sobre grandes lagos y océanos, acelerando y conduciendo su precipitación en forma de lluvias²⁰. Actuando como una «bomba biótica», la selva amazónica conduciría corrientes húmedas hacia el sur, en forma de «ríos aéreos»²¹ que alimentarían las principales áreas agrícolas del Cono Sur. Este complejo mecanismo sería responsable de la transpiración de unos 20 billones de litros/día, garantizando la fortaleza de las actividades agrícolas que se extienden desde Cuiabá hasta Buenos Aires, una región que concentra el 70% del PIB de América Latina. Como ejemplo hay que considerar que el propio río Amazonas, que representa el 20% de toda el agua dulce que se descarga diariamente en los océanos, no fluye más de 17 trillones de litros por día. Menos de lo que sus ríos aéreos canalizan hacia el sur.

Los mismos investigadores estiman que «si la selva pierde la capacidad de traer la humedad del océano, la lluvia en la región puede cesar completamente». Cuando esto ocurra, no solo se estaría iniciando una verdadera desertificación de la Amazonia. También en el sur y sureste de Brasil, así como en Uruguay, Argentina y Paraguay, el escenario probable comenzaría a reproducir lo que se observa en la misma latitud, en otras partes del mundo: los desiertos de Atacama, Namibia y Australia. Las

15 De agosto de 2018 a julio de 2019, olas alertas indicaron que 6,8 mil km² podrían estar deforestadas. Ver: <https://g1.globo.com/natureza/noticia/2019/08/18/balancos-oficiais-de-desmatamento-da-amazonia-confirmam-dados-de-sistema-de-alerta-entenda.ghtml>

16 <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-49453037>

17 https://www.em.com.br/app/noticia/nacional/2019/08/23/interna_nacional,1079490/amazonia-fumaca-e-ceu-escuro-entenda-a-crise-ambiental-no-brasil.shtml

18 <http://br.rfi.fr/americas/20190829-fumaca-das-queimadas-na-amazonia-cobre-metade-da-argentina-e-do-uruguai>

19 Ver MAKARIEVA, A. M. et al. Why does air passage over forest yield more rain? Examining the coupling between rainfall, pressure and atmospheric moisture content. *Journal of Hydrometeorology*. v. 15, n. 1, p. 411-26. fev. 2014. E MAKARIEVA, A. M. et al. Where do winds come from? A new theory on how water vapor condensation influences atmospheric pressure and dynamics. *Atmospheric Chemistry and Physics*. v. 13, p. 1039-56. 25 jan. 2013.

20 Según Nobre, el aliento de los bosques incorpora aromas y olores que, combinados, frente a la radiación solar y la humedad atmosférica, reaccionan con el oxígeno precipitando partículas que atraen el vapor de agua. Actuando como una especie de nucleador de nubes, los bosques «provocan» la lluvia.

21 <https://pagina22.com.br/2018/05/11/como-os-rios-voadores-impedem-desertificacao-na-america-do-sul/>

GRÁFICO 17

RÍOS AÉREOS. SIN LA AMAZONÍA EL CENTRO-SUR SE VUELVE DESIERTO



fotografías satelitales muestran, en la línea de humo, el diseño virtual del canal por el que fluyen los ríos aéreos del Amazonas²².

Por lo tanto, a los argentinos, uruguayos, paraguayos e incluso a las empresas transnacionales que los explotan, les debería interesar que se ponga fin a la devastación de la Amazonia. Esto significa que debemos unirnos en defensa de esa selva a los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales que viven allí en armonía con el bioma amazónico.

Las estimaciones actuales sugieren que si se destruye otro 5% de la Amazonia, habrá un proceso irreversible de «savanización» de ese territorio, con la suspensión de este increíble bombeo de agua hacia el sur.

Por lo tanto, si el resto del planeta está preocupado por los incendios, por el calentamiento global, para América Latina el drama es mayor porque incluirá desastres relacionados con el hambre, la sed y crisis económicas sin precedentes, sin posibilidad de retorno.

En otras palabras, el golpe de Estado en Brasil en 2016 ha permitido avanzar en un modelo de agronegocios extractivos tan depredador que, además de comprometer los derechos humanos, la estabilidad social y la democracia local, extiende su amenaza a escala mundial.

22 <https://d.emtempo.com.br/ciencia-e-tecnologia-meio-ambiente/169291/america-do-sul-queimadas-na-amazonia-provocam-corredor-de-fumaca>

SE ESTIMA QUE EN LA ACTUALIDAD ALREDEDOR DE 70% DE LAS ÁREAS DEFORESTADAS ESTÁN OCUPADAS POR GANADERÍA.

Reacciones internacionales como la de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), excluyendo a Brasil de la lista de oradores de la Cumbre del Clima²³ y del Parlamento austriaco, vetando el tratado comercial entre la Unión Europea y el Mercosur²⁴, ilustran la amplitud de esta cuestión.

Respondiendo a una lógica irracional que no deja de acumular víctimas, el modelo en acción ataca inicialmente a los pueblos que habitan los territorios a ocupar. Los registros de homicidios siguen la línea de deforestación que precede al incendio. Inicialmente, supresiones selectivas: eliminación irregular de maderas nobles como Cedros, Ipês y Mognos, con cooptación o muerte de líderes locales. A continuación, se tala el la selva remanente y llegan los incendios, que no solo eliminan el bosque, sino también la fauna responsable de su diseminación y el banco de semillas residuales en el suelo, impidiendo la regeneración de los ecosistemas originales.

Se estima que en la actualidad alrededor de 70% de las áreas deforestadas están ocupadas por ganadería. Después de esta fase, los espacios son codiciados por los productores de monocultivos de soja y eucalipto, que utilizan grandes volúmenes de plaguicidas, contaminando suelos y aguas remanentes. Una vez agotados los suelos, hay un momento para explorar el subsuelo, un período de avance para las empresas mineras.

En otras palabras, la expulsión de los pueblos que viven en la selva, seguida de la tala y quema del bosque, abre un proceso de destrucción que sigue fases lógicamente vinculadas hacia un límite sin retorno, y que no puede ser interrumpido por la acción de los ambientalistas, de los pueblos originarios, e incluso, tal vez, de los próximos gobiernos de Brasil.

Y como esto cuenta con el apoyo/aliento del gobierno actual, que hace oídos sordos a los gritos del pueblo brasileño, la destrucción se produce de manera incontrolada, por lo que se requieren manifestaciones internacionales en defensa de la vida. Algunas comunidades afirman que tienen la intención de luchar porque el clima es de guerra y la vida de sus pueblos está en juego. Otros confían en la solidaridad internacional y en la conciencia de la población brasileña, así como en el despertar del nacionalismo que parece haberse dormido entre los oficiales del ejército. Todo el mundo cree que lo impensable ya está ocurriendo, y que esto no puede seguir adelante.

23 <https://ptnosenado.org.br/brasil-fora-da-lista-dos-palestrantes-da-cupula-do-clima/>

24 https://www.eldiario.es/economia/Parlamento-austriaco-comercial-UE-Mercosur_o_94350652.html

POBREZA Y DESIGUALDAD EN EL MARCO DEL AGRONEGOCIO EN EL PERIODO 2017-2019

Ramón Fogel

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS, CERl

El Paraguay tuvo índices altos de crecimiento económico pero el modelo extractivista que lo permitió es marcadamente excluyente y más que combatir la pobreza, la genera, sobre todo considerando su carácter multidimensional. Según datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos DGEEC en su Encuesta de Hogares 2018, la pobreza extrema rural es medida con el ingreso per cápita mensual; en 2017 el costo de la canasta básica de alimentos se estimaba en 234.592 guaraníes per cápita al mes. Con ese indicador, entre 2017 y 2018 aumentó en áreas rurales la proporción de pobres extremos, pasando de 9% a 10% del total.

El ingreso mensual medio per cápita de esta población, fue de 176.661 guaraníes, muy por debajo del costo de la alimentación requerida. Con la definición de «pobreza monetaria», también la cantidad de pobres extremos aumentó, a pesar de la migración rural urbana asociada a la expansión del agronegocio; en áreas urbanas también aumentó la cantidad y proporción de la población en situación de pobreza extrema. En cuanto a su composición, 74% de esos ingresos proviene del trabajo directo, mientras 7,8% proviene de transferencias del Estado (Tekoporã y Adulto Mayor) y 7,3% proviene de remesas de familiares.

EL REDISEÑO DEL ESTADO CAPTURADO POR LAS ÉLITES ECONÓMICAS EN 2018 SE REFLEJA EN LAS CIFRAS DADAS POR LA ENCUESTA DE HOGARES 2018. EN ESE AÑO, EL 20% MÁS RICO TENÍA UN INGRESO 22 VECES MAYOR QUE EL 20% MÁS POBRE

Los indicadores de empleo muestran además un deterioro socioeconómico de la población afectada por la pobreza. La tasa de ocupación urbana descendió en el segundo trimestre de 2019 en relación con el trimestre anterior, de 67.7% a 66.3%; en áreas rurales la caída de la tasa de ocupación fue mayor, habiendo descendido de 70.1% en el primer trimestre a 65.1% en el segundo trimestre del año¹. A nivel global la tasa de desocupación (desempleo abierto a nivel nacional) creció de 5.9 % en el segundo trimestre de 2018 a 7.4 % un año después; en áreas rurales la desocupación creció entre 4.9 % en el segundo trimestre de 2018 a 7.4 % un año después.

Más allá del ingreso mensual per cápita, existen otros indicadores de pobreza que tienen que ver con la satisfacción de necesidades básicas, entre ellas satisfactores de salud, con déficit creciente en cobertura y en calidad. La prestación de servicios básicos por parte del Estado no podrá mejorar con la vigencia del modelo de desarrollo extractivista, que favorece al agronegocio y a otros actores económicos dominantes a tal punto que los exonera del pago de impuestos.

En un régimen en el cual los que tienen más ingresos pagan menos, la presión tributaria es apenas superior a 10% del PIB, la mitad del promedio regional. Esto implica que aún para seguir con prestaciones deficitarias, el Estado deberá continuar su endeudamiento, más aún en un escenario de caída de la productividad del agronegocio como resultado de su propia tecnología autodestructiva.

Sin mecanismos redistributivos, la concentración del ingreso crece día a día; desde el Estado se enuncia la novedosa doctrina que cualquier aumento de impuesto debe ser plenamente consentido por los sectores empresariales; la necesidad de este consenso se extiende a otras áreas y en las reuniones de representantes de los poderes del Estado tienen como protagonistas activos, a los representantes de los llamados gremios de la producción.

¹ DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua 2018—2019.

CUADRO 26

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y TASA DE OCUPACIÓN

	2016	2017	2018
POBREZA EXTREMA RURAL	320.069	236.725	265.281
POBREZA EXTREMA URBANA	67.173	65.207	69.884
POBREZA EXTREMA PAÍS	387.242	301.932	335.165
TASA DE OCUPACIÓN URBANA	1.993.450	2.073.598	2.127.062
TASA DE OCUPACIÓN RURAL	1.185.789	1.212.124	1.236.292
TASA DE DESOCUPACIÓN GLOBAL	202.874	179.098	199.583

Fuente: DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua. Año: 2016, 2017 y 2018

El rediseño del Estado capturado por las élites económicas en 2018 se refleja en las cifras dadas por la Encuesta de Hogares 2018. En ese año, el 20% más rico tenía un ingreso 22 veces mayor que el 20% más pobre; puede asumirse que la desigualdad en la distribución de recursos y del ingreso, está en la base de diversas formas de violencia que aumenta a una tasa creciente. Más allá del hecho que la Encuesta de Hogares no llegue a las grandes fortunas, la brecha que muestra entre ricos y pobres es preocupante.

En relación con la incidencia de problemas de salud en la pobreza, debe tenerse en cuenta que la población más carenciada está más expuesta a las fuentes de plaguicidas altamente nocivos, las familias tienen viviendas más precarias y son las más envenenadas. En este punto es necesario observar el aumento progresivo de las agresiones ambientales por parte del agronegocio con el uso de biocidas.

Ante el aumento de malezas resistentes, la cantidad por hectárea de agrotóxicos utilizados crece cada vez más y son mayores los daños a la salud, según puede constatar observando las estadísticas de mortandad del Ministerio de Salud Pública, que muestra un aumento sostenido de muertes por cáncer de la población en general y de mortandad infantil por deformaciones.

Estos males en la salud están vinculados, según las investigaciones biomédicas, a la exposición a plaguicidas, ya sea en forma directa o a través de la cadena alimentaria; así en un círculo perverso, en el campo de la salud tenemos por una parte, el achicamiento de la oferta de servicios y por otra, la mayor demanda por más incidencia de enfermedades causadas por la contaminación creciente debida al agronegocio.

CUADRO 27

INDICADORES DE DESIGUALDAD POR ÁREA DE RESIDENCIA. EXPRESADO EN COEFICIENTE DE GINI

AÑO	Área Rural
2016	0.491
2017	0.493
2018	0.481

Fuente: DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares 1997/8-2016, Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017-2018

ALIMENTOS, PRODUCCIÓN E IMPORTACIÓN EN CONTEXTO DE AGRONEGOCIO

Sintya Valdez

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS, CERI

En los últimos 10 años se ha observado una disminución sustancial de la producción del sector campesino, que tiene incidencia en el resto de la sociedad por su potencial de producción de alimentos, sobre todo de alimentos inocuos. La caída de la producción campesina en aproximadamente 50% en los últimos 10 años a costa del agronegocio (Ávila, C. & Monroy, S., 2018)¹, tiene múltiples implicancias para el desarrollo nacional y particularmente para el desarrollo social.





Según informaciones del ISAAA (2017)², estrechamente ligado a la Monsanto, considerando la proporción de superficie total dedicada a cultivos transgénicos en el Paraguay, nuestro país es el más transgenizado del mundo y en consecuencia, aumenta la contaminación del medio ambiente y de enfermedades asociadas al uso de agroquímicos.

La disminución progresiva de la producción campesina está asociada al crecimiento de la importación de alimentos. Así, considerando solamente frutas y hortalizas, puede observarse el crecimiento de la cantidad de alimentos provenientes básicamente de Brasil y Argentina; entre los años 2016 y 2018, teniendo en cuenta los alimentos indicados, la importación en toneladas creció 25%, aunque entre los años 2017 y 2018 (Cuadro 28) hubo una leve disminución en la importación de cítricos, lo cual podría deberse en gran parte al contrabando, que se incrementó con la devaluación de las monedas de los países vecinos (UH, 2018)³.

Estas cifras provienen de registros oficiales que solamente consideran los alimentos que ingresan legalmente al país, sin poder cuantificarse la magnitud del contrabando de alimentos que es notable, a tal punto que la estimación del Diario 5 días (2019)⁴, supone que llega a 100 millones de dólares al año, considerando solamente algunos productos. A este ritmo, Paraguay está a punto de depender de importaciones de productos básicos primarios.

CUADRO 28

IMPORTACIÓN DE FRUTOS FRESCOS Y HORTALIZAS. TONELADAS POR AÑO

PRODUCTOS	2016	2017	2018
 CÍTRICOS	14.597	32.543	22.085
 FRUTOS SECOS	25.449	27.702	34.358
 HORTALIZAS	85.101	92.140	95.605
 LEGUMBRES	205	212	272
TOTAL	125.352	152.597	152.320

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SENAVE (2016, 2017, 2018)

1 Ávila, C. & Monroy, S., 2018. Mapeando el agronegocio en Paraguay. (Asunción: BASE-IS)





2 International Service for the Acquisition of Agri-Biotech. ISAAA 2017. Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops in 2017. Biotech Crop Adoption Surges as Economic Benefits Accumulate in 22 Years. ISAAA Brief No. 53. Ithaca, NY.

3 <https://www.ultimahora.com/contrabando-origina-caida-del-40-las-ventas-alimentos-n1304174.html>

4 <https://www.5dias.com.py/2019/02/perdidas-por-contrabando-suman-us-100-millones/>

CUADRO 29

IMPORTACIÓN DE HORTALIZAS. TONELADAS POR AÑO

HORTALIZAS	2016	2017	2018
 CEBOLLA	21.974	23.140	26.395
 LOCOTE	3.519	3.628	3.503
 PAPA	31.564	36.609	41.276
 TOMATE	10.580	13.926	7.363
TOTAL	67.637	77.303	78.537

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SENAVE (2016, 2017, 2018)

En la Cuadro 29, se presentan las principales hortalizas importadas, papa, cebolla y tomate, teniendo en cuenta los años 2016 a 2018. La importación en toneladas por año aumentó 16%.

La importación legal de hortalizas y frutas se autoriza cuando la producción nacional no satisface plenamente la demanda, debido a la estacionalidad de esa producción (Imas, 2015)⁵. La agricultura campesina no puede aún aplicar la tecnología que permita controlar los problemas de temperatura, así como tampoco puede controlar alteraciones provocadas por eventos climáticos severos (granizadas, tormentas, heladas rigurosas fuera de época, etc.).

Diversos son los factores que explican la disminución sustancial de la agricultura campesina. Uno de los más importantes es la expansión desregulada del agronegocio con volúmenes de exportación que estuvieron creciendo por lo menos hasta el año 2015 (Cuadro 30) sin que eso se proyectara en una provisión de alimentos inocuos para el mercado nacional.

Los procesos de disminución de la producción campesina y la creciente dependencia de alimentos importados, no solo afecta a los consumidores que deben soportar riesgos de encarecimiento cuando las monedas de países vecinos se valorizan, sino además implica inobservancia del Estado paraguayo de las obligaciones asumidas en la protección al derecho campesino a producir alimentos, tanto para su familia como para el mercado. Uno de los tratados internacionales que protege los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, fue ratificado por Ley N° 3194/2007.



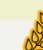


Este tratado internacional ratificado por el Estado paraguayo⁶, en su capítulo III establece los derechos del agricultor. Sin embargo, en el caso del maíz transgénico, su expansión atenta directamente contra el patrimonio genético de variedades nativas o adaptadas a nuestro medio como el caso del karapepytã y el avati morotĩ. En el Artículo 9 de dicho tratado se reconoce la contribución de los agricultores a la producción de alimentos:

Las Partes Contratantes reconocen la enorme contribución que han aportado y siguen aportando las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular los de los centros de origen y diversidad de las plantas cultivadas, a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en el mundo entero.

En cuanto a las propuestas que están siendo planteadas por diversas organizaciones, en las mismas se busca priorizar la producción agrícola local de los campesinos, que sea una producción inocua, lo cual supone fortalecer alternativas al régimen agroalimentario neoliberal; la vinculación de los campesinos con los mercados se da no solamente con mayor proximidad con los consumidores en las ferias locales, sino también con mercados externos, como los que se dan en el marco del Comercio Justo.

CUADRO 30

EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS. TONELADAS POR AÑO

PRODUCTOS	2016	2017	2018
 SOJA	5.371.132	6.316.349	6.237.190
 MAÍZ	3.392.032	1.947.089	1.924.141
 TRIGO	1.115.732	581.377	167.624
 GIRASOL	89	16	0
 CANOLA	48.223	14.496	5.012
TOTAL	9.927.208	8.859.327	8.333.967

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SENAVE (2016, 2017, 2018)

5 Imas, V. 2015 Alimentos: Importación y dependencia. En Palau M., *Con la Soja al cuello* 2016. Informe sobre agronegocios en Paraguay. P: 56. (Asunción: BASE-IS).

6 <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3239/ley-n-3194-aprueba-el-tratado-internacional-sobre-los-recursos-fitogeneticos-para-la-alimentacion-y-la-agricultura>

AUMENTO DE LA POBLACIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS

Regina Kretschmer

GRUPO FIAN PARAGUAY

En los últimos 50 años, la producción mundial de alimentos se incrementó de tal forma que hoy cada persona tendría que disponer de un 30% más de comida¹. No obstante, el hambre aumentó a nivel mundial². Las causas del hambre y de la desnutrición no radican en la escasez y la falta de producción sino en el uso y distribución de alimentos, resultado del sistema agroalimentario mundial.

Paraguay ejemplifica esa contradicción: casi una cuarta parte de la población en Paraguay sufre hambre³, una paradoja en un país con abundantes tierras agrícolas de calidad y con una población de apenas 7 millones de habitantes. Y, mientras que el agronegocio festeja el aumento de producción para la exportación como aporte a la lucha mundial contra el hambre, la población indígena y campesina en Paraguay denuncia el despojo de sus tierras y bienes comunes, advirtiendo una profunda crisis de soberanía alimentaria.

AGRONEGOCIO VS. SOBERANÍA ALIMENTARIA

En Paraguay se disputan principalmente dos modelos diferentes de alimentación:

- Empresas del agronegocio con la pretensión de la toma de control corporativo de los sistemas alimentarios y de la gobernanza alimentaria, acompañado por procesos de mercantilización de los recursos naturales.
- Poblaciones campesinas, indígenas y urbanas que luchan por la soberanía sobre los sistemas alimentarios y los recursos naturales, bajo el paradigma de la agroecología, para una alimentación y nutrición adecuada y dietas saludables en sistemas alimentarios sostenibles y localizados.

Campesinos e indígenas reivindican su derecho a la alimentación: en las luchas por la tierra en la campaña de reforma agraria, lanzada por la Vía Campesina a fines de 2018; en las reivindicaciones de restitución de tierras de comunidades indígenas, como la de Sauce y la de Xámok Kásek; en el reclamo al Estado sobre el control del contrabando de hortalizas por desplazar a la producción campesina. Las disputas se dan día a día, en la chacra y huerta agroecológica, en las ferias locales y en la elección de alimentos en la cocina y en la mesa. Y se traslada al espacio público en debates parlamentarios sobre las propuestas de leyes de alimentación, de limitación de uso de agrotóxicos, etiquetado de alimentos, así como sobre el uso del presupuesto.

LAS DISPUTAS SE DAN DÍA A DÍA, EN LA CHACRA Y HUERTA AGROECOLÓGICA, EN LAS FERIAS LOCALES Y EN LA ELECCIÓN DE ALIMENTOS EN LA COCINA Y EN LA MESA. Y SE TRASLADA AL ESPACIO PÚBLICO EN DEBATES PARLAMENTARIOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE LEYES DE ALIMENTACIÓN, DE LIMITACIÓN DE USO DE AGROTÓXICOS, ETIQUETADO DE ALIMENTOS, ASÍ COMO SOBRE EL USO DEL PRESUPUESTO.

Lo alimentario alberga, por lo tanto, una alta complejidad por abarcar dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas. Encierra diferentes procesos (producción, consumo, circulación de alimentos) y sistemas culturales: lo alimentario está relacionado con saberes y conocimientos, con representaciones simbólicas y relaciones con la naturaleza, así como con una determinada organización social y territorial. El régimen alimentario corporativo entra en disputa con esta diversidad, en su intensión de territorialización y mercantilización de bienes comunes y de la alimentación. Como dice Mc Michael, el régimen alimentario corporativo conlleva una contradicción entre una agricultura mundial y una agroecología basada en el lugar⁴.

LAS CAUSAS DEL HAMBRE SON ESTRUCTURALES

El factor central, aunque no único, que está generando masivas violaciones del derecho a la alimentación adecuada y nutrición en el Paraguay, es la falta de acceso a tierras de miles de personas, y el despojo de las tierras de campesinos e indígenas por el agronegocio. Sin acceso a ellas, campesinos e indígenas están privados de sus medios de subsistencia y de sus fuentes de vida, ya que la tierra es «mucho más que un medio de producción es la base misma de la vida, la cultura y la identidad, cumple funciones sociales, culturales, espirituales y medioambientales»⁵.

El actual gobierno mantiene la política de su antecesor, de practicar una estrategia de expulsión de poblaciones campesinas e indígenas mediante arbitrarios e irregulares desalojos a favor de la expansión del agronegocio. Estas expulsiones se realizan independientemente de la titularidad de la tierra y sin investigación previa de los antecedentes de posesión: comunidades con título de tierra o con tierras a nombre de instituciones públicas INDI o INDETER; colonias de hecho, con existencia de más de veinte años; campos comunales; comunidades en tierras denunciadas como «mal habidas».

Los ejemplos más emblemáticos son las comunidades campesinas de Guahory, Crescencio González, Primero de Marzo y Marina Kué en el Departamento de Canindeyú y, para el caso indígena, Tacuara í, Sauce y otros⁶. Estándares internacionales de Derechos Humanos han reconocido el derecho a la tierra, también para aquellas comunidades que no tienen titularidad, y exigen a los Estados establecer las condiciones para que la tierra sea accesible a aquellos que carecen de ella⁷.

Esa grave inseguridad de la tenencia de tierras adquirió niveles desconocidos y está generando temor entre campesinos e indígenas en todo el país de perder sus lotes. Ante un sistema judicial plagado de irregularidades y corrupción, se genera una percepción de impotencia e injusticia.

1 Datos elaborados por FIAN en base a FAO STAT.

2 Ver FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2018. El estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. FAO, Roma. Para un análisis crítico del informe FAO, ver <https://www.fian.org/en/news/article/sofi-2019-first-reactions-improvements-and-setbacks-2183>

3 FAO (2012) Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y Caribe 2012.

5 http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/OEWG_Monitoring/4th_Meeting/CSM_MonitoringReport_VGGT_ES.pdf

6 Ver artículo «Nueva ola del agronegocio avanza sobre tierras indígenas. Desalojos irregulares de comunidades del pueblo avá guaraní». P: 84

7 Artículo 11 del PIDESC, y Observaciones Generales No. 4, No. 7 y No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. <http://www.fao.org/docrep/016/i28015/i28015.pdf>. Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques y la Declaración de Derechos Campesinos y de otras personas que viven en el área rural.

4 McMichael, Philip 2016 Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias Barcelona: Icaria Editorial

CONTINUIDADES Y NUEVOS ASPECTOS DEL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

El acaparamiento de tierras y recursos naturales continúa sin cesar ya que el agronegocio busca apropiarse de las últimas tierras boscosas o «marginales», tierras de comunidades campesinas o indígenas, tierras fiscales o reservas naturales. Los rubros de agroexportación (soja, maíz, trigo y carne vacuna) que provocaron la concentración de la tierra entre 1991 y 2008 (Borras, Franco, Kay y Spoor, 2011:10), siguen con su dinámica expansiva, desterritorializando al sector campesino e indígena.

La superficie de soja mantiene su crecimiento moderado en la región Oriental, pero con un nuevo impulso en el Chaco gracias a la soja genéticamente modificada adaptada al calor⁸. Hay otros nuevos cultivos, proyectos de «reforestación», y el arroz bajo riego, que están en pleno auge de expansión. En el caso del arroz, se siembra en áreas consideradas anteriormente como improductivas o «marginales» (por no ser aptas para la siembra de soja), como humedales y regiones ribereñas del río Paraguay desde los departamentos de Ñeembucú hasta el Chaco⁹.

Un factor nuevo que provoca el acaparamiento de tierras en Paraguay se vincula con las políticas globales de lucha contra el cambio climático, como «energía sustentable», «energía limpia» o «bio-economía». El objetivo es reemplazar el petróleo por energías basadas en la biomasa, como eucaliptos y etanol.

La empresa INPASA, instalada en marzo de 2018 en Cruce Liberación, Departamento de San Pedro, visualiza las contradicciones del uso de alimentos para la política «ambiental». Esta empresa, auto declarada como la más moderna del continente, tiene una capacidad diaria de producción de 1.100.000 litros de alcohol a partir del maíz¹⁰. El maíz es un alimento tradicional de alimentación de toda la población paraguaya, pero está siendo transformado en agrocombustible por el capital internacional y es uno de los rubros que ha provocado la concentración de tierras en Paraguay entre 1992 y 2008.

Este caso nos muestra muy bien cómo el campesinado ha sido desplazado como productor de alimento: mientras que en 1991 el 78% de la superficie de siembra era labrado por el campesinado, en el año 2008 solo lo era el 26%. Alrededor de 70.000 familias campesinas han dejado de plantar maíz¹¹.

ECO-DESTRUCCIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

El aumento de monocultivos y de áreas de pastoreo ha generado en todo el territorio nacional, destrucción de bosques, montes, humedales¹², campos naturales y fuentes de agua, con escaso o ningún control de parte del Estado. En los últimos 30 años, más de 20 millones de hectáreas de bosques han desaparecido y hoy Paraguay, país rico en biodiversidad y con suelos fértiles, tiene serios problemas de degradación, erosión y en el caso del Chaco, de salinización de los suelos. La contaminación del medio ambiente por el uso indiscriminado de pesticidas es otro factor clave que genera constantes violaciones del derecho a la alimentación, aspecto que desde 2007 viene siendo señalado por el comité DESC y en el año 2017, por la Relatora del Derecho a la Alimentación¹³.

Al destruir los ecosistemas ecológicos, se destruye una condición básica para la reproducción de la vida y para la producción de alimentos, profundizando la inseguridad alimentaria y amenazando la soberanía alimentaria¹⁴. En ese contexto, la condena a Paraguay por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en fecha 14-8-2019 por ser responsable de violaciones de derechos humanos en contexto de fumigaciones masivas con agroquímicos es un hecho trascendental¹⁵. El Comité sentó un precedente histórico al relacionar el disfrute de los derechos humanos con la protección del medio ambiente y al aplicar por primera vez la Declaración de Derechos Campesinos¹⁶. En ella exige al Estado una investigación efectiva y exhaustiva y ofrecer la garantía para la no repetición. Esto significa que el Estado debe adoptar medidas para evitar futuros casos de intoxicación por pesticidas.

12 <http://www.ultimohora.com/recrudece-la-mortandad-peces-misiones-y-la-seam-no-interviene-n870069.html> / <http://www.ultimohora.com/seam-verifico-arrozal-donde-se-hallaron-peces-muertos-n870718.html> / <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/abc-rural/avance-de-area-arrocera-preocupa-en-neembucu-1337511.html>

13 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/019/76/PDF/G1701976.pdf?OpenElement>

14 Un análisis sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, ver https://www.fian.org/fileadmin/media/publications_2018/Reports_and_guidelines/SOFIN_Analysis_FIAN_International.pdf

15 Rubén Portillo Cáceres, de 26 años, de la Colonia campesina Yerutí, ubicada en el Departamento de Canindeyú, falleció a consecuencia del uso masivo de agrotóxicos, y 22 personas de la comunidad presentaron síntomas de intoxicación. Ver <http://www.baseis.org.py/paraguay-responsable-de-violaciones-de-derechos-humanos-en-contexto-de-fumigaciones-masivas-con-agroquimicos-dice-la-onu/> https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR/C/126/D/2751/2016&Lang=en

16 https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24890&LangID=S&fbclid=IwAR3GI6vZ-ibbM1hicCwqly8pu3gNFtMVtV8oGjY_F_RntbWrl-16jendMeQ

8 Ver Artículo: Transformaciones económicas del Chaco: acaparamiento y financiarización de los bienes comunes. P 10

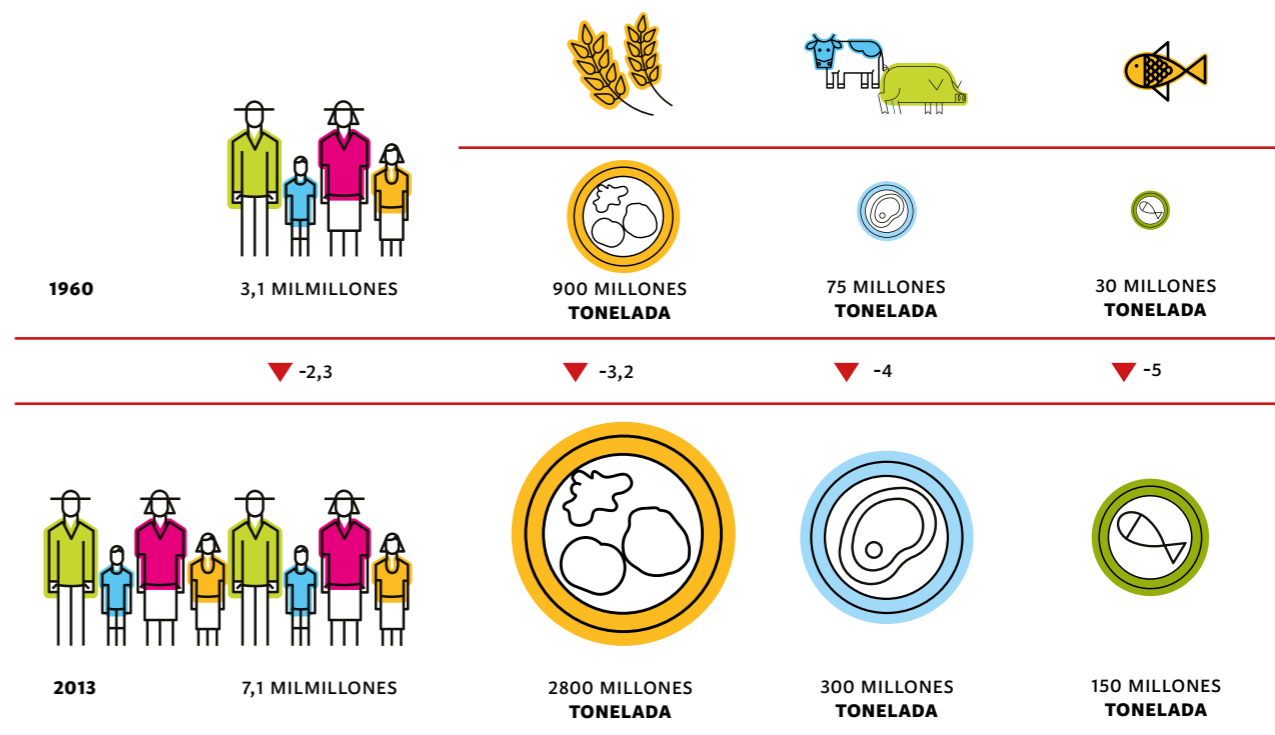
9 <https://www.ultimohora.com/tras-bajon-zafra-anterior-envios-maiz-y-arroz-elevan-sus-niveles-n1303260.html>

10 <https://www.ultimohora.com/nueva-y-moderna-planta-alcoholera-arranco-produccion-san-pedron134517.html>

11 Riquelme y Kretschmer 2016 Concentración de Tierras y producción en Paraguay. Análisis comparativo de los censos agropecuarios de 1992 y 2008. Asunción - CDE

GRÁFICO 18

POBLACIÓN HUMANA GLOBAL Y NECESIDAD DE ALIMENTO 1960 - 2013



EL DESMANTELAMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS LUCHAS Y DE LOS ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS

Fuente: FIAN Alemania

A consecuencia de la expansión del modelo extractivista y del saqueo de recursos naturales, la violencia contra defensores de la tierra y del medio ambiente aumentó en Paraguay. Esta violencia es ejercida por actores tanto privados como públicos a través de amenazas y agresiones físicas, ataques y desalojos ilegales, criminalización y asesinatos. Como resume un dirigente nacional en pocas palabras sobre la política actual: «el Gobierno de Mario Abdo reparte represión, desalojo y violencia, en vez de dar políticas de Estado».

Preocupante en la actual coyuntura es la crítica del Estado paraguayo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos¹⁷ de abril de 2019 junto a otros países sudamericanos como Argentina, Brasil, Colombia y Chile. Según la Coordinadora Paraguaya de Derechos Humanos (CODEHUPY) este pronunciamiento delata la verdadera motivación de los gobiernos, [...] el centro de sus preocupaciones no está en la protección de los Derechos Humanos, sino en la pretensión de poner límites a las actuaciones de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el consecuente deterioro de la calidad de nuestra democracia¹⁸.

Las organizaciones y movimientos sociales están resistiendo en Paraguay, como en otros países, a pesar de la coyuntura política adversa y de una correlación de fuerzas muy desigual. La reciente Declaración de Derechos Campesinos –una conquista política sumamente importante– es un instrumento que les apoya en la defensa de sus derechos a la alimentación. Su importancia radica en establecer un marco normativo internacional que aborda las causas estructurales de la crisis alimentaria mundial, rompiendo «la hegemonía de la lex mercatoria del capital, que [...] prioriza la mercantilización a favor de los intereses de las grandes corporaciones transnacionales y de estar en consonancia con la visión de soberanía alimentaria»¹⁹. El desafío consiste ahora en que campesinos/indígenas, productores y consumidores, movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos, luchen de forma articulada para que el Estado paraguayo aplique esos estándares en la legislación y en la práctica²⁰.

17 <https://www.cejil.org/es/embates-al-sistema-interamericano-derechos-humanos-vulneran-proteccion-regional-ddhh-o>, <http://www.minjusticia.gob.cl/comunicado-de-prensa-ministerio-de-relaciones-exteriores-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-sobre-sistema-interamericano-de-derechos-humanos/> visto el 14.8.2018

18 <http://codehupy.org.py/paraguay-busca-evadir-responsabilidad-internacional-en-perjuicio-de-la-gente/>

19 Sofía Monsalve Siguiendo la pista a los Derechos de los campesinos y campesinas. En: <http://www.fiancolombia.org/siguiendo-la-pista-a-los-derechos-de-los-campesinos-y-campesinas/>

20 Para más información ver Pereira, Milena Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los campesinos, las campesinas y otras personas que trabajan en las zonas rurales. Informe Especial N°24. BASE-IS, FIAN Internacional. <http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2019/07/Informe-especial-24-BASE.pdf>

LA DOCENA TÓXICA LA DOCENA SUCIA

Dra. Susana Barreto

DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE FISIOPATOLOGÍA, FCM-UNA

La campaña de la «docena sucia» fue instalada en 1985. Esta campaña, concebida como un instrumento de educación popular sobre el riesgo del uso indiscriminado de plaguicidas, enfoca su atención sobre doce compuestos químicos considerados extremadamente peligrosos para la salud del planeta Tierra, a estos compuestos químicos se los denomina Compuestos Orgánicos Persistentes (COP).

COMPUESTOS ORGÁNICOS PERSISTENTES

Los COP son productos químicos, en su mayoría compuestos organoclorados, que han sido utilizados en diversas aplicaciones tanto industriales como agrícolas¹.

Tienen como características:

1. Persistencia en el medio ambiente, resistentes a la degradación
1. Bioacumulación, se acumulan en el tejido graso de los seres vivos
2. Toxicidad, tienen la capacidad de causar efectos adversos sobre la salud y/o el medio ambiente, y
3. Capacidad de ser transportados a larga distancia por un proceso repetitivo de evaporación y depósito, se transportan a través de la atmósfera a regiones donde nunca fueron utilizados.

Las Naciones Unidas han trabajado durante los últimos 25 años, junto a algunos Estados y a muchas ONG, para alcanzar acuerdos internacionales que minimicen o eliminen los riesgos de la contaminación química, dando prioridad en los convenios internacionales al tratamiento y/o eliminación de las sustancias persistentes, tóxicas y bio-acumulativas.

¹ https://www.miteco.gob.es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/productos-quimicos/COPs_tcm30-185064.pdf

CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio de Estocolmo. Firmado en 2001, tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente, de los COP. Se centra en la eliminación o la reducción de la emisión de doce COP, conocidos como la «docena sucia»². El Convenio requiere que las Partes tomen medidas para eliminar o reducir la producción, utilización, importación, exportación y emisión al medio ambiente de COP e incluye disposiciones en cuanto al acceso a la información, la sensibilización y formación del público y la participación en el desarrollo de planes de aplicación. Paraguay ratifica el Convenio de Estocolmo por Ley N°2333 del año 2003³.

Convenio de Róterdam⁴. Firmado en setiembre de 1998. El objetivo del Convenio es promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños, y contribuir a su utilización ambientalmente racional, facilitando el intercambio de información acerca de sus características, estableciendo un proceso nacional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación, y difundiendo esas decisiones a las Partes. El Convenio impulsa un mecanismo llamado Información y Consentimiento Informado Previo (PIC) y consiste en el traspaso de información a los países que quieren comprar productos incluidos en la lista, para que lo importen conociendo todas las advertencias sobre el producto.

Este Convenio fue ratificado por Paraguay por Ley N°2135, del 30 de enero 2003⁵.

² Más información sobre el Convenio de Estocolmo: <http://chm.pops.int/Convention/POPsReviewCommittee/Overview/tabid/2806/Default.aspx>

³ LEY PY <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5030/ley-n-2333-que-aprueba-el-convenio-de-estocolmo-sobre-contaminantes-organicos-persistentes>

⁴ Más información sobre el Convenio de Róterdam: <http://www.pic.int/>

⁵ LEY PY <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/412/ley-n-2135-aprueba-convenio-de-rotterdam-sobre-el-procedimiento-de-consentimiento-fundamentado-previo-aplicable-a-ciertos-plaguicidas-y-productos-quimicos-peligrosos-objeto-de-comercio-internacional>

Lo importante es que se establecieron criterios y procedimientos para la inclusión de nuevos COP en ambos convenios.

En el Convenio de Estocolmo se establecieron inicialmente (2001) doce sustancias consideradas extremadamente tóxicas y fueron llamadas la «docena sucia». Pero en el año 2009 se agregaron nueve sustancias más, en el 2011 una más, otra en 2013 y en 2015 tres sustancias más⁶ (ver Tabla 1).

En los Anexos de los Convenios figura el nombre químico de las sustancias, lo que resulta algo confuso para las personas, no solamente porque las industrias utilizan estos nombres en sus diferentes formulaciones y una misma sustancia tienen muchos nombres químicos, sino también porque existen diferentes nombres comerciales que complejizan «a propósito» el reconocimiento del tóxico. En otras palabras, es frecuente que su identidad real se oculte bajo otras denominaciones o nombres comerciales, dificultando su identificación.

Entre los componentes de la «docena sucia» se encuentran ocho pesticidas (aldrin, clordano, dieldrin, endrin, heptacloro, mirex, toxafeno y el DDT), dos productos industriales (como el hexaclorobenceno y los policlorobifenilos, los famosos PCB, que han sido muy usados, por ejemplo, como líquidos aislantes en instalaciones eléctricas) y dos residuos indeseados de la actividad industrial (como son las dioxinas y los furanos). Todos los organoclorados están prohibidos por Resolución 447/93- Senave. Son organoclorados el aldrin, clordano, dieldrin, endrin, heptacloro, mirex, toxafeno y DDT.

LOS PLAGUICIDAS - AGROTÓXICOS

Los plaguicidas son sustancias químicas diseñadas para matar o controlar insectos, malezas, enfermedades y otros organismos indeseables. A nivel mundial se venden más de 800 ingredientes activos en decenas de miles de formulaciones. Estos productos se usan extensamente en la agricultura, la salud pública, y en áreas domésticas y urbanas.

La lista de plaguicidas prohibidos se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes criterios: su toxicidad aguda y su toxicidad crónica en las personas.

Toxicidad aguda describe a los plaguicidas que provocan problemas de salud al poco tiempo de la exposición. Estos plaguicidas que corresponden a la docena sucia figuran en la clasificación de la OMS como 1A y 1B⁷.

Toxicidad crónica describe a los plaguicidas que causan o elevan el riesgo de problemas graves de salud tras una exposición prolongada o repetitiva.

⁶ Convenio de Estocolmo modificaciones: <http://chm.pops.int/TheConvention/Overview/TextoftheConvention/tabid/2232/Default.aspx>

⁷ Más información sobre la clasificación de la OMS: http://www.who.int/ipcs/publications/pesticides_hazard_2009.pdf?ua=1

LA LISTA DE PLAGUICIDAS PROHIBIDOS SE HA REALIZADO TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: SU TOXICIDAD AGUDA Y SU TOXICIDAD CRÓNICA EN LAS PERSONAS.

La toxicidad crónica se manifiesta por diversas enfermedades según su efecto: alteraciones neurológicas y en la sangre, alteraciones endocrinas (alteraciones de la tiroides, hormonas femeninas y masculinas), cáncer de diversos tipos, alteraciones genéticas (mutaciones⁸ de las células que pueden ocasionar enfermedades y malformaciones fetales).

Hay que tener en cuenta que algunos plaguicidas pertenecen a la clasificación II (moderadamente tóxico) o III (ligeramente tóxico) de la OMS, pero son responsables de lesiones crónicas: enfermedades como cáncer, mutaciones o lesiones hepáticas o renales. Por esta razón se está evaluando otro modo de clasificar estas sustancias que no sea solo la intoxicación aguda.

Además de los criterios aceptados por la OMS y FAO descritos anteriormente, la Red Internacional de Acción contra los Plaguicidas (PAN)⁹ ha propuesto que un plaguicida se considere como altamente peligroso si tiene también una o más de las características siguientes:

- ♦ Causar la muerte si se inhala, por su alta toxicidad
- ♦ Alteración hormonal o perturbación endocrina
- ♦ Toxicidad alta en abejas
- ♦ Persistencia en agua, suelo o sedimentos
- ♦ Muy tóxico en organismos acuáticos
- ♦ Muy bioacumulable

La Red Internacional de Acción contra los Plaguicidas tiene un listado de sustancias prohibidas y otras en vigilancia, mucho más numerosa que la de los Convenios. PAN internacional invita a los gobiernos, productores rurales, grupos de certificación de buenas prácticas agrícolas para productos sustentables, a que consulten esta lista, la confronten con los plaguicidas autorizados en cada cultivo y país, y tomen medidas que logren la prohibición gradual y sustitución de los plaguicidas altamente peligrosos por alternativas agroecológicas.

⁸ Mutación: cambio irreversible en el código genético de un individuo.

⁹ <http://pan-international.org/es/red-de-accion-en-plaguicidas-y-alternativas-de-america-latina-rap-al/>

DE TODOS LOS MENCIONADOS, EL ÚNICO IMPORTADO ES EL PARAQUAT. EN 2018, SE IMPORTARON 8.770.068 DE KILOS DE FORMA AISLADA Y 3.932.692 KG EN MEZCLA CON DIQUAT.

En la actualidad, y a pesar de los numerosos esfuerzos de coordinación que existen a nivel internacional, apoyados por diversos organismos de las Naciones Unidas como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la FAO¹⁰ y también por PAN Internacional, entre otros, a pesar de los avances en la suscripción y aplicación de importantes convenios internacionales y de mecanismos normativos de regulación y control del ingreso y comercialización de los plaguicidas altamente tóxicos (incluyendo la eliminación de las sustancias extremadamente peligrosas), y a pesar de los múltiples esfuerzos desarrollados, muchas de estas sustancias extremada y altamente peligrosas aún se siguen produciendo y comercializando libremente con fines agrícolas e industriales a nivel mundial.

De todos los mencionados, el único importado es el PARAQUAT. En 2018, se importaron 8.770.068 de kilos de forma aislada y 3.932.692 kg en mezcla con DIQUAT.

El Paraquat (11) es un herbicida que se usa para secar las hierbas antes de la siembra, se utiliza antes de sembrar maíz, arroz y otros cultivos; además para secar la soja antes de la cosecha final.

Está prohibido o restringido en 38 países, entre ellos: Finlandia, Noruega, ex Unión Soviética, Suecia, Uruguay, Alemania, Hungría, Israel, Nueva Zelanda, Bangladesh, Filipinas, Estados Unidos. Es un herbicida altamente tóxico, una cucharadita puede ser fatal, y no hay antídoto conocido en caso de envenenamiento. También son riesgosas la penetración cutánea, la inhalación y la absorción a través de heridas.

Efectos crónicos: Potencial actividad carcinogénica y mutagénica, trastornos hormonales. Efectos neurotóxicos. La contaminación ocular puede dañar la córnea y provocar ceguera. En el ambiente es altamente tóxico y persistente. Contamina las napas subterráneas. Teratógeno, mutagénico.

Existen muchos agrotóxicos que ingresan ilegalmente al país y no se pueden cuantificar, y otros que se han demostrado tóxicos pero todavía no están prohibidos. El paraquat, es muy tóxico para el ser humano y el ambiente y ya ha sido eliminado en muchos países. Se debería prohibir su importación.

CUADRO 31

LOS TÓXICOS QUE ESTÁN EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO, LOS INICIALES (DOCENA SUCIA) Y LOS QUE SE AGREGARON POSTERIORMENTE

12 COP INICIALES "DOCENA SUCIA"	COP INCLUIDOS EN 2009	COP INCLUIDOS EN 2011
Aldrina	Alfa-hexaclorociclohexano	Endosulfán
Clordano	Beta-hexaclorociclohexano	
DDT	Lindano	COP incluidos 2013
Dieldrina	Pentaclorobenceno	Hexabromociclododecano
Endrina	Hexabromobifenilo	
Heptacloro	PBDE	COP incluidos 2015
Mirex	Ácido perfluorooctano sulfónico y sus sales	Pentaclorofenol
Toxafeno	Fluoruro de sulfonilo perfluorooctano	Naftalenos policlorados
Hexaclorobenceno	Clordecona	Hexaclorobutadieno
PBC		
PCDD		
PCDF		

Fuente: Convenio de Estocolmo, modificaciones <http://chm.pops.int/TheConvention/Overview/TextoftheConvention/tabid/2232/Default.aspx>

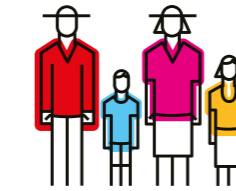
¹⁰ FAO, OMS. Código Internacional de Gestión de Pesticidas. 2014 en: http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/Code/Code_Spanish_2015_Final.pdf <http://www.plaguicidasdecentroamerica.una.ac.cr/>

CUADRO 32

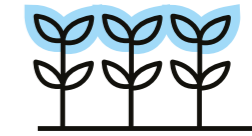
ALGUNOS PLAGUICIDAS Y SUS EFECTOS EN LA SALUD HUMANA Y EN EL MEDIO AMBIENTE



PLAGUICIDAS
ACCIÓN – ESTAMENTO QUE LO PROHÍBE



EFECTO EN LA SALUD HUMANA



EFECTO EN EL MEDIO AMBIENTE

LOS DRINES: ALDRIN, DIELDRIN, ENDRIN. Organoclorado Insecticida Convenio Estocolmo (Docena Sucia)	Agudo: OMS Clase o (Obsoleto) Muy tóxico: efectos digestivos y neurológicos Crónico: Afecta el sistema nervioso y el hígado, posible carcinógeno humano	Alta persistencia ambiental, encontrado en aguas subterráneas y de superficie. Muy tóxico para peces, aves y abejas
CLORDANO, HEPTACLORO Organoclorado Insecticida Convenio Estocolmo (Docena Sucia)	Agudo: OMS Clase II Moderadamente tóxico Crónico: Probable carcinógeno, anemia aplasia, leucemias, síntomas parkinson	Persistente en el ambiente, tóxico para peces, aves, abejas
LINDANO Organoclorado Insecticida Convenio Estocolmo (Docena Sucia)	Agudo: OMS Clase II Moderadamente tóxico Manifestaciones de los organoclorados Crónico: Posible cancerígeno trastornos endocrinos, afecta al hígado y riñones, anemia aplasia	Se han encontrado en aguas subterráneas, muy tóxico para peces
PARAQUAT. Dipiridilo Herbicida, Desecante, Exfoliante Lista del PAN* Moderadamente peligroso Prohibido Unión Europea y en 38 países	Agudo: OMS Clase II Muy irritante para la piel y los ojos Crónico: Teratogénico, mutagénico, trastornos hormonales	Muy persistente en el suelo y agua. Tóxico moderado de peces, aves y abejas. Muy tóxico p/plantas acuáticas
2,4,5-T. Clorfenoxílico Herbicida Lista del PAN*	Agudo: OMS Clase o (Obsoleto) Crónico: Teratógeno, mutagénico, cancerígeno Hepatotóxico, trastornos lípidos	Muy tóxico para peces, crustáceos y aves, medianamente tóxico para abejas

*PAN: Red Internacional de Lucha contra Plaguicidas
Fuente: <http://www.plaguicidasdecentroamerica.una.ac.cr/>

ESCUELAS RURALES FUMIGADAS

EL PARADIGMÁTICO CASO DE LA ESCUELA SAN JORGE DE ITAPÚA POTY

Ermo Rodríguez y Victoria Peralta

ABOGADO. ING. ECOLOGA HOMANA. INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

"ALIANZA POR EL CUMPLIMIENTO LOCAL DE LEYES AMBIENTALES" 2017-2019.

En el distrito de Itapúa Poty, distante 455 km de Asunción aproximadamente, parte del enclave sojero del Departamento de Itapúa en la colonia San Jorge, están asentadas una escuela y un colegio: la escuela Tte. José María Fariña, a la que asisten cerca de 35 alumnos/as, y el colegio San Jorge, que alberga alrededor de 55 alumnos matriculados. Estas dos instituciones educativas se encuentran a aproximadamente 200 metros una de otra y se hallan rodeadas por tierras que son destinadas al monocultivo de granos (en estas tierras se cultiva soja y trigo, según sea la estación del año). Las extensiones de tierra aledañas a estas instituciones educativas suman aproximadamente 44 has y cubren la parte de atrás de la escuela (existe una distancia aproximada de 10 m entre el colegio y las tierras destinadas a monocultivos); los cultivos bordean la cancha de fútbol del colegio, que es el lugar destinado al recreo de los alumnos/as en los momentos establecidos para ello (entre la cancha y las extensiones de tierra existen unos escasos 5 metros de distancia).

El día 11 de abril de 2019, miembros de la comunidad educativa del colegio San Jorge, del distrito de Itapúa Poty, asistieron a clases para lo que parecía ser una jornada normal; alumnos y docentes del colegio estuvieron en clases de 07:00 a 08:20, para luego salir de receso. A partir de las 08:30 aproximadamente, luego de dispersarse la niebla que cubría el lugar y que el sol empezara a evaporar paulatinamente el rocío caído la noche anterior, es cuando se percataron de un potente olor a químicos que provenía de los cultivos ubicados en la parte posterior del colegio, a unos 5 metros del patio escolar. Tanto estudiantes como profesores comenzaron a sentir mareos, dolores de cabeza, malestares estomacales, estornudos, irritaciones de piel y ojos, que son síntomas de posible intoxicación. Como el malestar de los estudiantes era masivo, se acercaron a

la secretaría del colegio solicitando que se suspendan las clases y que les permitieran ir a sus casas porque el olor era insoportable y varios alumnos manifestaban intenso dolor de cabeza y náuseas, por lo que escupían profusamente y recurrían a lavarse la cara como una forma de aminorar los síntomas, según el relato de la profesora Lina, quien a su vez cumplía el rol de secretaria del colegio. La misma respondió al pedido de suspensión de clases, que tenía que consultar con la directora quien en ese momento no se encontraba en la institución, y a quien se informó de la situación por vía telefónica, pero esta no autorizó suspender las clases.

Presumiendo que los monocultivos colindantes habían sido fumigados la noche anterior o en la madrugada del 11 de abril, pues los síntomas presentados fueron exactamente aquellos que relatan los pobladores del lugar luego de la pulverización del químico conocido como 2.4D, los docentes del colegio San Jorge, luego de hablar con el supervisor zonal sobre lo acontecido, realizaron la denuncia en la Comisaría 81 de Edelira. Esta denuncia fue hecha de manera inmediata, debido a la gravedad de los hechos y considerando que permanentemente los/las estudiantes y toda la comunidad educativa está expuesta a las fumigaciones sin que ninguna autoridad haya tomado medidas al respecto. Los docentes sintieron que ellos debían dar este paso a pesar del temor manifestado por la misma directora y algunos miembros de la comunidad educativa, ya que estarían denunciando a un poderoso empresario de la zona con antecedentes de actuar de manera prepotente y autoritaria ante cualquier reclamo de los vecinos. A pesar de ello, no fue hasta varios meses después de los hechos, que llegaron hasta el lugar dos agentes fiscales, quienes más bien criticaron el procedimiento realizado por los docentes y no demostraron gran interés en los hechos.

De acuerdo con el relato, en la escuela Tte. José María Fariña ocurrió un hecho similar el día anterior y, luego de una reunión, se vieron obligados a suspender las clases de ese día debido a que el olor que se evaporaba de las parcelas de tierra aledañas era insoportable; algunos docentes presentaron síntomas de intoxicación como mareos, dolor de cabeza, picazón y también decidieron presentar denuncia ante la comisaría jurisdiccional.

Según afirman vecinos y vecinas del lugar, desde hace aproximadamente 10 o 12 años que esta comunidad viene soportando las intensas fumigaciones con agrotóxicos realizadas en la zona, pues es lo que requiere el modelo de producción agroempresarial intensivo. De acuerdo con el testimonio de los vecinos, solo el cultivo de soja, que se planta una vez al año, necesita más o menos 8 a 10 fumigaciones, lo cual junto con las realizadas para las plantaciones de trigo, sumarían un total de 15 a 20 fumigaciones anualmente.

De acuerdo con los relatos, el agrotóxico que mayor daño causa a la comunidad es el conocido como 2.4D; según los moradores, presenta un olor característico y además, coincidentemente luego de cada fumigación realizada con este producto, las personas presentan síntomas como cefaleas, mareos, vómitos, dolores estomacales, reacciones alérgicas cutáneas y estornudos, entre otros malestares que afectan directamente la salud y el bienestar de la población en este lugar. Los vecinos afirman que los efectos del mencionado agrotóxico duran en el ambiente de 8 a 10 días luego de su aplicación, y que recorre una distancia de hasta 2.000 metros, dependiendo de la velocidad del viento.

Es importante destacar que no solo las instituciones educativas de concurrencia pública se encuentran en este nivel de exposición, sino también unas 30 viviendas en las que habitan personas de tercera edad, mujeres y niños y que además se encuentran rodeadas de tierras mecanizadas para el cultivo de granos de soja y trigo; algunas de las viviendas quedaron a 5 metros de estos monocultivos donde permanentemente se efectúan fumigaciones. En este caso, no se considera ningún mecanismo de protección como los previstos en el Art. 63 de la Ley N° 3742/09, que establece que si la deriva expone a terceros a estos efectos indeseables, la fumigación debe ser suspendida por el operador. Asimismo, la mencionada ley obliga en su Art. 68, guardar una franja de protección consistente en una distancia de 100 metros entre el área de tratamiento con productos fitosanitarios y todo asentamiento humano, centros educativos, centros y puestos de salud, templos, plazas y otros lugares de concurrencia pública, previendo mitigar el uso de los plaguicidas necesarios para este tipo de cultivos.

Los vecinos muestran extrema desconfianza hacia las autoridades en la aplicación de estas leyes, y mencionan que se sienten impotentes frente al poder de los empresarios, que en su mayoría son extranjeros o de ascendencia extranjera.

Cabe destacar que el incumplimiento del Art. 68 de la ley N° 3742/09 por parte de las personas que realizan las fumigaciones en el caso relatado de un modo concreto, atentaría directamente contra la salud de las personas, constituyendo ello un hecho gravísimo.

SOLO EL CULTIVO DE SOJA, QUE SE PLANTA UNA VEZ AL AÑO, NECESITA MÁS O MENOS 8 A 10 FUMIGACIONES. JUNTO CON LAS DE TRIGO, SUMARÍAN UN TOTAL DE 15 A 20 FUMIGACIONES ANUALMENTE.

Este hecho puede ser observado a simple vista y es un atentado al derecho inalienable de todo ser humano de habitar en un ambiente saludable, como lo establece el Art. 6 de la Constitución Nacional.

El relato mencionado es solo una muestra de lo que sucede cotidianamente en innumerables comunidades campesinas, donde los pobladores originales pasan a ser marginales frente a los grandes productores, un estorbo para el «supuesto» desarrollo concentrador y expoliador de los recursos naturales. Hacemos particular énfasis en el caso de las escuelas fumigadas porque son el ejemplo más violento de la impunidad con que se infringen las leyes y la desprotección ante la que se encuentra el sector más valorado, supuestamente, en nuestra sociedad como son los/as niños/as quienes son depositarios de nuestras esperanzas de una sociedad mejor.

Los datos de un reciente estudio realizado por el Ing. Carlos Mora Estudios Técnicos Ambientales sobre Territorios Locales, en el marco del Proyecto Alianza por el Cumplimiento de Leyes Ambientales (aún no publicado), revelan cifras alarmantes con respecto a la exposición de las escuelas rurales a los cultivos intensivos y, por ende, a las fumigaciones con agrotóxicos. Según el estudio realizado, de 101 escuelas rurales identificadas con cultivos intensivos colindantes, 50 de ellas (50%) se encuentran en un radio inferior a 100 metros de los cultivos (margen de protección establecido por el Art. 68 de la Ley 3742/09, «De control de productos fitosanitarios de uso agrícola»).

Por otra parte, es necesario mirar con preocupación el cierre de escuelas, tal como lo anunciara el diario digital Abc, en publicación del 27 de febrero de este año, sobre declaraciones del Director Departamental de Educación de Itapúa. Se estimaba además, que unas 30 escuelas dejarían de funcionar por falta de alumnos en el Departamento de Itapúa. En el mismo artículo se menciona que entre 2013 y 2018 un centenar de escuelas habían cerrado sus puertas en Itapúa. Una mirada crítica a estos fenómenos permite reconocer el hostigamiento permanente que sufren las comunidades campesinas e indígenas por parte de quienes detentan el poder en el modelo empresarial, y la desprotección por parte de las instituciones públicas, obligando a la población al éxodo hacia los centros urbanos o a vivir como parias en su propia tierra.

Constituye un imperativo ético para investigadores y estudiosos, realizar un estudio epidemiológico de los efectos que conlleva para la salud de los niños y niñas de las escuelas, la exposición reiterada a los agrotóxicos, y valorar el impacto socioambiental, cultural y económico para las familias en situación de despojo de sus territorios.

NUEVA OLA DEL AGRONEGOCIO AVANZA SOBRE TIERRAS INDÍGENAS

DESALOJOS IRREGULARES DE COMUNIDADES DEL PUEBLO AVÁ GUARANÍ

Lea Schwartzman Muñoz y Sofía Espíndola Oviedo

Es vergonzoso cómo actúa la justicia contra un pueblo indígena, pero no vamos a quedarnos con los brazos cruzados. Los 170 indígenas desalojados vamos a exigir la recuperación definitiva del inmueble y que los responsables del procedimiento sean castigados», sentenció Zunilda Cáceres, lideresa de Yva Poty, cuando su comunidad legalmente asegurada, de 600 hectáreas, ubicada en Villa Ygatimí, Canindeyú, sufrió un violento desalojo irregular por orden del juez Carlos Goiburú Bado.

La comunidad quedó hecha ceniza y aterrorizada. Unos 400 antimotines y policías destruyeron y prendieron fuego a 25 viviendas, el templo sagrado, el dispensario médico y la escuela reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencias, con sus libros, pizarras y útiles escolares; cortaron los cables de electricidad y contaminaron los aljibes con veneno. El abogado Paulo Ferreira de Souza, en nombre del hacendado brasileño Elvies Da Silva Riveiro, alegó poseer título sobre la misma propiedad comunitaria, y solicitó el desalojo, cuyo procedimiento fue totalmente irregular. Ante un hecho de esta gravedad, las instituciones del Estado recibieron la denuncia, pero no se encargaron de reparar integralmente los derechos de este pueblo, ni sancionar a los responsables, tampoco garantizaron medidas de protección para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. Es así como días después, fueron restituidos nuevamente a sus tierras, pero se quedaron sin sus bienes y ante un escenario de impunidad, donde continuaron los amedrentamientos de matones, presuntamente enviados por los sojeros¹.

Observamos que este hecho, irregular y violento, ocurrido en noviembre de 2012, no es aislado y se enmarca en un escenario político de retrocesos, a pocos meses del golpe parlamentario contra el gobierno de Fernando Lugo, que alternó al Partido Colorado después de 61 años ininterrumpidos en el poder, y de la masacre en Curuguaty, en junio del mismo año. Y a partir del mismo, se inicia una serie de desalojos forzosos de comunidades indígenas, caracterizados por la quema total de sus viviendas, escuelas, espacios sagrados y pertenencias. Comenzó con la comunidad Yva Poty (2012), luego Y'apo (2014), Tekoha Sauce (2016), Ysati (2017), Tekoha Jetyty Mirí (2017), Tacuara'i (2018) y nuevamente Ysati (2019), en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú. Esta serie de desalojos afecta particularmente a los avá guaraní, pueblo que habita desde tiempos inmemoriales el Bosque Atlántico del Alto Paraná, territorio hoy inmerso en un proceso crítico de transformación socioambiental, en cuanto a la biodiversidad de sus ecosistemas como al arraigo de sus poblaciones tradicionales: de antiguos bosques y campos habitados por comunidades de pueblos indígenas y comunidades campesinas, a interminables cultivos mecanizados de soja, sin árboles y sin gente.

El modus operandi de estos desalojos forzosos, altamente politizados por el refuerzo de la exclusión y que se suceden desde 2012 y se registran hasta 2019, comprende intervenciones ilícitas de civiles armados, la actuación irregular de policías y antimotines, presencia de fiscales, amedrentamientos antes y

después de los atropellos, destrucción total de las comunidades, y órdenes de desahucio en base a casos de supuestas superposiciones de títulos. Las comunidades afectadas están rodeadas, principalmente, de propiedades de brasileños o brasiguayos donde se cultiva soja. En paralelo, también desde 2012, se liberó la comercialización de una serie de semillas transgénicas.

Estos casos indican un nuevo fenómeno de avanzada violenta del agronegocio sobre las tierras del país, particularmente las indígenas, ya que por la misma protección constitucional como por el valor cultural que dan los pueblos indígenas a la conservación de sus bosques, éstos forman parte de las pocas tierras libres de los dominios del monocultivo transgénico, aunque en constantes amenazas y resistencias, como lo hemos señalado en el informe Con la soja al Cuello 2017, en el artículo Agronegocio y tierras indígenas. Entre la imposición y la resistencia. Tal como indican las teorías críticas de los estudios culturales, los pueblos indígenas son respetados en sus modos de vida, siempre y cuando no representen un obstáculo para las economías capitalistas y para la idea occidental del progreso².

Las comunidades indígenas que hoy conocemos corresponden a una reorganización territorial o espacial de los pueblos indígenas, sumando en la actualidad aproximadamente 493 comunidades y 218 aldeas o barrios, que totalizan 711 comunidades, aldeas o barrios pertenecientes a 19 pueblos indígenas³, que han sufrido hasta hace no mucho tiempo la enajenación de sus espacios de dominio propio o territorio ancestral, desde la colonia hasta finales de los años 1980. El primer despojo fue con la conquista, luego cuando el Estado se proclama propietario de sus tierras, posteriormente cuando éste vende las tierras públicas al capital extranjero y se instalan los enclaves agroexportadores como los yerbatales y las fábricas de tanino; finalmente, hacia 1950, cuando con el declive de la economía de enclave, se fraccionan las grandes fincas y son vendidas casi todas las tierras fiscales.

En la región que ancestralmente habitaban los avá guaraní, entre las décadas de 1950 hasta finales de 1970, en el contexto de la pérdida de sus territorios y de la llamada revolución verde, los antiguos tekoha⁴ guaraní sufren la persecución, los constantes desalojos, las epidemias (como la tuberculosis), la explotación y la humillación. Es entonces que con el esfuerzo de este pueblo y el apoyo de organizaciones de la sociedad civil empiezan una gran batalla por recuperar parte de sus antiguos dominios y por asegurar legalmente sus tierras, a la luz de la nueva legislación⁵. Es esta reorganización en la forma de asentarse como pueblos, que tomó la figura de comunidades con tierras de propiedad comunitaria, con la promulgación de la Ley 904 del año 1981, y posteriormente el capítulo V de la Constitución Nacional. En este sentido, atender el aspecto legal de la forma comunitaria es fundamental, ya que muestra una avanzada de los pueblos indígenas en la conquista de sus reivindicaciones territoriales.

Así, desde la vigencia de la nueva Constitución del año 1992, que protege las tierras comunitarias de posesión ancestral o actual, no se registran persistentes desalojos forzosos como la serie iniciada en el año 2012, y con las características descritas más arriba, a diferencia de las comunidades campesinas que, en su lucha por la tierra, aún en tiempos de la transición a la democracia, han sufrido sistemáticamente la brutalidad de los desalojos.

En este sentido se puede observar cómo a un proceso de recuperación formal de pequeñas tierras comunitarias está sucediendo una crisis de seguridad de éstas, provocada por los intereses de productores a gran escala que buscan quedarse con tierras indígenas, pues una característica del agronegocio es su expansión, y en la actualidad prácticamente ya no quedan más tierras que aquellas pertenecientes a las comunidades indígenas, campesinas o reservas forestales. Para los intereses del agronegocio, las tierras indígenas tienen el agravante de que por ley no pueden ser alquiladas ni vendidas; de allí que es frecuente, en los últimos tiempos, escuchar los rumores de posibles intentos de modificar la Ley 904 o una posible constituyente para perder tal derecho ya conquistado.

CRISIS DE SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES

Si bien en la década de 1980 el propio Estado reconoció derechos, y con ello se fueron reorganizando los pueblos indígenas en las diversas comunidades, hoy esta mínima seguridad está en crisis debido a, entre otros factores 1) la expansión territorial del modelo del agronegocio y de las mafias sobre tierras indígenas, con métodos violentos e ignorando postulados constitucionales y leyes nacionales; 2) una fuerza hegemónica de poder en el Estado que coopera o es cómplice con los intereses del agronegocio; y 3) la cada vez mayor intromisión religiosa, principalmente de iglesias evangélicas, pentecostales, que propician la división comunitaria y con ello los debilitan ante la grave inseguridad territorial que viven.

Además de las comunidades, también está en crisis la institucionalidad del INDI, ente estatal encargado de la ejecución de la Ley 904 del Estatuto de las Comunidades Indígenas, cuyo fin principal es garantizar la tenencia colectiva de la tierra para los pueblos indígenas, en cantidad y calidad suficientes para que puedan desarrollar su autonomía, priorizando tierras de dominio ancestral. Sin embargo, no está garantizada la seguridad de las comunidades indígenas, tanto en la tenencia de la tierra como en las condiciones de vida. Entre otras, es esta enorme debilidad institucional de no cumplimiento de derechos, la que da paso al avance del agronegocio que impone la lógica del capital en las comunidades, haciendo que la supervivencia ya no dependa de los bosques y cultivos sino principalmente de la posesión de dinero.

¹ <https://www.ultimahora.com/terror-yva-poty-n581111.html>;

<https://www.ultimahora.com/nativos-ava-guarani-denuncian-juez-ordenar-irregular-desalojo-canindeyu-n580691.html>.

Conversaciones *in situ* con miembros de la comunidad

² Ver Latour Bruno, Viveiros de Castro Eduardo, De la Cadena Marisol, Blaser Mario, y otros.

³ Según el Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas, 2012.

⁴ Territorialidad tradicional de los avá guaraní.

⁵ Vysokolán, Oleg 2010; y Lehner, Beate 2005

CUADRO 33

COMUNIDADES AVÁ GUARANÍ QUE SUFRIERON DESALOJO IRREGULAR EN EL PERIODO 2012-2019

COMUNIDAD	YVA POTY
Ubicación	Villa Ygatimí, Canindeyú
Fecha de desalojo	16-09-2012
Hecho	400 antimotines y policías, con una orden firmada por el juez Carlos Goiburú Bado, quemaron 25 viviendas, el templo sagrado, el dispensario médico, la escuela y el sistema eléctrico y contaminaron los aljibes. A la fecha del desalojo, la comunidad llevaba 22 años de ocupación y contaban con título del INDI. El brasileño Paulo Ferreira de Souza solicitó el desalojo, quien alegó poseer también título de la propiedad ⁶ .
COMUNIDAD	Y'APO
Ubicación	Corpus Christi, Canindeyú
Fecha de desalojo	20-05-2014 / 15-06-2014
Hecho	Más de 300 policías, agentes fiscales, peones de la estancia La Laguna S.A., acompañados por los abogados de la firma, quemaron 100 viviendas y lugares sagrados el 20 de mayo. La orden provino de la jueza Silvia Cuevas. Posteriormente, el 15 de junio, volvieron a la comunidad civiles armados de la empresa Leo S.A contratados por la firma Laguna S.A. con intención de desalojarlos, sin orden judicial. Tras varios disparos realizados por los guardias armados, resultaron varios heridos entre los indígenas, y un fallecido entre los civiles armados. Miembros de la comunidad denunciaron que los guardias llegaron al lugar realizando disparos y que incluso apuntaron sus armas a niños pequeños, que ningún indígena tenía armas de fuego y que el guardia que murió fue baleado por sus propios compañeros; aseguraron que durante dos horas los tuvieron acostados en el piso, recibiendo patadas y llamándoles «indios sucios» ⁷ .
COMUNIDAD	TEKOHA SAUCE
Ubicación	Minga Porã, Alto Paraná
Fecha de desalojo	30-09-2016
Hecho	Al sitio llegaron 12 patrulleras con agentes policiales, un ómnibus del Grupo Especial de Operaciones, la policía montada y dos camiones de carga del INDI. Además del desahucio, se quemaron las casas y espacio ceremonial. La orden provino del Juzgado de Minga Porã y fue realizada a solicitud del sojero Hermann Hut, quien reivindica la propiedad de una gran extensión de tierras en la zona, que se corresponde al territorio ancestral de Sauce, que no fue inundado por la represa de Itaipú. Posterior al desalojo, los integrantes de la comunidad se refugiaron en un sector de la Reserva Limoy, donde no les es permitida la cacería ni la recolección para su supervivencia, y han denunciado amenazas de parte de guardaparques de la Itaipú, entidad que recientemente inició un juicio de desalojo contra la comunidad ⁸ .
COMUNIDAD	YSATI
Ubicación	Itakyry, Alto Paraná
Fecha de desalojo	07-05-2017
Hecho	12 civiles armados, que serían guardias de la Industria Paraguaya de Alcoholes S.A, atropellaron la comunidad del 7 al 9 de mayo, derribaron la escuela, quemaron las casas, las plantaciones y efectuaron tiros, baleando en el brazo a un niño, además se llevaron las pertenencias de la comunidad. Según denunciaron los avá guaraní, al tercer día, los invasores, luego de volver a correr a los indígenas del lugar, comieron asado y tomaron cerveza con unos agentes policiales que llegaron para la ocasión. La parrilla se armó de lo que quedó de una de las casas destruidas. Prendieron el fuego con partes de las maderas de una vivienda indígena. Como en la mayoría de los casos, se habla de «superposición de títulos» ⁹ .

COMUNIDAD	TEKOHA JETYTY MIRÍ
Ubicación	Ybyrarobaná, Canindeyú
Fecha de desalojo	6-12-2017
Hecho	Tras la orden de desalojo hecha por el fiscal Lucrecio Cabrera, la comunidad soportó la quema de 18 casas, la destrucción de sus cultivos y la matanza de animales domésticos por parte de civiles. El abogado de la comunidad sostuvo que el fiscal Cabrera actuó fuera de su jurisdicción y sin orden judicial. La comunidad se encontraba asentada en su territorio ancestral, cuyas tierras fueron adquiridas por el Instituto Paraguayo del Indígena en el año 1996 ¹⁰ .
COMUNIDAD	TACUARA'I
Ubicación	Corpus Christi, Canindeyú
Fecha de desalojo	6-09-2018
Hecho	La comunidad Tacuara'i fue atacada el 6 de setiembre de 2018 por guardias de empresarios brasileños, quienes habrían procedido con mucha violencia a la destrucción y quema de las viviendas y pertenencias de los indígenas. Las tierras en disputa son consideradas ancestrales. Desde el ataque, se encuentra desaparecido el joven indígena Isidoro Barrios ¹¹ .
COMUNIDAD	YSATI
Ubicación	Itakyry, Alto Paraná
Fecha de desalojo	03-03-2019
Hecho	Por segunda vez, un grupo de 50 civiles armados, entraron a la comunidad y quemaron cultivos y seis viviendas con todas sus pertenencias en el interior. Según los miembros de la comunidad, 15 de los 50 atacantes han permanecido por días en el lugar con armas de fuego, disparando al aire ¹² .

Fuente: Los datos sistematizados en este Cuadro fueron publicados por diversos medios de prensa y organizaciones de derechos humanos.

Las presiones que se ejercen sobre las tierras indígenas ocurren en este escenario de burocracia estatal que, si bien es poscolonial, sigue con prácticas incuestionablemente raciales, discriminatorias y de exclusión, aprendidas históricamente. La mayoría de ellas se basan en el rescate de elementos indígenas exóticos que muchas veces coexisten con estos atropellos a los verdaderos dueños de estas tierras, ejemplo de ello es el Museo de la Tierra Guaraní de la Hidroeléctrica Binacional Itaipú, misma entidad que despojó a los avá paranaenses de sus tierras ancestrales para la construcción de la represa y que recientemente promovió un juicio de desalojo a Tekohá Sauce, comunidad que se refugió en la Reserva Limoy, otrora antiguo dominio de su pueblo, después del segundo desalojo forzoso que sufriera en el año 2016.

«Somos los dueños de estos bosques, somos los avá chipá, somos los guaraníes de los bosques, guaraní auténticos somos, este bosque y esta tierra siempre nos pertenecieron. Nosotros ya no tenemos manera de sobrevivir por medio de nuestros bosques, porque ya los están echando de nosotros, en su lugar están plantando soja. Así estamos, no tenemos forma de detener esto, es lo que quiero contar a ustedes. Por los venenos, ya no tenemos comida ni medicina del bosque, y así ya no tenemos cómo mantener a nuestra familia, porque el bosque se acaba» (Josefa López y Lirio Carrillo, Tekohá Sauce).

- <https://www.ultimahora.com/terror-yva-poty-n581111.html>;
- <https://www.ultimahora.com/nativos-ava-guarani-denuncian-juez-ordenar-irregular-desalojo-canindeyu-n580691.html>.
Conversaciones in situ con miembros de la comunidad.
- <http://www.bases.org.py/cito-a-la-comunidad-indigena-en-su-juzgado-y-ejecuto-un-desalojo-aprovechando-que-nadie-estaba/>;
- <http://gat.org.py/noticia/atropello-de-parapoliciales-a-comunidad-indigena-yapo-es-una-flagrante-violacion-a-garantias-constitucionales-859>
- <https://www.ultimahora.com/indi-dice-que-armaron-un-esenario-culpar-indigenas-homicidio-n804229.html>
- <http://ea.com.py/v2/desalojan-a-comunidad-indigena-en-minga-pora>
<https://amnistia.org.ar/ciberaccion-detalle/?id=231>
- <http://www.amnesty.org.py/actua/acciones/paraguay-comunidad-indigena-agredida-por-hombres-armados>.
- <https://www.ultimahora.com/nativos-buscan-ayuda-asuncion-violento-desalojo-sus-tierras-n1123206.html>.
- <http://www.tierraviva.org.py/codehupy-denunciadesamparo-estatal-a-comunidad-indigena/>
- <http://www.amnesty.org.py/actua/acciones/paraguay-comunidad-indigena-agredida-por-hombres-armados>.

CAMPESINOS/AS E INDÍGENAS CRIMINALIZADOS POR UN MODELO EXCLUYENTE

Abel Irala

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

Un modelo agrario que promueve la concentración de la tierra, la de los medios de producción, las modificaciones de las semillas, formas agroganaderas en oposición al medio ambiente y a prácticas culturales, es un modelo que necesariamente será cuestionado por la mayoría de la población campesina e indígena.

Al priorizar un modelo agrícola mecanizado, tecnológico y sin interés en el ser humano, se visualiza cómo los grandes capitales internacionales se imponen ante los gobiernos nacionales para obtener diversas formas de apropiación y explotación de los bienes naturales con el fin único de acrecentar las riquezas privadas.

América Latina se encuentra alterada por el extractivismo y los agronegocios. La aplicación de estos modelos excluyentes provoca enormes desigualdades sociales y son cuestionados por varios sectores de la sociedad, pero principalmente por quienes son expulsados de sus territorios, familias campesinas e indígenas. En este orden de cosas, Paraguay se ha ubicado como el país con la desigualdad casi perfecta en cuanto a la distribución de tierras.

En este artículo se sistematizan y describen las principales acciones de protesta de las organizaciones campesinas e indígenas desde el 15 de agosto de 2018 al 14 de agosto de 2019, periodo que constituye en el Paraguay el primer año de gobierno de Mario Abdo Benítez de la ANR. Por otro lado, se recogen situaciones de violencia y criminalización de las que fueron víctimas las organizaciones mencionadas en el marco de la lucha por la tierra y la oposición a los agronegocios.

MOVILIZACIONES CAMPESINAS

Se ha contabilizado un total de 40 acciones de protesta por parte de las organizaciones campesinas, con una participación de casi 30 mil manifestantes, en distintos Departamentos del país. El Departamento con mayor número de acciones protagonizadas es San Pedro, en donde se ha realizado el 27.5% de las protestas, el 15% tuvo como escenario a Asunción y Departamento Central, mientras que Canindeyú fue el tercer lugar con mayores acciones, con un porcentaje de 12.5 sobre el total.

Otros Departamentos con mayor frecuencia de protestas registradas, son los de Paraguarí (10%) y Alto Paraná (7.5%). Además, se debe mencionar que el 10% de las protestas se han realizado de manera simultánea en varios Departamentos, lo que demuestra que existen organizaciones de alcance nacional con capacidad de convocatoria en más de dos o tres Departamentos, desarrollando movilizaciones de alcance nacional con importante número de manifestantes.

Es la primera vez que se visualiza a Paraguarí con acciones de protestas campesinas; los reclamos han girado fundamentalmente por el acceso a tierras, con 1 ocupación por parte de campesinos¹, y políticas de apoyo para la producción campesina basada en el rubro de papa y otros cultivos frutihortícolas.

Con respecto al tipo de acciones de protesta que llevan adelante las organizaciones campesinas, existen al menos tres de mayor relevancia: primera, las movilizaciones que por lo general suelen incluir cierres intermitentes de rutas, también mitines y manifestaciones variadas, ya sea al frente de entes estatales del gobierno central, calles, o en comunidades; este tipo de movilizaciones constituyó el 77.5% de las acciones realizadas en el periodo estudiado. La segunda (12.5%), combina la movilización con el acampe, se acampa en plazas, frente a entes estatales (mayormente Indert) o se movilizan y acampan frente a parcelas de tierras que podrían ser ocupadas o defendidas para impedir fumigaciones. La tercera es la ocupación de

¹ La ocupación se realiza en Mbuyapey y es uno de los mayores puntos de conflicto de 2019 entre campesinos, INDERT y ARP.

CUADRO 34

PRINCIPALES MOVILIZACIONES DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

DEPARTAMENTOS CON PRINCIPALES MOVILIZACIONES CAMPESINAS	CANTIDADES	PORCENTAJE	NÚMERO APROXIMADO DE PERSONAS MOVILIZADAS
San Pedro	11	27,5	4.395
Central y Asunción	6	15	7.360
Canindeyú	5	12,5	1.170
Paraguarí	4	10	1.100
Varios	4	10	10.850
Alto Paraná	3	7,5	sd
Concepción	2	5	1.000
Caaguazú	2	5	450
Itapúa	2	5	680
Misiones	1	2,5	200
TOTAL	40	100	27.205

Fuente: elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

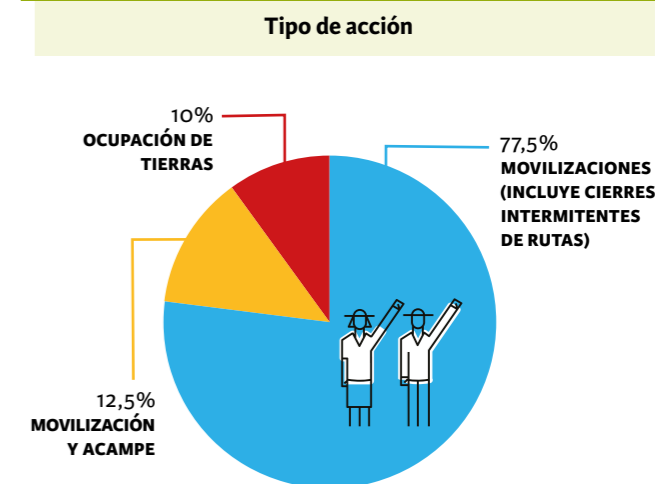
tierras (10%) que organizaciones campesinas desean obtener para poder vivir y producir en ellas, estas tierras generalmente están vinculadas a una tenencia espuria por parte de grandes propietarios que no demuestran la titulación de éstas.

Otra variante que se considera es el tipo de reclamo de las organizaciones campesinas en las acciones realizadas, y que fueron agrupadas en tres principales. El 52.5% de las protestas han tenido como principal reclamo aspectos relacionados a la producción y asistencia para familias campesinas. El segundo reclamo, constituido por el 27.5%, vinculado directamente a la tierra, ya sea para el acceso a la misma o para la regularización de tierras que ocupan por varias décadas comunidades campesinas. La forma más directa de oposición a los agronegocios se expresa en el tercer tipo de reclamo, contra la sojización, el 12.5% de los reclamos son para detener plantaciones/fumigaciones de soja o maíz transgénico que afectan a las comunidades.

Si se analizan estos reclamos teniendo en cuenta el periodo de tiempo entre agosto y diciembre de 2018, las frecuencias varían. Se encuentra un total de 15 acciones, las cuales se distribuyen en, 33% para producción y asistencia a familias campesinas, 27% tierra, 27% contra la sojización. Esto demuestra que en el periodo de siembra y fumigación de soja, las acciones campesinas contra las mismas aumenta, tal como se expresa en el Cuadro 36.

GRÁFICO 19

TIPO DE ACCIONES DE PROTESTAS



Fuente: elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

CUADRO 35

ACCIONES SEGÚN RECLAMOS DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

PRODUCCIÓN Y ASISTENCIA A FAMILIAS CAMPESINAS	TIERRA	CONTRA SOJIZACIÓN	OTRAS	TOTAL
21	11	5	3	40
52,5%	27,5%	12,5%	7,5%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

CUADRO 36

ACCIONES SEGÚN RECLAMOS ENTRE AGOSTO A DICIEMBRE 2018

PRODUCCIÓN Y ASISTENCIA A FAMILIAS CAMPESINAS	TIERRA	CONTRA SOJIZACIÓN	OTRAS	TOTAL
5	4	4	2	15
33%	27%	27%	13%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

CRIMINALIZACIÓN CONTRA LA LUCHA CAMPESINA

Como se ha indicado, el Departamento de San Pedro es el que presenta mayores movilizaciones campesinas, y también es el Departamento con mayor índice de criminalización de la protesta social. En el mismo se ha registrado una mayor cantidad de desalojos rurales en comparación con otros Departamentos, y que afectaron a los distritos de Tacuatí, San Vicente Pancholo y Liberación.

Otros Departamentos con hechos de criminalización hacia las organizaciones y comunidades campesinas fueron Caaguazú y Alto Paraná, con situaciones de amenazas, disparos, agresiones físicas y destrucción de viviendas campesinas. Mientras que en el Departamento de Canindeyú se ha registrado, por un lado un desalojo con quema de ranchos, y por otro el asesinato de un militante campesino alrededor de un conflicto de tierra en el distrito de Yasy Cañy.

Del total de las situaciones de criminalización observadas en los diversos Departamentos, el 58% corresponde a desalojos rurales, en el 25% de los cuales han tenido participación directa guardias privados.

CUADRO 37

MUERTES DE CAMPESINOS/AS EN CONFLICTO POR LA TIERRA DURANTE GOBIERNOS CARTES Y ABDO BENÍTEZ

2013 - 2015	Lorenzo Areco	14 de agosto 2013	Concepción
	Inocencio Sanabria Osorio	17 de setiembre 2013	Concepción
	Neri Benítez Galeano	02 de febrero 2014	San Pedro
	Eusebio Torres	12 de marzo 2014	Alto Paraná
	Digno González Maidana	25 de diciembre 2014	Itapúa
2016			
2017	Martínez	5 de noviembre 2016	Canindeyú.
	Ángel Cardozo	26 de julio 2017	San Pedro.
2018	María Esther Riveros	10 de marzo 2018	Canindeyú
2019	Edilson Mercado Bogado	11 de junio 2019	Canindeyú

Fuente: elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

CUADRO 38

SITUACIONES DE CRIMINALIZACIÓN DE LA LUCHA CAMPESINA

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD DE SITUACIONES	TIPO DE SITUACIONES	FECHAS	DISTRITO	POSIBLES RESPONSABLES
San Pedro	4	Desalojo	25/09/18	Tacuatí	Policía Nacional
		Desalojo	09/11/18	San Vicente Pancholo	Guardias privados
		Desalojo	29/01/19	Liberación	Policía Nacional
		Desalojo	02/05/19	Liberación	Guardias privados
Caaguazú	2	Amenazas y disparos	11/09/18	Yhú	Civil Armado
		Amenazas y disparos	03/10/18	Tembiaporã	Sojeros Brasileños
Alto Paraná	2	Agresiones físicas	22/10/18	Oleary	Sojeros Brasileños
		Destrucción de viviendas	22/10/18	San Cristóbal	Sojeros Brasileños
Canindeyú	2	Desalojo con quema de ranchos	15/01/19	Curuguaty	Policía y Guardias
		Asesinato, emboscada	11/06/19	Jasy Cañy	Guardias privados
Itapúa	1	Desalojo	13/01/19	San Pedro del Paraná	Policía Nacional
Amambay	1	Desalojo	07/05/19	Pedro J Caballero	Policía Nacional
TOTAL	12				

Obs.: sólo se incluyen desalojos rurales, no urbanos.

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

Si se atienden las fechas de algunos sucesos, se podrían considerar como parte del análisis los siguientes elementos:

- Los casos de violencia en los que tienen participación los sojeros brasileños se dan en el mes de octubre de 2018, porque existe mayor oposición campesina al cultivo de soja, pero también coincide con el momento de las elecciones y la victoria de Jair Bolsonaro en el Brasil, aspecto que pudo haber ocasionado que estos actores hayan decidido actuar abiertamente y con mayor violencia. El número aumenta si se consideran las comunidades indígenas que en el mismo periodo fueron atacadas por similares actores (ver Tabla 7).
- De los 7 casos de desalojo que se registran, 5 de ellos han sido en el año 2019, después de los 4 meses de asunción al cargo de Mario Abdo Benítez que inicialmente pedía diálogo con las organizaciones campesinas². Esto indicaría que con el transcurrir del tiempo el gobierno podría ir actuando de forma cada vez más violenta contra el accionar campesino.

Edilson Mercado Bogado es la víctima 124 desde el año 1989, hecho ocurrido en Canindeyú en el año 2019. Es el primer luchador social muerto en la lucha por el acceso a la tierra durante el gobierno de Mario Abdo Benítez, teniendo en cuenta el Informe Chokokué³ y datos del Observatorio de Derechos Humanos.

² Radio 1° de Marzo (20/12/2018) "Mario Abdo apela a un diálogo sincero con sectores campesinos" disponible en <https://www.780am.com.py/mario-abdo-apela-a-un-dialogo-sincero-con-sectores-campesinos/>

³ CODEHUPY 2017 El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino, en Informe Chokokué 1989-2013. (Asunción: CODEHUPY)

DEL TOTAL DE LAS SITUACIONES DE CRIMINALIZACIÓN OBSERVADAS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS, EL 58% CORRESPONDE A DESALOJOS RURALES, EN EL 25% DE LOS CUALES HAN TENIDO PARTICIPACIÓN DIRECTA GUARDIAS PRIVADOS.

TIERRAS INDÍGENAS, EL SAQUEO QUE NO SE DETIENE

El avance de los agronegocios se extiende sobre el poco territorio que les resta a los pueblos indígenas, en ocasiones por persuasión, o mejor dicho por engaños que hablan de los supuestos beneficios de la expansión agroempresarial sobre sus territorios. Uno de los efectos, es el acelerado proceso de migración urbana indígena por la mecanización de las tierras modificando sus formas de producción, de relación con la naturaleza, sus posibilidades de auto sustento, y destruyendo las relaciones familiares, políticas y culturales de las familias indígenas.

Otra forma en que el agronegocio se expande sobre estas comunidades es el arrendamiento ilegal y la apropiación indebida de tierra. Según datos oficiales del último Censo de Población Indígena llevado a cabo en el año 2012, se registró que del total de comunidades censadas, un 29% de ellas tienen algún problema con relación a la tenencia de tierra, de las cuales los casos más problemáticos son de alquiler y apropiación indebida de las mismas por agroempresarios, totalizando un 61 % de los casos⁴.

La tensión del conflicto sobre las tierras indígenas ha sido una constante desde el inicio del gobierno de Mario Abdo Benítez, que no ha quedado invisibilizada o silenciada como en años anteriores. La principal lucha estuvo centrada en la comunidad indígena de Tacuara'i, del pueblo Ava Guaraní, ubicada en el Departamento de Canindeyú, un caso que sirve como muestra de muchos otros que están ocultados, impunes, amenazados, golpeados y perseguidos por distintas estrategias del modelo extractivo.

Las plazas de Asunción se vieron ocupadas durante meses por familias indígenas reclamando la restitución de sus tierras; el gobierno actuó indolente, dejando impunes ataques que violentaron a familias indígenas en sus territorios por parte de supuestos propietarios brasileños.

De todas las movilizaciones que hemos registrado, a excepción de dos de ellas, todas son para exigir tierras, siendo los Departamentos de Caaguazú, Canindeyú y Alto Paraná los lugares de origen de las comunidades que han llevado adelante las protestas y movilizaciones.

LA TENSION DEL CONFLICTO SOBRE LAS TIERRAS INDÍGENAS HA SIDO UNA CONSTANTE DESDE EL INICIO DEL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ, QUE NO HA QUEDADO INVISIBILIZADA O SILENCIADA COMO EN AÑOS ANTERIORES.

Entre setiembre y octubre de 2018 los indígenas fueron víctimas de varios ataques por parte de guardias privados que trabajan para sojeros de origen brasileño, según testimonio de los afectados. Uno de los casos de mayor gravedad se registró en la comunidad Tacuara'i de Canindeyú, con la desaparición y posible ejecución del joven Isidoro Barrios en manos de los guardias.

En noviembre del mismo año la CODEHUPY remarcó que las acciones de las instituciones estatales posterior al conflicto, estuvieron centradas únicamente en la adopción de medidas orientadas a la protección de la propiedad privada de los particulares, sin considerar los derechos de propiedad indígena a la luz del marco jurídico otorgado por la Constitución de la República y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos vigente en la materia⁵. Hasta la redacción de este informe, Isidoro Barrios sigue desaparecido y el Estado paraguayo no brinda información ni signos de voluntad para esclarecer el hecho.

Como puede observarse en el Cuadro, la mayor parte de los ataques violentos a comunidades indígenas provienen del sector privado, guardias, matones o civiles armados que trabajan para terratenientes de las zonas, interesados en ampliar sus cultivos de soja o maíz, ante la complicidad estatal que no toma medida alguna para resguardar los territorios ancestrales de los pueblos originarios.

4 L. Schwartzman y S. Espíndola 2017 Entre la imposición y la resistencia. En, Palau, Marielle 2017 Soja al cuello 2017. (Asunción:BASE-IS). Disponible en <http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2017/12/SojaAlCuello17WEB1-ilovepdf-compressed.pdf>

5 Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (12-11-2018) disponible en <http://www.decidamos.org.py/component/k2/item/2200-en-un-contexto-de-agronegocios-y-zona-de-frontera-el-estado-deja-en-desamparo-a-los-indigenas-de-tacuara-i>

CUADRO 39

PRINCIPALES PROTESTAS INDÍGENAS. AGOSTO 2018 A AGOSTO 2019

FECHAS	ACCIÓN	LUGAR DE PROTESTA	LUGAR DE ORIGEN	PARCIALIDAD	RECLAMO	CANTIDAD
05/09/19	Ocupación de plaza	Asunción, plaza de armas	Caaguazú	Mbya y ava G	Tierras	100
27/09/18	Movilización	Alto Paraná	Alto Paraná, Itakyry	Ava Guaraní	Tierras	150
12/12/18	Movilización	Presidente Hayes, ruta transchaco km 340	Presidente Hayes, varias comunidades	Varias		
03/01/19	Movilización y acampe	Asunción	Caaguazú	Mby'a	Tierras	180
01/02/19	Movilización	Asunción	Canindeyú, Caaguazú y Alto Paraná.	Varias	Tierras	100 100
07/02/19	Movilización	Puerto Casado	Alto Paraguay	Ayoreo	Tierras	
22/02/19	Cierre de calles	Asunción	Canindeyú	Ava Guaraní		100
08/03/19	Movilización	Curuguaty	Canindeyú	Ava Guaraní	Tierras	200
13/03/19	Movilización	Asunción	Canindeyú	Ava Guaraní	Tierras	100
25/03/19	Movilización	Cruce Bella Vista	Amambay	Ava Guaraní	Tierras	
15/05/19	Movilización	Tte Irala Fernández	Presidente Hayes.	Varias	Asistencia y caminos	100
19/06/19	Movilización	Canindeyú	Canindeyú	Varias	Asistencia y caminos	200

Fuente: elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

CUADRO 40

HECHOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA COMUNIDADES INDÍGENAS (AGOSTO 2018 A AGOSTO 2019)

FECHA	DEPARTAMENTO	HECHO	ACTORES	OBSERVACIONES
07/09/18	Canindeyú	Ataque a tiros	Guardias de propietarios brasileños	
16/09/18	Canindeyú	Ataque a tiros	Guardias de propietarios brasileños	Es desaparecido y probablemente asesinado la joven Isidora Barrios.
28/10/18	Canindeyú	Detención	Policía Nacional	Fue detenido Osvaldo López Ortiz de 41 años de la comunidad Tacuara'i, acusado de invasión de inmueble.
29/10/18	Canindeyú	Ataque a tiros	Guardias de propietarios brasileños	
22/01/19	Alto Paraná	Golpes físicos	Guardias privados	Golpearon a indígenas para que se retiren de un predio y así posibilitar el acceso de maquinarias para el trabajo agrícola.
27/01/19	Alto Paraná	Desalojo	Guardias privados	En este caso hay 21 indígenas imputados por invasión de inmueble.
07/03/2019	Alto Paraná	Ataque a tiros, quema de ranchos y cultivos	Guardias privados	El caso fue denunciado por Amnistía internacional, ante la Fiscal General Sandra Quiñonez, debido a los consecutivos ataques (al menos 3 en los primeros 3 meses del año) de lo que fue víctima la comunidad Ysati (Ava Guaraní).

Fuente: elaboración propia en base a Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos BASE-IS

EL CÓDIGO BOLSONARO

Santiago Ortiz

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, BASE-IS

Durante el último año, el agronegocio recrudesció su discurso de odio contra las organizaciones campesinas y contra los sectores políticos y sociales que promueven un freno al modelo extractivista. Alentados por el avance de la ultraderecha en la región y tomando como ejemplo a Jair Bolsonaro, actual presidente de Brasil, promovieron campañas de odio en redes y medios tradicionales basados en noticias falsas y tergiversaciones.

La asunción al poder de Jair Bolsonaro en enero de 2019, tras haber ganado una elección en la cual el principal candidato, Lula Da Silva, fue de hecho proscrito, significó la llegada de una nueva corriente ultra conservadora a América Latina; si bien el giro a la derecha ya se había iniciado anteriormente, los candidatos mantenían un perfil más moderado que el demostrado por el ex militar que hoy gobierna Brasil. Las dificultades económicas y sociales producidas por la profunda crisis del sistema capitalista a la que expertos señalan como una crisis civilizatoria global¹, crearon el caldo de cultivo para que este tipo de discurso tome fuerza, como ya ocurriera con el surgimiento del nazismo, el fascismo y otras expresiones similares durante el siglo XX; el capital recurre nuevamente a su lado más oscuro como fuerza de choque contra los pueblos, tratando de capear la crisis.

Durante los meses finales de 2018 (setiembre-diciembre) época de siembra y fumigación de soja en el campo paraguayo, se vivió una intensa escalada de violencia que afectó a decenas de comunidades campesinas que intentaban resistir a los avances del agronegocio. Balazos, desalojos con fuerzas parapoliciales, quema de viviendas, machetazos y otras formas de violencia se ejercieron contra las familias campesinas e indígenas por parte de sojeros brasileños, muchas veces acompañados y apañados por las propias autoridades estatales².

A partir de estos hechos los gremios del agronegocio recrudescieron sus discursos contra las organizaciones campesinas y los sectores políticos que cuestionan el modelo extractivista; mediante un comunicado publicado en todos los diarios de circulación nacional los sojeros solicitaron «la imputación y condena contra quienes atentan contra la paz y la democracia», discurso calcado del stronismo, que apuntó a criminalizar a la dirigencia campesina y a políticos progresistas. Durante esos días los sojeros llegaron a amenazar a legisladores en el propio recinto parlamentario, anunciaron un tractorazo y señalaron que «no vengan a lamentar después si alguno muere en uno de los procedimientos»³.

LOS GREMIOS DEL AGRONEGOCIO RECRUDESCIERON SUS DISCURSOS CONTRA LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y LOS SECTORES POLÍTICOS QUE CUESTIONAN EL MODELO EXTRACTIVISTA

La violenta avanzada, tanto en hechos concretos como en los discursos, continuó durante todo el año. En febrero de 2019, en un programa emitido por el canal de cable Noticias Paraguay (propiedad del grupo Vierci) que es impulsado por los gremios sojeros, el conductor del espacio, Julio Cesar Ibarrola -exdiputado y actual vocero de los gremios del agronegocio- amenazó de muerte al Intendente de Capiibary, quién se había posicionado a favor de los productores campesinos en el conflicto con los sojeros. «Nosotros, desde el lugar que nos corresponde, vamos a enfrentar a estos zurdos criminales antiproduktivos, aunque sea intendente» indicó el comunicador, agregando «no nos vamos a callar, así es que, intendente de Capiibary, (ustedes) están errando. Te digo una cosa: nosotros no sabemos hasta ahora de persona que tiene costilla de acero, ustedes quieren jugar ese partido»⁴, en clara amenaza contra la vida del responsable comunal de nombre César David González López.

Durante todo el conflicto entre el modelo sojero y la agricultura familiar campesina, los medios de comunicación han dado una cobertura favorable a los agronegocios, incluso debemos tener en cuenta que muchos propietarios de medios tienen intereses marcados en el tema. Sin embargo, la aparición y masificación del uso de redes sociales ha abierto un nuevo campo de disputa comunicacional; también en este campo los voceros del agronegocio han apostado por las campañas de odio contra quienes se oponen al extractivismo.

«Las redes sociales permiten que los usuarios sean productores y consumidores de noticias a la vez, y han facilitado la difusión de contenido engañoso, falso. Así se genera un circuito vicioso, y una noticia falsa se replica miles de veces en cuestión de segundos. Todo esto sucede en un contexto de posverdad, término definido por el diccionario de Oxford como la palabra del año en 2016, y se refiere a las circunstancias en que los hechos objetivos son menos importantes a la hora de modelar la opinión pública que las apelaciones a la emoción o a las creencias personales» señala la Federación Internacional de Periodistas en su Guía Para Combatir la Desinformación en la Era de la Posverdad⁵.

En estas redes, desde marzo pasado se ha hecho notoria una alianza entre los sectores más conservadores de la derecha política principalmente la ANR y el Partido Patria Querida, los gremios del agronegocio y las alas más fundamentalistas de las iglesias para llevar adelante una campaña contra políticos progresistas, referentes del pensamiento crítico, propuestas político-económicas que cuestionan el modelo extractivista. Esta alianza basó sus ataques principalmente en tres dimensiones:

- Defensa del modelo neoliberal y extractivista vigente en el país. Rechazo a reformas tributarias que impliquen mayor equidad fiscal, promoción del achicamiento del Estado, campañas contra organizaciones populares que reclaman mayor atención a sus necesidades
- Rechazo a cualquier avance en materia de derechos de las mujeres y colectivos Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero (LGTB). Campañas contra la Ley de Paridad Democrática, ataques a referentes feministas, campañas contra el derecho al aborto, rechazo a la Ley de Salario Mínimo para empleadas domésticas.
- Discursos contra sectores progresistas y de izquierda a partir de diversos temas. Campaña contra el Pacto Migratorio, Campaña contra Investigaciones Científicas financiadas por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), campañas de ataques vinculando a políticos de izquierda con secuestros y otros crímenes.

¹ <http://www.baseis.org.py/el-capitalismo-mundial-esta-mutando-y-hay-que-debatir-la-transicion-al-socialismo/>

² <http://www.baseis.org.py/el-recuento-de-la-violencia-en-el-campo/>

³ <http://www.baseis.org.py/el-agronegocio-muestra-sus-garras/>

⁴ <https://www.abc.com.py/nacionales/conflicto-entre-intendente-y-conductor-televisivo-en-capiibary-1789570.html>

⁵ https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/Fake_News_-_FIP_AmLat.pdf

La coincidencia en estos temas entre los sectores mencionados, nos muestra una clara coordinación respecto a la agenda que buscan instalar los diversos grupos políticos de ultraderecha y los gremios del agronegocio, aupados por los sectores más fundamentalistas de las iglesias; se refugian muchas veces en discursos autodenominados «pro-vida» (llamados más correctamente como anti-derechos) para atacar a quienes plantean transformar el modelo extractivista o, al menos, desalentarlo. Las campañas lanzadas contra quienes representan alguna amenaza a sus privilegios, fueron planteadas apelando a sentimientos preexistentes en un amplio sector de la sociedad; es así que los neoconservadores se llenan la boca con discursos en «defensa de la vida y la familia» en un país tradicionalmente católico con discursos anti comunistas, apelando al sentimiento de rechazo y temor a los sectores de izquierda que las dictaduras sucesivas del siglo XX, y particularmente la de Alfredo Stroessner, han instalado en la sociedad paraguaya.

Volviendo la mirada al agronegocio, estas campañas se han fijado principalmente en atacar investigaciones científicas que contradicen el discurso hegemónico respecto a las bondades del modelo y la inocuidad de los agrotóxicos que utilizan los cultivos transgénicos. El ataque estuvo dirigido principalmente al estudio realizado por la Dra. Stella Benítez Leite, quien demostró fehacientemente el daño que genera al ADN, la exposición permanente a plaguicidas de uso masivo en el campo paraguayo⁶. Según las publicaciones de los «influencers»⁷ de la alianza ultraconservadora, este trabajo es parte de una propaganda ideológica que pretende acabar con el progreso en el campo paraguayo; además acusaron a los miembros del equipo investigador de mal utilizar los fondos destinados a la investigación que fueron proveídos por el Estado a través del CONACYT.

Esta campaña, que también incluyó cuestionamientos al CONACYT por financiar investigaciones respecto al aborto y por otorgar recursos para investigaciones a organizaciones no gubernamentales que promueven el pensamiento crítico, terminó generando modificaciones en los procesos de aprobación de proyectos de investigación por parte del Consejo. Dentro de la estructura del CONACYT, los gremios del agronegocio tienen una importante presencia y en alianza con otros sectores conservadores, lograron imponer estas modificaciones que fueron calificadas como censura ideológica por parte de organizaciones científicas y centros de investigación⁸.

⁶ <https://twitter.com/elbraseropy/status/1108454554260131841> – Ataques a la Dra. Stella Benítez

⁷ Término utilizado para denominar a usuarios de redes sociales con importante capacidad de incidencia en el discurso público.

⁸ <http://www.baseis.org.py/sectores-politicos-conservadores-empresarios-y-gremios-del-agronegocio-imponen-retroceso-en-investigacion-cientifica/>

LA COINCIDENCIA EN ESTOS TEMAS ENTRE LOS SECTORES MENCIONADOS, NOS MUESTRA UNA CLARA COORDINACIÓN RESPECTO A LA AGENDA QUE BUSCAN INSTALAR LOS DIVERSOS GRUPOS POLÍTICOS DE ULTRADERECHA Y LOS GREMIOS DEL AGRONEGOCIO, AUPADOS POR LOS SECTORES MÁS FUNDAMENTALISTAS DE LAS IGLESIAS

Los ataques se realizan de forma permanente en las redes sociales contra organizaciones campesinas y sectores políticos de izquierda o progresistas, reforzando el discurso de los sectores de poder económico vinculados al agronegocio, que señalan que la agricultura familiar campesina representa el atraso, en contraposición al progreso que es representado por el modelo sojero; el discurso criminalizador sobre las organizaciones campesinas también está presente, vinculándolas con supuestos hechos delictivos. Como vemos, los discursos no son nuevos, lo novedoso está en los formatos y en la orquestación de estos discursos buscando mayor efectividad en su llegada a la población, repitiendo una y otra vez una serie limitada de ideas-fuerza y construyendo argumentos a partir de fuentes diversas e inconexas sin ningún sustento en la realidad, lo que permite usar información fragmentada para instalar sus ideas como único pensamiento válido.

Los resultados de estos ataques aún son limitados, sin embargo, los grupos articulados en torno al neoconservadurismo van ganando preponderancia en la agenda pública al estar fuertemente vinculados con actores de poder político, económico y religioso. La capacidad de estos grupos y sus nuevas herramientas de «guerra comunicacional» -como las fake news, el uso masivo de la mensajería instantánea, utilización del big data para realizar propagandas casi personalizadas- ha quedado demostrada en varios procesos electorales y confirmada con el escándalo del caso Cambridge Analytica⁹.

⁹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797>

ANTE ESTA SITUACIÓN SERÁ FUNDAMENTAL CONTINUAR TEJIENDO REDES QUE ARTICULEN LAS LUCHAS DEL CAMPO Y LA CIUDAD Y DENTRO DE ESAS LUCHAS, INSTALAR TAMBIÉN LA LUCHA COMUNICACIONAL, COMO UN CAMPO DE DISPUTA POR EL IMAGINARIO COLECTIVO.

Los puentes campo-ciudad son cada vez más importantes al momento de la disputa entre el modelo sojero y el modelo de agricultura campesina; sin la comprensión y el apoyo de los ciudadanos/as, de las y los consumidores, es casi imposible que el campesinado pueda seguir resistiendo en territorio los embates del agronegocio que avanza con sus venenosos agrotóxicos y con la violencia armada que ejercen los sojeros contra la población campesina e indígena, muchas veces en complicidad con las autoridades estatales. La virulencia de los discursos de odio por parte de los sectores conservadores, entre ellos los representantes del agronegocio, dan cuenta de la necesidad de avanzar aún más sobre el territorio y la vida de los campesinos, muestran la necesidad de justificar en el imaginario colectivo el avasallamiento del débil por el fuerte, del modelo «fracasado» de la agricultura campesina por el «triumfador» modelo del sojero, aunque esto sea a todas luces una mentira.

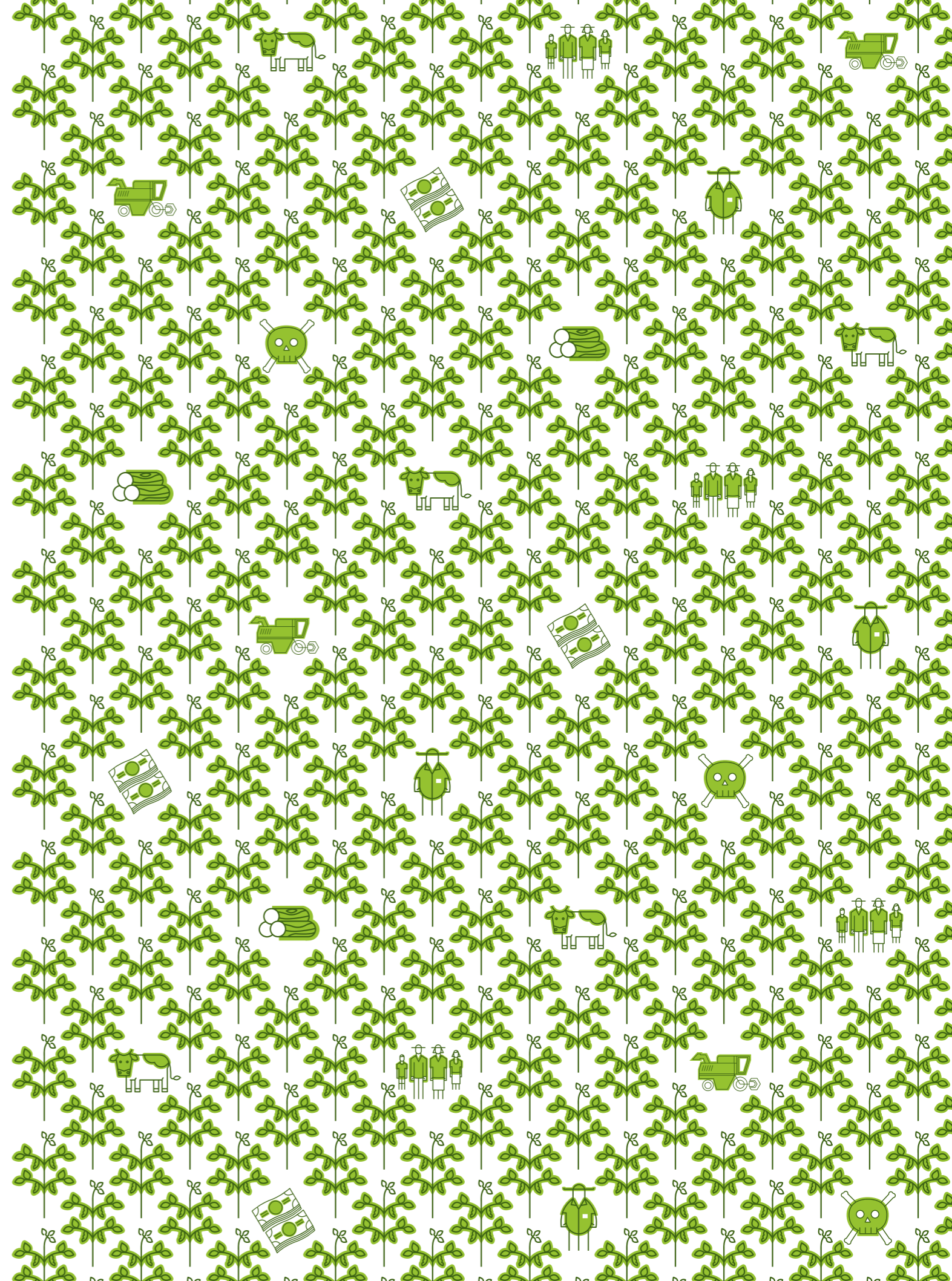
Ante esta situación será fundamental continuar tejiendo redes que articulen las luchas del campo y la ciudad y dentro de esas luchas, instalar también la lucha comunicacional, como un campo de disputa por el imaginario colectivo. Es fundamental responder al discurso hegemónico respecto a las «bondades» del modelo de agronegocios, contraponiendo la realidad que muestra sus devastadores efectos tanto para el campo como para la ciudad, y dando cuenta del verdadero rol que cumple la agricultura campesina, enfriando el planeta, produciendo alimentos y fortaleciendo el tejido social.

Evitar el avance de los sectores de la ultraderecha que acuden a salvar al capitalismo de la profunda crisis en que se encuentra, es una de las tareas más urgentes del movimiento popular; comprender sus lógicas comunicacionales y el probable éxito de ellas, será crucial en dicha tarea. Ante esta situación es importante también contraponer estrategias de comunicación adecuadas y por sobre todo apuntalar las tareas de contacto permanente con la población, comprendiendo la realidad y buscando explicar las causas más profundas de la crisis sistémica que se atraviesa, de forma que la población tenga suficiente información como para poder ver una salida a la crisis, más allá del sistema capitalista.

LA VIRULENCIA DE LOS DISCURSOS DE ODIOS POR PARTE DE LOS SECTORES CONSERVADORES, ENTRE ELLOS LOS REPRESENTANTES DEL AGRONEGOCIO, DAN CUENTA DE LA NECESIDAD DE AVANZAR AÚN MÁS SOBRE EL TERRITORIO Y LA VIDA DE LOS CAMPESINOS, MUESTRAN LA NECESIDAD DE JUSTIFICAR EN EL IMAGINARIO COLECTIVO EL AVASALLAMIENTO DEL DÉBIL POR EL FUERTE

GLOSARIO DE SIGLAS

AFC	Agricultura Familiar Campesina	INPASA	Industria Paraguaya de Alcoholes
AFIDIS	Acreditaciones Fitosanitarias de Importación	INSSA	Instituto de Salud SocioAmbiental
ALCA	Área de Libre Comercio para las Américas	IRAGRO	Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias
AP	Avanza País	ISC	Instituto de Salud Colectiva
ARP	Asociación Rural del Paraguay	IVA	Impuesto al valor agregado
BASE- IS	Base Investigaciones Sociales	LMR	Límites máximos de residuos
BCP	Banco Central del Paraguay	MADS	Ministerio del Ambiente y el Desarrollo Sostenible (ex-SEAM)
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica	MAG	Ministerio de Ganadería y Agricultura
CADEP	Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya	MCP	Movimiento Campesino Paraguayo
CAFYF	Cámara de Fitosanitarios y Fertilizantes	MEA	Marco Estratégico Agrario
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación	MEI	Plan Estratégico Institucional
CAN	Censo Agrícola Nacional	MERCOSUR	Mercado Común del Sur
CAPECO	Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas	MG	Modificada genéticamente
CDE	Centro de Documentación y Estudio	MSP Y BS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CEMIT	Convenio con el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas	NEAST	núcleo de Estudios Ambientales y Salud del Trabajador
CEPRA	Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria	OBEI	Observatorio de Economía Internacional
CERI	Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
CGR	Contraloría General de la República	OGM	Organismos Genéticamente Modificados
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos	OIT	Organización Internacional de Trabajo
CN	Constitución Nacional	OLT	Organización de Lucha por la Tierra
CNI	Coordinadora Nacional Intersectorial	OMC	Organización Mundial del Comercio
CODEHUPY	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay	OMS	Organización Mundial de la Salud
COMIP	Comisión Mixta del Río Paraná	PI	Propiedad Intelectual
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	PIB	Producto Interno Bruto
CONBIO	Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal	PLRA	Partido Liberal Radical Auténtico
CSERDH	Centro de Servicios Estudios Rurales y Defensa de Derechos Humanos	PRODERS	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible
CVJ	Comisión Verdad y Justicia	RENABE	Registro Nacional de Beneficiarios
DGEEYC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos	RNC	Registro Nacional de Comerciantes de semillas
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental	SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
DRAE	Diccionario de la Real Academia Española	SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
ETC	Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración	SIRT	Sistema Integrado de Recursos de la Tierra
FAO	Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	STP	Secretaría Técnica de Planificación
FEPAMA	Federación Paraguaya de Madereros	TLC	Tratados de Libre Comercio
FG	Frente Guasú	TPP11	Progresista de Asociación Transpacífico
FNC	Federación Nacional Campesina	UFMT	Universidad Federal de Mato Grosso
FOB	FOB	UGP	Unión de Gremios del Paraguay
FUNDARP	Fundación Asociación Rural del Paraguay para el Desarrollo	UIP	Unión Industrial Joven
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	UNESCO	Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
INFONA	Instituto Forestal Nacional	UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
		USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
		VUI	VUI Ventanilla Única de Importación



El modelo del agronegocio vigente en el país
–y en la región– continúa avanzando y sus
consecuencias se hacen más visibles y evidentes tal
como se analiza en los artículos que presentamos en
esta quinta edición del Informe sobre
Agronegocios en Paraguay.

Ponemos en sus manos valiosa información, que al tiempo de
actualizar la proporcionada en años anteriores, aborda otras
dimensiones que habían estado ausentes, así como las
consecuencias del modelo del agronegocio sobre los
derechos humanos y la calidad de vida de la
población, resaltando además su contribución
en la destrucción de la naturaleza y en la
actual crisis climática. Anhelamos que
este material contribuya a seguir
avanzando en la construcción
de la soberanía alimentaria.

CON EL APOYO DE

